



2022-2023

# Informe de Comunicación del Compromiso con el Pacto Mundial

SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD  
Guanajuato, México



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE  
SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD

GUANAJUATO.MX



# Contenidos

<b>ACERCA DE ESTE INFORME</b>	<b>5</b>
<b>MENSAJE DE LA SECRETARIA</b>	<b>7</b>
<b>1.0 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1.1 QUIÉNES SOMOS</b>	<b>9</b>
<b>1.1.1 MISIÓN</b>	<b>10</b>
<b>1.1.2 VISIÓN</b>	<b>10</b>
<b>1.1.3 PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>10</b>
<b>1.1.4 PRINCIPALES MARCAS</b>	<b>10</b>
1.1.4.1 GUANAJUATO VIVE GRANDES HISTORIAS	10
1.1.4.2 COMISIÓN DE FILMACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	11
1.1.4.3 GUANAJUATO TIERRA DE VINOS	12
1.1.4.4 VINUM GUANAJUATO, CONVERSATORIO O ENOLÓGICO	13
1.1.4.5 GUANAJUATO ¡SÍ SABE!	13
1.1.4.6 REGISTRO ESTATAL DE TURISMO	14
1.1.4.7 OBSERVATORIO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	14
1.1.4.8 ENDÉMICO GUANAJUATO	15
1.1.4.9 ¿ Y TÚ QUE VAS HACER?	15
1.1.4.10 EXPERTURISTA GUANAJUATO	16
1.1.4.11 ENCANTOS GUANAJUATO	16
1.1.4.12 RUTA DEL VINO VALLE DE LA INDEPENDENCIA GUANAJUATO MÉXICO	17
<b>1.1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>17</b>
<b>1.1.6 PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EXTERNAS</b>	<b>19</b>
1.1.6.1 CONSEJOS	19
1.1.6.2 COMITÉS	21
1.1.6.3 COMISIONES	24
1.1.6.4 INICIATIVAS EXTERNAS NACIONALES E INTERNACIONALES	24
<b>1.1.7 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>27</b>
1.1.7.1 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	27
1.1.7.2 RIESGOS SOCIALES	28
1.1.7.3 RIESGOS ECONÓMICOS	29
1.1.7.4 RIESGOS MEDIO AMBIENTALES	31
1.1.7.5 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA	31
<b>1.2 PREOCUPACIONES CLAVES DEL SECTOR</b>	<b>32</b>
<b>1.2.1 ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE TURISMO</b>	<b>33</b>
<b>1.2.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>33</b>
<b>1.2.3 GESTIÓN DE LOS TEMAS PRIORITARIOS</b>	<b>34</b>

## **2.0 MODELO DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA** 35

### **2.1 ANTECEDENTES** 35

### **2.2 LÍNEA DE TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA** 36

### **2.3 ALINEACIÓN** 37

### **2.4 OBJETIVOS DEL MODELO DE SOSTENIBILIDAD** 38

#### **2.4.1 OBJETIVO GENERAL** 38

#### **2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS** 38

### **2.5 GRUPOS DE ENFOQUE** 38

#### **2.5.1 SECTURI** 39

#### **2.5.2 EMPRESAS** 39

#### **2.5.3 DESTINOS** 39

### **2.6 SISTEMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE** 40

### **2.7 ACCIONES 2022-2023** 40

#### **2.7.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1: ORGANIZACIÓN INTERNA** 40

##### 2.7.1.1 SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL 41

##### 2.7.1.2 DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES 42

##### 2.7.1.3 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SOSTENIBILIDAD 43

#### **2.7.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2: GESTIÓN DE PROYECTOS** 44

##### 2.7.2.1 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN REGLAS DE OPERACIÓN 44

##### 2.7.2.2 DISTINTIVO GUANAJUATO TURISMO SOSTENIBLE 44

##### 2.7.2.3 PROYECTO EMBLEMA 48

##### 2.7.2.4 CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO PARA EVENTOS TURÍSTICOS 55

#### **2.7.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO** 57

##### 2.7.3.1 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN 57

##### 2.7.3.2 CONTENIDOS DE SENSIBILIZACIÓN 57

#### **2.7.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4: ARTICULACIÓN DE MUNICIPIOS REGIONES Y ESTADO** 58

##### 2.7.4.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TURISMO SOCIAL 58

##### 2.7.4.2 INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN 59

##### 2.7.4.3 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO 59

##### 2.7.4.4 PROYECTO ADAPTUR 61

##### 2.7.4.5 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 64

##### 2.7.4.6 CONVENIO DE COLABORACIÓN ASETUR-ANAAE 67

##### 2.7.4.7 DECLARACIÓN DE GLASGOW 69

##### 2.7.4.8 ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN 70

#### **2.7.5 LÍNEA DE ACCIÓN 5: PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA, SECTOR EDUCATIVO Y LA CIUDADANÍA** 71

##### 2.7.5.1 ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS 71

##### 2.7.5.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS 72

##### 2.7.5.3 ACTIVIDADES CON EMPRESAS TURÍSTICAS 72

## **3.0 COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL** 75

### **3.1 ESTÁNDARES LABORALES** 75

#### **3.1.1 NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO** 75

##### 3.1.1.1 TALENTO LOCAL 76

#### **3.1.2 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** 77

##### 3.1.2.1 EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES 77

##### 3.1.2.2 PERMISOS PARENTALES 77





3.1.3 POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN	78
3.1.4 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	80
3.1.5 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	82
<b>3.2 DERECHOS HUMANOS</b>	<b>86</b>
3.2.1 NORMA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	86
3.2.1.1 POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	86
3.2.1.2 COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN	86
3.2.1.3 CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS	87
<b>3.3 MEDIO AMBIENTE</b>	<b>89</b>
3.3.1 CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES	89
3.3.1.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA PROVEEDORES	89
3.3.1.2 ENFOQUE DE PRECAUCIÓN	90
3.3.1.3 ACCIONES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE INSUMOS MATERIALES	90
3.3.2 GESTIÓN DE RESIDUOS	91
3.3.3 AGUA	91
3.3.3.1 FUENTES DE EXTRACCIÓN	91
3.3.3.2 CONSUMO DE AGUA	91
3.3.3.3 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE AGUA	92
3.3.3.4 TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	92
3.3.3.5 ACCIONES PARA EL AHORRO DEL AGUA	93
3.3.4 ENERGÍA	93
3.3.4.1 ACCIONES PARA EL AHORRO DE ENERGÍA	94
3.3.5 GENERACIÓN DE ESPACIOS VERDES	95
3.3.5.1 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	96
<b>3.4 ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>96</b>
3.4.1 ESTÁNDARES DE CONDUCTA	96
3.4.1.1 PRINCIPIOS	97
3.4.1.2 REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	97
3.4.1.3 VALORES	98
3.4.2 MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO	99
3.4.3 EVALUACIONES AL DESEMPEÑO	100
3.4.4 COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	101
3.4.4.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ	101
3.4.4.2 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	102
3.4.4.3 BUZÓN PARA DENUNCIAS	102
3.4.5 DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERÉS	103
<b>4.PUNTO DE CONTACTO</b>	<b>104</b>
<b>5.REFERENCIAS</b>	<b>105</b>



# Acerca de este Informe

102-32;103-46; 2929-50, 102-51; 102-52;

El presente documento corresponde al Informe del Compromiso con el Pacto Mundial y sus principios de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato, México correspondiente al periodo 2022-2023.

La Secretaría de Turismo e Identidad ha estado adherida a la Red Mexicana del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2016, de acuerdo con lo que corresponde a las entidades gubernamentales adheridas a la Red cada dos años presentamos un Informe de Comunicación del Compromiso (Communication of Engagement- COE).

Los informes 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021 se encuentran disponibles en nuestro micrositio del Modelo de Sostenibilidad en la sección de publicaciones (<https://sectur.guanajuato.gob.mx/sustentabilidad/>).

**El presente documento se divide en tres secciones:**

## **1) Perfil de la Organización**

Aspectos básicos de nuestra organización.

## **2) Modelo de Sostenibilidad Turística**

Acciones y resultados del Modelo de Sostenibilidad y en alianza con otras unidades administrativas y otras entidades externas expertas en sociedad y medio ambiente.

## **3) Principios del Pacto Mundial**

Descripción de la manera en la que gestionamos cuestiones como los derechos humanos, medio ambiente, nuestros estándares y prácticas laborales, así como las acciones anticorrupción.

La selección de los temas que son contenidos en este informe se realizó de acuerdo con los requerimientos del Pacto Mundial en lo que a los informes se refiere, también fue de utilidad conocer las preocupaciones claves del Sector y las líneas de acción del Modelo de Sostenibilidad.

Nuestro informe ha sido elaborado haciendo referencia a indicadores seleccionados de los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) de las series 100, 200, 300 y 400. A lo largo del documento se pueden identificar los indicadores abordados en el informe identificándose mediante un pequeño subíndice color verde debajo de cada título que hace referencia a algún indicador.

La Dirección General de Inteligencia Turística de la Secretaría de Turismo e Identidad es la unidad administrativa encargada de elaborar el presente informe. Con respecto a la metodología de elaboración, este informe considera variables tanto cualitativas como cuantitativas y se ha realizado una revisión documental, organización de la información, análisis de la información disponible al respecto y trabajo de gabinete para la estructuración y redacción del documento. La coordinación del Modelo de Sostenibilidad es el enlace operativo de la Dirección General de Inteligencia Turística que se dedica a recopilar la información con apoyo de las demás unidades administrativas para posteriormente redactar el informe.



# Mensaje de la Secretaria



Es un honor dirigirme a ustedes y presentar, en nombre de la Secretaría de Turismo e Identidad de Guanajuato, nuestro informe. Nos encontramos en un proceso de consolidación que nos ha impulsado a asumir y cumplir retos cada vez más ambiciosos en materia de sostenibilidad, acercándonos todos los días al cumplimiento de los objetivos planteados desde nuestra adhesión al Pacto Mundial.

Los guanajuatenses somos personas que enfrentamos los retos con pasión e innovación. En esta ocasión, queremos destacar nuestro proyecto emblema, en el que en colaboración con la GIZ-México, la Secretaría de Agua y Medio Ambiente (SAMA) y Reforestamos México, A. C. Nuestro Proyecto Emblema es una alianza intersectorial para la adaptación al cambio climático del turismo en el área Natural protegida de la Cuenca de la Soledad en el municipio Guanajuato donde se sumaron aliados entre organizadores de eventos, organismos de la sociedad organizada, consejos y donantes particulares.

El objetivo es promover la adopción de medidas de adaptación basadas en ecosistemas como parte del negocio turístico para reducir su riesgo ante el cambio climático. Los grandes desafíos ambientales requieren soluciones efectivas y de gran alcance. Las cifras son alarmantes: la deforestación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad amenazan no solo nuestro entorno natural, sino también nuestra salud y bienestar. En este contexto, nuestro proyecto surge como una respuesta proactiva y necesaria.

Hemos llevado a cabo talleres y campañas de sensibilización a la cadena de valor del sector turístico con el objetivo de concientizar acerca de la vulnerabilidad al cambio climático, la profesionalización en materia de sostenibilidad a través de su Programa de Capacitación por un Turismo Resiliente y Sostenible, buenas prácticas de sostenibilidad en la industria, turismo ante el cambio climático, Enfoque social de la sostenibilidad, Turismo responsable y de género, Eficiencia energética de la empresa turística, Experiencias innovadoras y sostenibles en Pueblos Mágicos.

A partir de 2022 la inscripción y comprobación de buenas prácticas de sostenibilidad es obligatoria para obtener apoyo a través de los programas que maneja y fomenta la Secretaría de Turismo e identidad del Gobierno del Estado de Guanajuato y que están orientados al fomento de la realización de eventos turísticos y herramientas de promoción turística mostrando nuestro compromiso con la sostenibilidad del turismo de nuestro estado.

A través de nuestro Modelo de sostenibilidad Guanajuato brindamos asesoría y acompañamiento a los solicitantes de apoyo con la finalidad de sensibilizar y dar soporte técnico en la selección e implementación de las buenas prácticas.

Un pilar fundamental de nuestro compromiso con la sostenibilidad es la medición de nuestra huella de carbono. La evaluación continua de nuestras emisiones nos permite comprender el impacto de nuestras actividades turísticas y explorar estrategias para reducirla.

Hemos implementado herramientas que nos ayudan a calcular la huella de carbono generada por nuestras operaciones y eventos, logrando que eventos organizados en nuestro estado adopten estándares de mitigación y compensación de las toneladas de carbono donde los recursos obtenidos se dirigieron para nuestro proyecto emblema, nuestro principal objetivo es continuar reduciendo nuestra huella ambiental y alcanzar la neutralidad de carbono para el año 2030.

Si bien hemos logrado avances significativos, también hemos enfrentado desafíos cada vez más complejos. Sin embargo, cada reto representa una oportunidad para innovar y mejorar nuestras prácticas.

Seguiremos comprometidos con la sostenibilidad y con la creación de un futuro más verde y responsable para Guanajuato y el mundo.

**Atentamente**

# Lupita Robles León

Secretaria de Turismo e Identidad  
del Estado de Guanajuato

# 1.0

## Perfil de la organización

IO2-1; IO2-2; IO2-3; IO2-4; IO2-5; IO2-6 y IO2-40



### 1.1 QUIÉNES SOMOS

Somos una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato. Nuestra sede única está ubicada dentro de las instalaciones del Parque Guanajuato Bicentenario, ubicado en la Carretera de Cuota Silao-Guanajuato Km 3.8, Silao, Guanajuato, México, C.P. 36270.

Nuestras atribuciones son definidas por el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (2021); el artículo 8 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y el artículo 8 de la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato (2014).

La Secretaría de Turismo e identidad es la dependencia estatal encargada de “planear, programar, desarrollar, promover y vigilar la actividad turística” así mismo, tiene entre sus atribuciones la de “impulsar la creación, conservación, mejoramiento, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos e infraestructura turísticos de la Entidad...”. (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 2021).

Trabajamos bajo el principio de corresponsabilidad en colaboración con los diferentes actores directos e indirectos que toman parte en los procesos de la materia turística que resultan ser nuestros grupos de interés. Entre ellos se encuentran empresas, instituciones educativas y de la sociedad civil, Comités de Pueblos Mágicos, gobiernos locales, organismos municipales para la promoción turística, los ciudadanos que habitan los destinos turísticos y otras dependencias del Estado.

#### 1.1.1 MISIÓN

Dirigir y fomentar la actividad turística de Guanajuato con una visión estratégica y corresponsable a través de su planeación, desarrollo y promoción para su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales, que fortalezcan la competitividad del sector y su industria, expresado en mayores empleos y calidad de vida para los guanajuatenses.

## 1.1.2 VISIÓN

La marca turística “Guanajuato” estará posicionada como un destino competitivo y líder en el mercado turístico nacional, distinguido por la calidad y diversidad de su oferta y por el desarrollo ordenado y sostenible de sus regiones, que habrán logrado atraer e incrementar la demanda e inversión en beneficio de la economía estatal y su población.

## 1.1.3 PRESUPUESTO ASIGNADO

El Congreso del Estado de Guanajuato es la entidad que aprueba el presupuesto de la Secretaría de Turismo, el cual es asignado de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato la cual se actualiza cada año siendo publicada previo al inicio del ejercicio fiscal.

Para el año 2022 hubo un incremento en presupuesto respecto al año anterior aproximadamente del 5% y un incremento del 27% en 2023 respecto al año anterior.

## 1.1.4 PRINCIPALES MARCAS

102-2

La Secretaría de Turismo e Identidad fomenta y apoya programas que impulsan la promoción del Estado de Guanajuato como destino turístico, así como la formalización de los prestadores de servicios turísticos, la diversificación de la oferta y la inclusión de comunidades rurales dentro de la actividad turística.

Algunos de estos programas y acciones cuentan con una marca insignia.

### 1.1.4.1 GUANAJUATO VIVE GRANDES HISTORIAS



*Guanajuato Vive Grandes Historias* es una marca holística, funcional y empática. Está diseñada para dar gran impacto visual. Su moderno diseño, la aplicación de colores y su tipografía de reciente creación, están pensados para tener un gran desempeño tanto en dispositivos electrónicos, como en medios impresos.

Se invita a vivir la grandeza de la historia del Estado e invita a los visitantes a ser los protagonistas de su propia historia teniendo como escenario la riqueza turística de nuestro Estado, así como nuestras ciudades patrimonio de la humanidad, los pueblos mágicos, las zonas arqueológicas, cada rincón de Guanajuato.

### 1.1.4.2 COMISIÓN DE FILMACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



El 27 de junio del 2014 se publicó en la tercera parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 102, el Decreto Legislativo número 179; mediante el cual se expide la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del estado de Guanajuato (2014), la cual sienta las bases para la creación del Fondo de Fomento a las Actividades Cinematográficas y Audiovisuales cuyo objeto es el desarrollo y promo-

ción permanente de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, que permite brindar apoyos en beneficio preferentemente de los productores de películas nacionales, así como difundir los atractivos turísticos del estado de Guanajuato.

#### Objetivos principales

- Apoyar las acciones tendientes al fomento, promoción y desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado, ya que constituye una expresión artística, educativa y cultural.
- Difundir a nivel nacional e internacional los atractivos turísticos, sitios históricos, bellezas, naturales, localidades y ciudades que fortalezcan la identidad guanajuatense.
- Facilitar los procedimientos administrativos y gestiones para apoyar y promover el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el estado.

Es una marca única, diseñada para distinguirse sólidamente en la economía naranja, el sector de entretenimiento y las industrias creativas, cinematográficas y audiovisuales conservando la pertenencia e identidad en mercados nacionales e internacionales.

Nos permite utilizar el logotipo en todo lo relacionado con la industria creativa, cinematográfica y audiovisual, así como la promoción y difusión de la oferta de servicios y la capacidad de infraestructura con la que cuenta la entidad; tales como locaciones, productos, servicios a la producción, proveeduría especializada, destinos y todo lo que se involucra y compromete con el desarrollo del turismo, la creatividad y las actividades audiovisuales.

Durante el año 2022 la *Comisión de Filmaciones de Guanajuato* informó que a nivel nacional el Estado de Guanajuato ocupó la 8va. Posición en Actividad Fílmica, el 2do. lugar en contar con festivales (19 festivales), el 9no. Lugar en número de pantallas de cine (34 pantallas) y en el 10mo. Lugar con complejos alternativos de exhibición (19 complejos).

Es una marca única, diseñada para distinguirse sólidamente en la economía naranja, el sector de entretenimiento y las industrias creativas, cinematográficas y audiovisuales conservando la pertenencia e identidad en mercados nacionales e internacionales.

Nos permite utilizar el logotipo en todo lo relacionado con la industria creativa, cinematográfica y audiovisual, así como la promoción y difusión de la oferta de servicios y la capacidad de infraestructura con la que cuenta la entidad; tales como locaciones, productos, servicios a la producción, proveeduría especializada, destinos y todo lo que se involucra y compromete con el desarrollo del turismo, la creatividad y las actividades audiovisuales.

### 1.1.4.3 GUANAJUATO TIERRA DE VINOS



Guanajuato es una tierra legendaria de grandes historias e impresionantes destinos, parte de su oferta turística viene de los productos que ahí se desarrollan, por ello el estado de Guanajuato con la finalidad de reactivar y darle un impulso a la actividad enoturística crea la Marca Guanajuato Tierra de Vinos.

Esta marca, se utiliza como representante para todo el sector enoturístico: vinos, viñedos, rutas y vendimias, para promover, promocionar y dar a conocer toda esta oferta de nuestro estado.

#### **Principales líneas de acción**

- Difundir las actividades y productos que el sector enoturista realiza en el Estado a través de la estrategia de campaña de **GUANAJUATO TIERRA DE VINOS**.
- Posicionar la marca **GUANAJUATO TIERRA DE VINOS** a nivel nacional, como un Estado con infraestructura ecoturística.
- Reactivar la economía a través de la promoción del Estado.

Esta marca es ahora símbolo de calidad y satisfacción de productos Guanajuatenses, es la cara a toda una experiencia que te brindará de sabores, aromas, colores y vivencias que puedes disfrutar en el estado.

#### 1.1.4.4 VINUM GUANAJUATO, CONVERSATORIO Ó ENOTURÍSTICO



Vinum Guanajuato, el cual es un referente a nivel nacional sobre temas de vanguardia y tendencias de la industria vitivinícola.

Con la participación de expertos nacionales e internacionales, en cada edición se abordan temas relacionados al Enoturismo, inspirando y haciendo estrategias colaborativas con más de 120 personas pertenecientes a la industria de Guanajuato y con más Estados del país.

#### 1.1.4.5 GUANAJUATO ¡SÍ SABE!



La administración estatal creó la política pública Guanajuato ¡Sí Sabe!, como eje directriz para el rescate, conservación, salvaguarda, promoción y difusión de la cocina tradicional de Guanajuato, de la cual han emanados centenares de cocineras tradicionales, recetas, chefs, cocineros y cocineras, que han fortalecido su trayectoria a través de las plataformas desarrolladas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo e identidad del Estado de Guanajuato.

Hoy en día, Guanajuato ¡Sí Sabe!, es más que una marca posicionada que da identidad a nivel nacional e internacional, es una Política Pública transversal que crea sinergia en los diferentes niveles de Gobierno permitiendo el desarrollo, impulso, promoción, difusión y salvaguarda de toda la cadena de valor del sector gastronómico.

#### 1.1.4.6 REGISTRO ESTATAL DE TURISMO (RET)



El Registro Estatal de Turismo (RET), es un instrumento de inscripción y consulta de los servicios turísticos del Estado de Guanajuato, con el objetivo de integrar a los prestadores de servicios turísticos y personas anfitrionas, por medio de un catálogo que facilita la búsqueda de estos servicios, a través de la herramienta web [registroestataldeturismo.guanajuato.gob.mx](http://registroestataldeturismo.guanajuato.gob.mx) es 100% digital y gratuito.

Los prestadores de servicios turísticos del Estado de Guanajuato están obligados a realizar su registro estatal de turismo de acuerdo con lo que marca la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus municipios, con fundamentos en los artículos 48,49 y 54 fracción I.

**Algunos de los beneficios que tienen las empresas turísticas al ser parte de este registro son:**

- Participación en los programas de capacitación y certificación con los que cuenta la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato.
- Ser incluidos en los instrumentos de promoción y difusión de la Secretaría.
- Acceso a herramientas especiales de medición de la satisfacción de sus clientes
- Servir como instrumento de información y consulta ciudadana.
- Participar en los programas de apoyo para financiamiento a Mipymes turísticas, incentivos a la inversión Turística e incentivos a la competitividad y programas de empresa turística rural.

#### 1.1.4.7 OBSERVATORIO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



Es un espacio de análisis, técnico, intersectorial e interdisciplinario bajo el cual un grupo de personas y/o entidades se agrupan y organizan con el propósito de investigar, monitorear, analizar, medir y evaluar la evolución del sector turismo en el Estado de Guanajuato en sus diversas modalidades a través de la generación y actualización de indicadores.

Actualmente es el único Observatorio en México que se mantiene vigente y en constante actualización desde su creación en el año 2011, siendo una herramienta de utilidad en la toma de decisiones

para empresarios, inversionistas, académicos, estudiantes, así como para Oficinas y Consejos de Turismo en el Estado.

Se consolida y evoluciona como un organismo de referencia a nivel nacional e internacional que sirve de guía a los actores del sector turístico para la toma de decisiones basada en datos.

### 1.1.4.8 ENDEMICO GUANAJUATO, LA HUELLA CULINARIA



Es un festival gastronómico que muestra la riqueza de Guanajuato, y donde a través de todos sus productos endémicos, Top Chefs Mexicanos cocinan mano a mano con chefs locales y con productos autóctonos y característicos del estado, interpretándose con los conceptos y códigos de su alta cocina y su lenguaje culinario.

De esta manera, se desarrollan nuevas recetas e innovaciones gastronómicas que permitan enriquecer la carta de restaurantes locales y regresar a las mesas, aquellos productos endémicos que con el paso del tiempo fueron quedando fuera de las recetas y menús. Así mismo, dotar a las nuevas generaciones con sabores y texturas propias de México.

### 1.1.4.9 ¿Y TÚ, TÚ QUÉ VAS A HACER?



La serie de TV “¿Y TÚ, TÚ QUÉ VAS A HACER?” tiene como objetivo la promoción de la oferta turística del estado de Guanajuato, México a través de 26 capítulos de 30 minutos, que se transmitieron durante 26 semanas en el año 2022 y 2023 por el canal de TV; TV4, y tuvo como presentador al actor internacional *Arap Bethcke*, quien a través de una dinámica por capítulo, en donde la producción guardaba artículos en su mochila, tenía que llegar a cada uno de los 46 Municipios del Estado.

Estos capítulos, describen las actividades, lugares para visitar y las recetas tradicionales de los platillos típicos de cada lugar; datos históricos y duración de trayectos para brindar al televidente la manera más sencilla y dinámica para visitar cada ciudad. El público meta es el viajero de nostalgia, aventurero y el interesado en conocer el estado y las actividades que en él pueden desarrollarse.

#### 1.1.4.10 EXPERTURISTA GUANAJUATO



Es una plataforma de información especializada que tiene el estado de Guanajuato en materia turística, para fortalecer los elementos de venta sobre el destino, que un Agente de Viajes debe de tener de cara con su cliente final, para poder orientar en su decisión de viaje.

Este curso está dirigido a cualquier agente de viajes, se realiza de manera online con material visual (videos narrados y contextualizados en el destino) y “quiz” o exámenes al final de cada módulo para avanzar entre estos módulos. Al finalizar el curso, el agente de viajes obtiene una constancia.

#### 1.1.4.11 ENCANTOS GUANAJUATO



Es un distintivo y una guía para construir un eslabón para desarrollar destinos competitivos para la promoción de un producto turístico con gran valor agregado en un mediano y largo plazo. Además, servirá como marco de referencia para conservar el patrimonio tangible e intangible de los destinos atractivos del Estado de Guanajuato.

### 1.1.4.12 RUTA DEL VINO VALLE DE LA INDEPENDENCIA GUANAJUATO MÉXICO



Estrategia de Gobierno del Estado que constituye en acciones para el posicionamiento y fortalecimiento de la Ruta del Vino de Guanajuato, ruta que contempla la promoción de más de 200 opciones de servicios y experiencias de los cuales los turistas pueden acceder para su estancia en el Estado. Mediante esta estrategia, se fortalece el tejido empresarial local, fomentando la colaboración entre empresarios y tour operadoras, impulsando la profesionalización y la implementación de vías de comercialización, aumentando la rentabilidad y competitividad de los establecimientos que la conforman.

Este proyecto contempla 11 municipios otorgando la facilidad a los turistas de tener una experiencia completa en cada destino, beneficiando directamente a la cadena de valor, siendo el vino guanajuatense el hilo conductor de todas estas acciones e impactando en los segmentos.

### 1.1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA

*IO2-19; IO2-22; IO2-26; IO2-33 y IO2-34*

La Secretaría de Turismo e Identidad cuenta con cinco unidades administrativas entre las que se distribuyen los asuntos de nuestra competencia como institución. Todas las unidades administrativas tienen el mismo nivel jerárquico según el artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2018).

Los titulares de las unidades administrativas siguen las directrices del Gobierno del Estado a través del titular de la Secretaría. Las atribuciones específicas de cada Dirección de Área son establecidas en los artículos 8 al 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (2018).

De esta manera se delega la autoridad para los diferentes temas tanto económicos, ambientales como sociales. Por otra parte, según el mencionado Reglamento Interior (2018), el proceso de comunicación de preocupaciones críticas al titular de la Secretaría se da a través de los titulares de las unidades administrativas, ésta también es la manera de comunicar propuestas. A su vez, en caso de ser necesario, el titular de la Secretaría será el indicado para comunicar al Gobernador tanto propuestas como preocupaciones críticas.

A continuación, se muestra una tabla que lista las unidades administrativas en las que se divide la Secretaría de Turismo y a su vez cuáles áreas tienen a cargo cada cual:

<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO</b>	
<b>Nombre de la Unidad Administrativa</b>	Dirección de Área
<b>Despacho del Secretario</b>	Dirección General Jurídica
	Dirección General Administrativa
	Coordinación de Comunicación Social
	Dirección General de Inteligencia Turística
	Secretaría Particular
<b>Subsecretaría de Promoción Turística</b>	Dirección de Promoción y Difusión
	Dirección de Mercadotecnia
	Dirección de Relaciones Públicas
	Dirección de Segmentos Turísticos
	Dirección de Turismo Social
<b>Dirección General de Desarrollo Turístico</b>	Dirección de Productos Turísticos
	Dirección de Desarrollo de Proyectos
	Dirección de Competitividad Turística
<b>Órgano de Control Interno</b>	Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental

*Fuente: Reglamento interior de la Secretaría de Turismo, Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo (2022)*

## 1.1.6 PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EXTERNAS

102-12, 102-13

### 1.1.6.1 CONSEJOS

Entre 2022 y 2023, la Secretaría de Turismo e Identidad figuró como miembro de 23 consejos estatales y municipales. La siguiente tabla muestra los mencionados consejos, así como la función de cada cual, el cargo de SECTURI, sus facultades y el marco normativo. Cabe mencionar que la composición de cada consejo está definida por el marco normativo que se encuentra disponible para su consulta en la sección de referencias de este documento.

PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES				
ID	CONSEJO	CARGO DE SECTURI	FACULTADES	MARCO NORMATIVO
1	Consejo consultivo Turístico del Estado de Guanajuato	Integrante y Suplente en la ausencia del presidente	Presidente del Consejo en ausencia del titular del ejecutivo del Estado con derecho a voto de calidad en caso de empate.	<i>Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Capítulo III y su Reglamento</i>
2	Consejo Directivo de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)	Integrante	Consejero con voz y voto en las Sesiones	<i>Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. (Art. 23 fracc. VII)</i>
3	Consejo Directivo del Patronato de la Feria de León y Parque Ecológico	Representante del Gobierno del Estado	Consejero con voz y voto en las sesiones	<i>Reglamento del Patronato de La Feria Estatal de León y Parque Ecológico del Municipio de León, Guanajuato Artículo 3 Fracción I</i>
4	Consejo Estatal de Colaboración del Protocolo Alba Guanajuato. (PROTOCOLO ALBA)	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	<i>Acuerdo Interinstitucional emitido por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato del 30 de marzo de 2020, donde se emite el Protocolo Alba Guanajuato y se constituye su Consejo, publicado en POE número 64, Segunda parte. (Art.5 fr. VII)</i>
5	Consejo Consultivo Turístico del Municipio de León	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	<i>Reglamento del Consejo Consultivo Turístico del Municipio de León, Guanajuato Artículos 4 Fracción IV y 7 Fracción II</i>
6	Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual del Estado de Guanajuato	Secretario	Secretario del Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual responsable de convocar las sesiones	<i>Ley de para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato Capítulo IV, y su Reglamento Capítulo II</i>

7	Consejo de Ética del Estado de Guanajuato (COEEG)	Integrante	Integrante del COEEG con derecho a voz y voto en las sesiones.	Acuerdo Gubernativo número 73 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 175, tercera parte, de fecha del 1 de noviembre del 2013 Art. 12 Fracción XI.
8	Consejo Estatal de Participación Social en la Educación (CEPSE)	Invitado	Integrante del consejo con derecho a voz en las sesiones.	Decreto Gubernativo 10, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 198, de fecha 11 de diciembre del 2012.
9	Consejo Sectorial Economía para Todos	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato Artículo 26
10	Consejo de administración de Poliforum León	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones	Escritura Pública 2,523, 3-ago-2000, ante Lic. Federico Plascencia Pérez, Notario Público No. 24 de León, Guanajuato.
11	Consejo para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (Artículo 11 fracc. IV)
12	Consejo de Promoción Turística del Municipio de Guanajuato	Consejero	Consejero propietario con derecho a voz y voto	Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato. Art. 35-1.
13	Consejo Turístico de San José Iturbide	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento del Consejo Turístico de San José Iturbide Guanajuato Artículo 4 Fracción II Inciso b
14	Consejo Turístico de San Miguel de Allende	Consejero	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento del Consejo Turístico de San Miguel de Allende. Art. 4, fracc. II.
15	Consejo Directivo Oficina de Convenciones y Visitantes de León.	Consejero	Consejero con derecho a voz y voto	Escritura Pública 27,493, de fecha 03 de octubre del 1996, ante el Lic. Rafael Ávila Pérez, Notaría Pública no. 39, de la Ciudad de León, Guanajuato.
16	Consejo Directivo de la Oficina de Convenciones Irapuato, A.C.	Vocal	Integrante con derecho a voz y voto	Escritura Pública no. 5,368, 6-may-1998, Lic. Ma. Del Refugio Camarena Aguilera, Notario Público no. 55 de Irapuato, Guanajuato.
17	Consejo de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Guanajuato, A.C.	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Escritura Pública no. 8,963, 26-feb--2010, Lic. Juan Antonio Villaseñor Buchanan, Notario Público no. 13, de Guanajuato.
18	Consejo Directivo del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya.	Representante de Gobierno del estado	Integrante del Consejo con derecho a voz y voto en las sesiones.	Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya. Artículo 10

19	Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende (UTSMA)	Representante del Gobierno del Estado.	Consejero con derecho a voz y voto en las sesiones.	Decreto Gubernativo 148 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 147, Primera parte, de fecha 14 de septiembre de 2010. Artículo 10
20	Consejo Estatal de Participación Social para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado.	Invitado	Consejero con derecho a voz	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. Artículo 39
21	Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato	Integrante	Integrante con derecho a voz y voto	Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Capítulo IV, Art. 16 a 21.
22	Consejo Consultivo de Turismo Comonforense	Integrante	Consejero con derecho a voz y voto	Reglamento de Turismo para el Municipio de Comonfort, Gto. Artículo 12 fracción VI, inciso g).
23	Junta Directiva del Consejo de Turismo de Celaya	Vocal	Integrante con derecho a voz y voto	Reglamento del Consejo de Turismo del Municipio de Celaya. Artículo 9 fracción IV, inciso g

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, SECTUR (2023)



### 1.1.6.2 COMITÉS

La SECTURI formó parte de 20 comités estatales y municipales relacionados con temas sociales, ambientales y económicos durante el periodo comprendido de 2022 y 2023.

La Tabla siguiente muestra los mencionados consejos, así como la función de cada cual, el cargo de SECTUR, sus facultades y el marco normativo. En este caso, la composición de cada comité también está definida por el marco normativo que se encuentra disponible para su consulta en la sección de referencias de este documento.

## PARTICIPACIÓN EN COMITÉS ESTATALES Y MUNICIPALES

ID	COMITÉ	CARGO DE SECTURI	FACULTADES	MARCO NORMATIVO
1	Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Gobierno del Estado de Guanajuato	Integrante	Integrante con derecho a voz y voto	Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Gobierno del Estado de Guanajuato
2	Comité Técnico del Fideicomiso del Parque Guanajuato Bicentenario.	Integrante	Integrante con derecho a voz y voto	Decreto Gubernativo no. 173, POGE no. 110, 2da. Parte, 12-jul-11, Artículo 9
3	Comité de Marketing de Poliforum León	Integrante	Integrante con derecho a voz y voto	Escritura Pública 2,523, 3-ago-2000, ante Lic. Federico Plascencia Pérez, Notario Público No. 24 de León, Guanajuato.
4	Comité de Turismo Histórico y Artesanal de Dolores Hidalgo, C.I.N.	Integrante	Integrante con derecho a voz y voto	Escritura Pública no. 7796.96 del 18-sep-1996 ante el Lic. J. Jesús Quesada López, Notario Público no. 4 de Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato.
5	Comité Técnico del Área Natural Protegida Cerro del Cubilete	Invitado	Invitado permanente con derecho a voz	Reglamento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y Zonas de Restauración. Capítulo XIII
6	Comité Técnico del Área Natural Protegida Cerro del Culiacán y la Gavia	Invitado	Invitado permanente con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 121, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 90, Segunda Parte, de fecha 30 de julio de 2002.
7	Comité Técnico del Área Natural Protegida Lago Cráter La Joya	Invitado	Invitado permanente con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 96, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 91, Segunda Parte, de fecha 13 de noviembre de 2001.
8	Comité Técnico del Área Natural Protegida Las Fuentes	Invitado	Invitado permanente con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 138, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de octubre de 1999.
9	Comité Técnico del Área Natural Protegida Las Musas	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 249, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188, Cuarta Parte, de fecha 25 de noviembre de 2005.
10	Comité Técnico del Área Natural Protegida Megaparque Bicentenario	Invitados	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 132, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 15, Segunda Parte, de fecha 26 de enero de 2010.

11	Comité Técnico del Área Natural Protegida Parque Metropolitano	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 174, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 75, Segunda Parte, de fecha 19 de septiembre de 2000.
12	Comité Técnico del Área Natural Protegida Peña Alta	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 162, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Segunda Parte, de fecha 6 de junio de 2000.
13	Comité Técnico del Área Natural Protegida Pinal del Zamorano	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 161, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Segunda Parte, de fecha 6 de junio de 2000.
14	Comité Técnico del Área Natural Protegida Presa la Purísima y su Zona de Influencia	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 249, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188, Cuarta Parte, de fecha 25 de noviembre de 2005.
15	Comité Técnico del Área Natural Protegida Región Volcánica Siete Luminarias	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 79, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, Segunda Parte, de fecha 21 de noviembre de 1997.
16	Comité Técnico del Área Natural Protegida Sierra de Lobos	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Reglamento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y Zonas de Restauración. Capítulo XIII.
17	Comité Técnico del Área Natural Protegida Sierra de los Agustinos	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 129, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado número 111, Segunda Parte, de fecha 17 de septiembre de 2002.
18	Comité Técnico del Área Natural Protegida Sierra de Pénjamo	Invitado	Invitado permanente del comité con derecho a voz.	Decreto Gubernativo 208, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 86, Segunda Parte, de fecha 29 de mayo de 2012.
19	Comité Estatal para la Implementación y Operación del Programa Alerta AMBER en el estado de Guanajuato	Integrante	Integrante con derecho a voz.	Decreto Gubernativo Número 28, publicado en POGE no. 73, Segunda Parte, del 07 de mayo del 2013. Artículo 6

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, SECTUR (2021)





### 1.1.6.3 COMISIONES

La SECTURI formó parte de 3 comisiones estatales entre los años 2022 y 2023. Dichas comisiones están relacionadas con temas como el cambio climático, seguridad y prevención social; éstas se encuentran listadas en la siguiente Tabla . Dicha tabla también describe de manera breve cuál es la función de cada cual, el cargo de SECTURI, sus facultades y el marco normativo. Al igual que los consejos y comités, la conformación de cada uno se encuentra contenida en el marco normativo que se encuentra disponible para su consulta en la sección de referencias de este documento.

#### PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

ID	COMITÉ	CARGO DE SECTURI	FACULTADES	MARCO NORMATIVO
1	Comisión Consultiva Estatal de Seguridad y Salud en el Trabajo del Estado de Guanajuato	Integrante	Invitado con derecho a voz	Decreto Gubernativo número 105, POGE no. 32, 3ra. Parte, 24-feb-15. Reglamento Interior de la Comisión, POGE no. 70, 4ta. Parte, 01-may-15.
2	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Integrante	Integrante con derecho a voz y voto	Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Art. 22 fracción X.
3	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Integrante	Integrante con derecho a voz	Ley de Cambio climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Artículo 29

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, SECTUR (2023)

### 1.1.6.4 INICIATIVAS EXTERNAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Secretaría de Turismo e Identidad forma parte de 7 iniciativas externas voluntarias de corte nacional e internacional las cuales tienen que ver con temas sociales, ambientales y económicos como lo son el turismo social, la adaptación al cambio climático del sector turismo, difusión de conocimiento y la aceleración del cumplimiento de la Agenda 2030. La siguiente tabla muestra información relativa a dichas iniciativas.

## PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EXTERNAS NACIONALES E INTERNACIONALES

ID	Nombre de la Iniciativa Externa	Objetivo de la iniciativa	Entidad promotora	Fecha de suscripción	Vigencia	Público Objetivo	Otras entidades involucradas
1	Memorandum de entendimiento para la adhesión respecto a la cooperación en el tema de Adaptación al cambio climático basada en Ecosistemas en el Estado de Guanajuato	Promover la adopción de medidas de adaptación basada en ecosistemas para el sector turístico de la Sierra de Santa Rosa.	Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ)	01/09/2022	2024	Autoridades y actores turísticos y medio ambientales del Estado de Guanajuato.	GIZ SMAOT
2	Integrantes ISTO 22-23	Fortalecer e impulsar el Turismo Social de la mano de la Organización, con la finalidad de lograr en el estado un turismo para todos y un turismo responsable.	Organización Internacional de Turismo Social ISTO	1/08/2021	1/08/2023	Empresas privadas y gobiernos	Prestadores de Servicios Turísticos Entidades públicas.
3	Integrantes Red Mexicana del Pacto Mundial	Promover entre las empresas la incorporación de 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los ODS.	Pacto Mundial de las Naciones Unidas	22/04/2016	Indefinida	Empresas privadas de todos los sectores y gobiernos.	Empresas privadas, Asociaciones civiles y gobiernos.

4	<b>Unión de Secretarios de Turismo de México, A.C. (ASETUR)</b>	Crear mejores condiciones para el desarrollo de la promoción turística en cada uno de los Estados de la República Mexicana que representan sus integrantes, así como el diseño, desarrollo y desarrollo de infraestructura turística, en beneficio de los habitantes y turistas de los Estados del País.	Secretaría de Turismo Federal	ND	Indefinida	Secretarios de Turismo de la República Mexicana	Secretarías de Turismo de los Estados de la República Mexicana
5	<b>Declaración de Glasgow</b>	Reducir al 50% las emisiones de las operaciones turísticas para 2030 buscando alcanzar la neutralidad de carbono para 2050	OMT Organización Mundial del Turismo	Agosto 2022	N/A	Empresas privadas y Gobiernos	Empresas privadas, Asociaciones civiles y gobiernos.
6	<b>Convenio de colaboración ASETUR- ANAAE</b>	Promover la colaboración entre turismo y medio a nivel nacional implementando estrategias transversales que permitan generar sinergias de mayor alcance	SECTUR ASETUR ANAAE	17 Febrero 2022	Indefinido	Sector Turismo	
7	<b>Programa de formación ADAPTUR</b>	Fortalecer capacidades público-privadas para lograr destinos turísticos sostenible, competitivos y resilientes al cambio climático	ADAPTUR	Enero 2023	Indefinido	Sector Turístico	Secretarías de Turismo

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, SECTURI 2023



## 1.1.7 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

*102-15; 102-29; 102-30, 102-31*

La Secretaría de Turismo e Identidad se rige por procesos establecidos por la Secretaría de Gobierno que se han ido estructurando y mejorando a lo largo de los años. Estos procesos tienen la finalidad de minimizar los riesgos que se puedan presentar en las dependencias.

No obstante, dependiendo de las funciones de cada dependencia y de riesgos específicos derivado de sus funciones, también hay la posibilidad de que cada entidad implemente los procesos que considere pertinentes y que no vayan en contra a lo que ya se tiene establecido.

### 1.1.7.1 PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Con la finalidad de incrementar la confianza en la operatividad y reducir los riesgos a los que está expuesto el desarrollo de nuestras actividades, llevamos a cabo un proceso continuo de administración de riesgos que consiste en la prevención y el control.

Los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal (2016) es el documento que establece cuál será el proceso de administración de riesgos que las dependencias del Gobierno del Estado de Guanajuato deben de llevar a cabo.

#### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Esta fase del proceso permite identificar aquellos factores que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos y metas institucionales. Este proceso corresponde al titular y a los miembros del grupo directivo con apoyo del personal operativo.

#### EVALUACIÓN

La evaluación de los riesgos permite realizar un mapeo que analiza la posibilidad de que éstos ocurran, el grado de impacto que tiene y la manera en que pueden ser gestionados.

El proceso implica hacer una estimación de la importancia del riesgo, así como de la posibilidad de que se materialice para luego elaborar un mapa de los riesgos identificados.

Los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal (2016) define los cuadrantes del mapa de riesgos, la clasificación de los riesgos y la escala de medición. El mapa de riesgos es una herramienta que permite priorizar la atención y la administración de los riesgos.

### ANÁLISIS Y RESPUESTAS A LOS RIESGOS

En esta fase se debe de determinar la manera en la que se hará frente a los riesgos para mantenerlos controlados a través de la implementación de medidas y procedimientos que permitan asegurar el diseño e implementación de estas.

A través de este proceso es que se realiza la Matriz de Administración de Riesgos para identificarlos, el Mapa de Riesgos para evaluar su importancia y el Programa de Trabajo para la Administración de los Riesgos, instrumentos a los que se hace referencia en los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal (2016).

A continuación, se hace una breve descripción de algunos instrumentos que se están utilizando actualmente en la Secretaría de Turismo para administrar riesgos sociales, ambientales y económicos que se pueden presentar al interior de la institución.



#### 1.1.7.2 RIESGOS SOCIALES

Desde el año 2021, la Secretaría de Turismo e Identidad publicó una Política de Prevención de Riesgos Psicosociales, la cual tiene como finalidad promover la implementación de los estándares establecidos en la NOM-035 con respecto a los riesgos psicosociales y la violencia laboral.

De acuerdo con la mencionada política, los factores de riesgos psicosociales son aquellas circunstancias que derivan directa o indirectamente del ejercicio de las funciones y que pueden afectar la salud, la seguridad y la estabilidad emocional o mental de los colaboradores.

La política define criterios y acciones que la SECTUR debe de llevar a cabo para reducir los riesgos psicosociales, la violencia laboral y promover un entorno organizacional favorable. También, señala cómo se conforma el grupo de trabajo que dará seguimiento a la política y establece el procedimiento de atención a quejas.

El comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato en el periodo 2022-2023 sesionó en 4 ocasiones, dando como resultado la elaboración y el envío de diversos boletines donde se promueve dicho comité y acciones como el código de conducta de la Secretaría.



### 1.1.7.3 RIESGOS ECONÓMICOS

Con respecto a temas presupuestales, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración es la instancia que lidera el proceso para la integración del presupuesto anual de egresos del Gobierno del Estado de Guanajuato. Para este proceso se implementan diversas herramientas que se comparten y permean a las dependencias y entidades con la finalidad de que el presupuesto anual esté encaminado hacia la Gestión por Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Metodología del Marco Lógico.

La Gestión por Resultados, se enfoca en la generación de resultados que impacten en el bienestar de la población y que estos beneficios sean percibidos por la población. El valor público es el valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. Al describir qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto, se genera valor público. Otra manera de crear valor es a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y, prestándoles servicios de calidad.

El Presupuesto basado en Resultados no es más que un conjunto de actividades y herramientas que buscan que las instituciones públicas entreguen bienes y servicios de calidad a la ciudadanía, buscando el mejor desempeño en el ejercicio de los recursos públicos, así como generar información para la toma de decisiones presupuestarias basadas en el cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y sus programas.

De manera anual, la Secretaría de Turismo e Identidad integra una propuesta presupuestal para el sector turístico la cual es ejecutada en el ejercicio fiscal inmediato posterior. La propuesta tiene como componentes los programas y proyectos, que a su vez se estructuran con antecedentes, objetivos generales y particulares, población objetivo y metas específicas. La asignación de recursos se basa en la priorización de proyectos, resultados de ejercicios anteriores (evaluación al desempeño) y disponibilidad de estos.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración analiza la propuesta y una vez que ésta es aceptada, es integrada en el paquete fiscal estatal del año correspondiente y posteriormente es sometido a la aprobación del Congreso del Estado de Guanajuato, de modo que, en diciembre de cada año, se realiza la publicación del presupuesto autorizado para el año siguiente.

Existe la posibilidad de ampliar el presupuesto original para algún programa o proyecto, para ellos es necesario realizar un proceso administrativo con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en el cual se presenta una solicitud del recurso requerido debidamente justificado para que dicha institución lo analiza y en caso de haber recurso disponible valore si aprueba la solicitud o la desestima.

Para el periodo 2022-2023 la Secretaría de Turismo e Identidad y en el Gobierno del Estado de Guanajuato logró obtener en primer lugar Nacional en Presupuesto basado en resultados y en transparencia, además del 100% del cumplimiento, lo que garantiza que se han aplicado las mejores prácticas en la planeación y ejecución del gasto teniendo indicadores que los recursos se destinan a donde más se necesitan.





#### 1.1.7.4 RIESGOS MEDIO AMBIENTALES

Es de nuestro interés mejorar continuamente nuestro desempeño en el ejercicio de los recursos naturales y económicos, así como gestionar de manera responsable los impactos ambientales de nuestras operaciones. Por ello, hemos generado alianzas con instancias especializadas en la eficiencia de recursos, la gestión medio ambiental y la innovación como lo son la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT).

A través del uso de herramientas de gestión como el Sistema de Administración Pública Sostenible de SMAOT, el Distintivo de Eficiencia Energética y el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales de PAOT, los cuales son promovidos por las mencionadas instituciones, trabajamos en la gestión de nuestros impactos en materia de agua, energía, compras responsables, gestión de residuos, así como en el mantenimiento y generación de espacios más verdes en nuestras oficinas.

Más adelante en la sección “Compromiso con los Principios del Pacto Mundial” en el apartado de Medio Ambiente, se proveerán los detalles de nuestro desempeño ambiental y la manera puntual en la que gestionamos los riesgos en este sentido.

#### 1.1.7.5 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICA

*307-I; 419-I*

De acuerdo con nuestra Dirección de Asuntos Jurídicos, no existe un registro dentro del periodo 2022-2023 de que la Secretaría de Turismo haya sido multada o amonestada por motivo de incumplimiento de la normativa en materia social, ambiental y económica.



## 1.2 PREOCUPACIONES CLAVES DEL SECTOR

*IO2-15, IO2-21; IO2-15; IO2- 40; IO2-42, IO2-43; IO2-44 y IO2-47*

El Programa Estatal de Turismo es un Programa Especial y su elaboración implica la participación de diversas entidades de gobierno, así como la sociedad civil y el sector privado (Programa Estatal de Turismo 2021-2024, 2022). Es por esta razón que representa una manera de identificar los temas materiales que la Secretaría de Turismo debe atender a través de sus programas, acciones y estrategias.

La elaboración del mencionado Programa involucra tanto a los principales actores del sector, a diversas dependencias gubernamentales y a la sociedad civil a través de actividades para la identificación de problemáticas, áreas de oportunidad, opinión y la manera de hacer frente a los retos identificados.

### Etapas de Elaboración del Programa Sectorial de Turismo



Fuente: Elaboración propia a partir del Programa Estatal de Turismo 2021-2024, 2021.

## 1.2.1 ESTABLECIMIENTOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE TURISMO

IO2-40; IO2-42; IO2-43



### Principales Ejes

Colaboración

Participación

Innovación

Recuperación

Sostenibilidad

## 1.2.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### 1. Desarrollo de Innovación e inteligencia Turística.

A través del monitoreo de la actividad turística y la generación de big data se atenderán las necesidades del sector turístico y del mercado.

#### Objetivos:

- *Desarrollar proyectos de Innovación.* A través de alianzas estratégicas con IDEA GTO, Desarrollo de Hacktones, lanzamiento de plataforma FOODATHON, programas de innovación y fortalecimiento del ecosistema turístico.
- *Desarrollar inteligencia turística.* A través de herramientas tecnológicas el desarrollo del Observatorio turístico, datos para el monitoreo de flujos, evolución del RET, Detección de nuevos segmentos, herramientas de medición a través de códigos QR.

### 2. Desarrollo Sostenible de los destinos turísticos

Política interna de sostenibilidad

#### Objetivos:

- Fortalecer la cadena de valor, a través de programas de capacitación y profesionalización, protocolos de calidad, sensibilización del turismo y cultura turística, programa de certificación, Distintivo Guanajuato Sostenible, programa incentivos a la competitividad, programa de financiamiento, programa empresa rural turística, Instalación de cadenas productivas experienciales en los pueblos mágicos.
- Fortalecer las vocaciones turísticas de los destinos, a través de fábrica de productos turísticos como la Ruta del Vino, VINUM Guanajuato, Impulsar proyectos de infraestructura turística, y rescate al patrimonio edificado, proyectos de señalización turística, Encantos Guanajuato, Inclusión en el turismo, etc.

### 3. Promoción y difusión turística del estado

- **Fortalecer la promoción y difusión turística.**

Estrategia para mercados receptores, medios de comunicación, participación en ferias y eventos de posicionamiento, campañas de posicionamiento, apoyo con herramientas de promoción a destinos turísticos, posicionamiento y apoyos en cinematografía.

- **Fortalecer la comercialización de servicios y productos turísticos.**

Comercialización, uso y creación de plataformas digitales, apoyo a la realización de eventos.

- Consolidar la realización de festivales internacionales y eventos especiales

## 1.2.3 GESTIÓN DE LOS TEMAS PRIORITARIOS

El Sistema Estatal de Planeación es un “mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad” (*Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2013*).

A través de dichos los Programas Especiales, es que se atienden a las problemáticas específicas del desarrollo establecidos en la *Actualización al Plan Estatal de Desarrollo 2040*.

En este caso, la manera de gestionar la atención a los temas prioritarios es incluirlos en el Programa Estatal de Turismo ya que es de este instrumento que se derivan y se dirigen los programas, acciones, estrategias e iniciativas impulsadas por la Secretaría de Turismo e Identidad.



# 2.0

## Modelo de Sostenibilidad Turística



El Modelo de Sostenibilidad Turística es la herramienta basada en los Criterios Globales de Turismo Sostenible que la Secretaría de Turismo e identidad utiliza para incluir la implementación de buenas prácticas de sostenibilidad en los organismos turísticos a través de las cuales sea posible mejorar los efectos del turismo en las comunidades receptoras.

La Dirección General de Inteligencia Turística, misma que depende del Despacho de la Secretaría, es la unidad administrativa que dirige el Modelo de Sostentabilidad.

### Problemática de atención diagnóstico de Sostenibilidad

- Capacitación y sensibilización.
- Gestión empresarial.
- Gestión de destino e impacto local.
- Comunicación

*Fuente: Modelo de Sostentabilidad, 2015.*

## 2.1 ANTECEDENTES

El Modelo de Sostenibilidad tiene su origen en 2014 a partir de un estudio diagnóstico de sostenibilidad turística a nivel estatal realizado de la mano con el sector privado, los gobiernos locales, socios comerciales, visitantes, académicos y organismos de la sociedad civil como los Comités de Pueblo Mágico. Todos ellos conforman nuestros grupos de interés más importantes y fue a través de su participación que fue posible identificar las necesidades del sector en materia de sustentabilidad.

Con base en esa problemática identificada y como una forma de atenderla, se construye el Modelo de Sostenibilidad y se define el “Sistema de Gestión Sostenible”.

Los orígenes y fundamentación del Modelo se encuentran en el Informe de *Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial 2016-2017 (2018)*, en éste se describe la metodología utilizada en el estudio diagnóstico, la participación de los grupos de interés

y los detalles de la problemática de atención, cuyos temas principales se mencionan en la “Problemática de Atención Diagnóstico de Sostenibilidad”. importantes y fue a través de su participación que fue posible identificar las necesidades del sector en materia de sostenibilidad.

### Problemática de atención diagnóstico de Sostenibilidad

- Capacitación y sensibilización.
- Gestión empresarial
- Gestión de destino e impacto local.
- Comunicación.

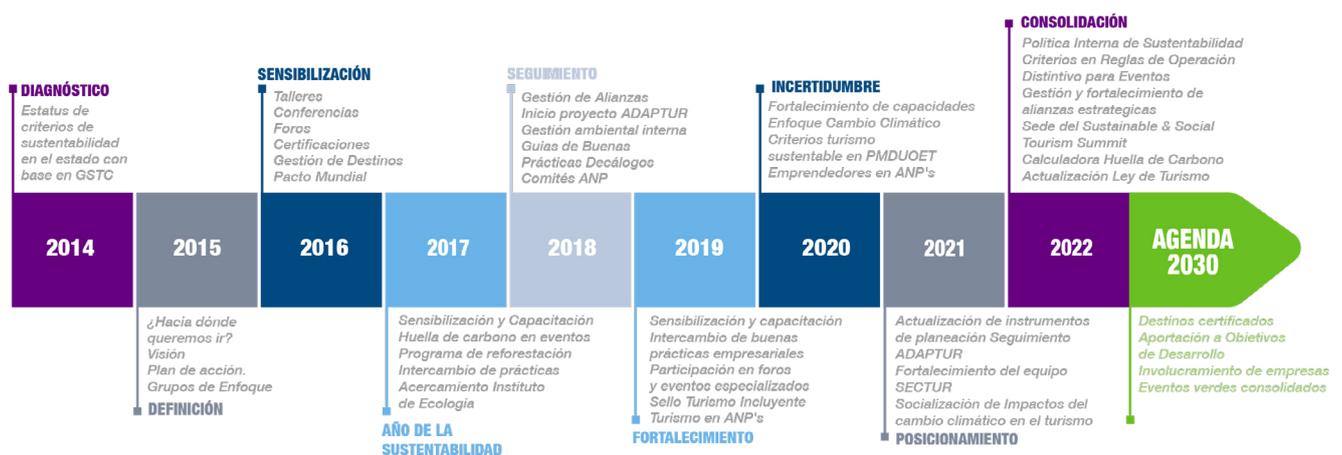
Fuente: Modelo de Sostenibilidad, 2015.

## 2.2 LÍNEA DE TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Para otorgar una visión más amplia de lo que se ha trabajado en materia de sustentabilidad turística desde el arranque del Modelo de Sostenibilidad, hemos realizado un resumen visual que contiene nuestra visión a largo plazo de hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos para lograr que el sector turístico de Guanajuato sea cada vez más sostenible promoviendo la creación de alianzas que permitan ampliar el alcance de nuestras acciones.

(Figura 4. Línea de Tiempo Sostenibilidad Turística Guanajuato 2014-2030).

### Sostenibilidad Turística en Guanajuato 2014-2030



## 2.3 ALINEACIÓN

El Consejo Global de Turismo Sostenible, GSTC por sus siglas en inglés, es el organismo encargado de establecer los estándares internacionales de sostenibilidad para los viajes y el turismo: Los Criterios Globales de Turismo Sostenible.

El Modelo de Sostenibilidad Turística toma como base los mencionados criterios que en 2019 fueron actualizados y ahora también se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Consejo Global de Turismo Sostenible, 2019).

De acuerdo con lo que se muestra en la Alineación Estratégica a nivel nacional el Modelo de Sostenibilidad se alinea al Programa Sectorial de Turismo que menciona el deber de “Fomentar el desarrollo sostenible de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”.

### Alineación Estratégica



En lo que respecta a los instrumentos de planeación estatal, inicialmente se alineó al objetivo sectorial 5 del Programa Estatal de Turismo Guanajuato 2013-2018 que buscaba “consolidar de manera sostenible la oferta turística”, sin embargo la actualización del Programa de Gobierno del Estado 2018 – 2024 se encuentra alineada a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y es claro en su línea estratégica 2.3 sobre la necesidad de transformar al turismo en el pilar del crecimiento económico, el desarrollo inclusivo y la sostenibilidad del patrimonio cultural y ambiental del estado y la 4.5 Fortalecer al sector turístico del Estado, a nivel nacional e internacional con enfoque sostenible.



En cuanto al Programa Sectorial Economía para Todos se alinea con el objetivo 4.5.2 Impulsar la competitividad y la sostenibilidad de los destinos turísticos del Estado. Por su parte, el Programa Estatal del Turismo 2021 – 2024, la Línea Estratégica 2 se centra en el desarrollo sostenible de los destinos turísticos en especial la Estrategia 2.1.3: Atención de las necesidades de los prestadores de servicios turísticos para su adecuada operación.

## 2.4 OBJETIVOS DEL MODELO DE SOSTENIBILIDAD

### 2.4.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar las prácticas sostenibles, mejorar los efectos del turismo y elevar el nivel de vida de los ciudadanos de cada destino a través de sus tres principios: el impacto social, el impacto económico y el impacto ambiental.

### 2.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar los efectos del turismo en las comunidades receptoras.
- Incrementar la protección al medio ambiente.
- Crear conciencia sostenible.
- Obtener ventaja competitiva a través de la sostenibilidad.



## 2.5 GRUPOS DE ENFOQUE

Las acciones y estrategias de sostenibilidad están dirigidas a tres grupos de enfoque específicos los cuales se definieron con base en los resultados del diagnóstico de sostenibilidad.



### 2.5.1 SECTURI

La Secretaría de Turismo e identidad del Estado de Guanajuato, encabezando las acciones que se realicen en favor de la sostenibilidad del sector turismo del Estado de Guanajuato a través de su propia operación, así como a través de sus programas, acciones y proyectos.

### 2.5.2 EMPRESAS

Empresas del estado de Guanajuato que quieran mejorar su competitividad a través del buen manejo de sus recursos.

**Establecimiento de buenas prácticas de sostenibilidad en eventos.**

#### Resultados alcanzados:

240 eventos y estrategias de promoción, más de 850 prácticas implementadas. 160 concluyeron el proceso, 108 lo acreditaron, 18 con compromisos de mejora, 43 no acreditados, 23 en proceso, 37 no completaron su proceso y 11 estrategias canceladas.

### 2.5.3 DESTINOS

Destinos del estado de Guanajuato que realicen prácticas sostenibles o estén en condiciones y disposición de adoptarlas.

## 2.6 SISTEMA DE GESTIÓN SOSTENIBLE

El Sistema de Gestión Sostenible está compuesto por cinco líneas de acción que involucran a los grupos de enfoque (*Figura 6*). Las primeras tres líneas de acción están enfocadas al interior de la Secretaría de Turismo e identidad, mientras que las líneas cuarta y quinta se focalizan en los destinos turísticos y las empresas respectivamente.



Figura.6

## 2.7 ACCIONES 2022-2023

Basándonos en los criterios Globales de Turismo Sostenible se impulsaron prácticas sostenibles para mejorar los efectos del turismo en las comunidades a través de sus tres principios: el impacto ecológico, el impacto económico y el impacto social.

A continuación, se describirán las actividades que se realizaron por cada línea de acción contenida en el Sistema de Gestión Sostenible de la Secretaría de Turismo durante el periodo 2022 y 2023.

### 2.7.1 LÍNEA DE ACCIÓN 1: ORGANIZACIÓN INTERNA

Se refiere a la gestión y/o coordinación de iniciativas para el fomento de la gestión sostenible al interior de la Secretaría que permitan imprimir el enfoque de sostenibilidad en las operaciones de nuestras oficinas, así como en cada programa, acción y estrategia que se origine dentro de la institución.

Como promotores de la Sostenibilidad turística, es nuestra responsabilidad poner el ejemplo llevando a cabo acciones que mejoren la gestión los impactos generados

por nuestras operaciones, y definiendo criterios de sostenibilidad específicos para acciones y programas que se promuevan desde la Secretaría de Turismo e Identidad, creando las condiciones que favorezcan la implementación de estos criterios.

En este apartado, se hablará acerca de las acciones de gestión interna impulsadas desde el Modelo de Sostenibilidad, sin embargo, en la sección “Principios del Pacto Mundial” en dónde se describe nuestro compromiso como institución con dichos principios los cuales se relacionan con temas como impacto ambiental, estándares laborales, derechos humanos y la lucha contra la corrupción.

### 2.7.1.1 SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL

El Sistema de Manejo Ambiental, actualmente llamado Sistema de Administración Pública Sostenible, es un Programa promovido por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, que tienen el objetivo de impulsar el desarrollo de la conciencia ambiental en las servidoras y servidores públicos estatales, a fin de contribuir al desarrollo sostenible desde el centro laboral, promoviendo la gestión racional de los recursos materiales, energía, agua y disminución de la generación de residuos.

Nuestra dependencia participa en este programa desde 2015, con la elaboración de un diagnóstico inicial e implementación de algunas acciones, sin embargo, es en julio 2020 que se retoma la ejecución formal, a través de la expedición del Acuerdo Secretarial No. 005/2020 mediante el cual se crea el Comité Interno para la Implementación del Sistema de Manejo Ambiental (CISMA) de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato, como instancia permanente con el objeto de prevenir y minimizar la generación de residuos y aprovechar su valor y promover que en sus procesos de adquisiciones de bienes se opte por la utilización y el consumo de productos compostos total o parcialmente de materiales valorizables, establecer sistemas de manejo ambiental y ahorro energético, así como programas de capacitación y mejoramiento ambiental de la Secretaría.

Así mismo, el acuerdo secretarial señala en su artículo tercero, la expedición del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno para la implementación del Sistema de Manejo Ambiental de la Secretaría, el cual se crea y entra en vigor en septiembre de 2020. El manual tiene el objetivo de establecer los lineamientos, funciones y políticas de integración y funcionamiento del CISMA, orientados a implementar, dar seguimiento al sistema de manejo ambiental y contribuir a la disminución del impacto negativo al equilibrio ecológico derivado de las actividades administrativas.



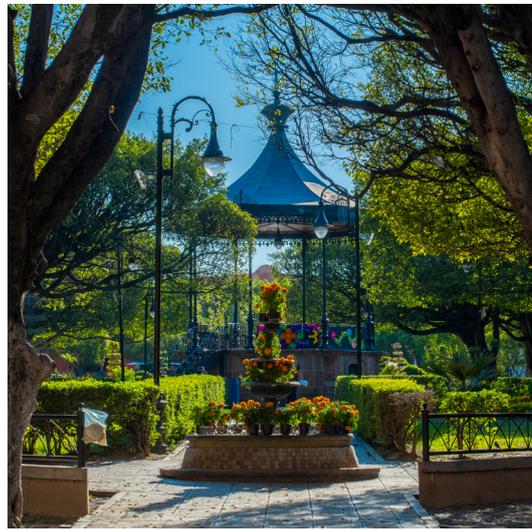
## DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Es un análisis de la infraestructura, equipamiento, la práctica y la percepción ambiental de los servidores públicos. Sirve para identificar los aspectos ambientales que surjan de las actividades, productos y/o servicios, determinar los impactos ambientales significativos, identificar prioridades y establecer objetivos y metas ambientales apropiados.

Se elaboró el diagnóstico para la Secretaría de Turismo e Identidad a través de un ecomapa de las oficinas para reconocer los impactos ambientales e identificando información sobre las políticas, programas o acciones que la institución realiza en materia de agua, energía, residuos, compras y consumo responsable, así como datos para la medición/estimación de impactos.

## POLÍTICA AMBIENTAL

Es la manifestación clara de la institución de sus principios y propósitos ambientales. Nuestra política ambiental fue definida por el Comité Interno para la implementación del Sistema de Manejo Ambiental, entrando en vigor en octubre de 2020.



### 2.7.1.2 DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Programa que promueve e impulsa la participación y responsabilidad de la sociedad para mejorar el desempeño ambiental y reducir los efectos del cambio climático. Está dirigido a empresas e instituciones públicas y privadas que implementen buenas prácticas ambientales e impulsen un ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los guanajuatenses. El programa comprende acciones y mejoras sobre cuatro rubros clave: ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía, reducción en la generación de residuos y generación de espacios verdes. Comprende las siguientes etapas:

1. Registro anual de la organización al programa
2. Llenado del plan de actividades
3. Implementación de acciones
4. Reporte de acciones
5. Evaluación de acciones por parte de PAOT
6. Otorgamiento del Distintivo, en su caso.

La Secretaría de Turismo participa en el Distintivo desde 2019, obteniéndose cada año, para nosotros, participar en este programa es una herramienta mediante la cual implementamos acciones para mejorar el desempeño ambiental de la institución.

A partir de 2022, los eventos apoyados por SECTURI deben registrar y COMPROBAR la implementación de buenas prácticas de sostenibilidad:

- Registrar y reportar resultados de al menos 5 prácticas de sostenibilidad
- Acciones implementadas con o sin apoyo de los participantes en el evento
- Prácticas en materia de medio ambiente, economía y sociedad
- Compendio de buenas prácticas

### 2.7.1.3 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SOSTENIBILIDAD

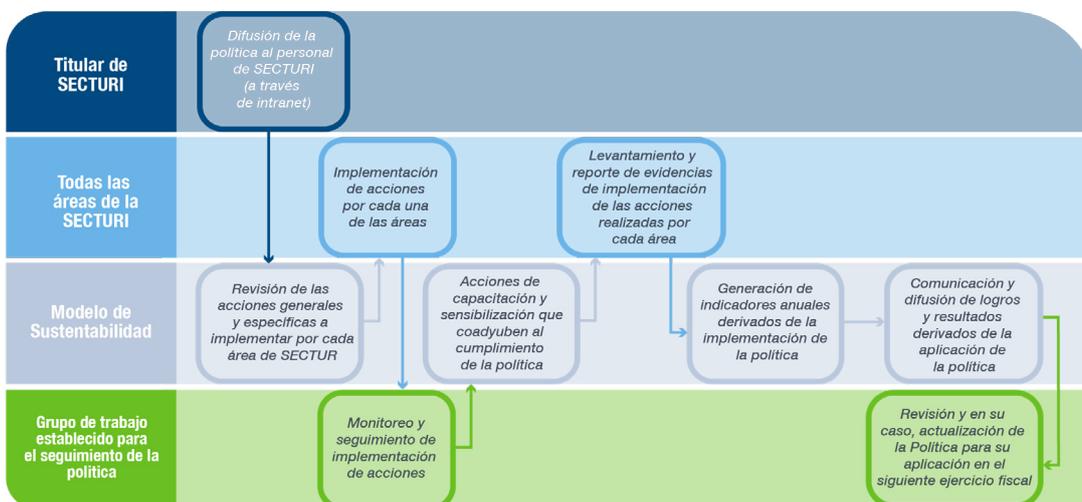
En 2022 se logró el establecimiento de nuestra política interna de sostenibilidad, la cual representa un elemento fundamental del compromiso institucional con la sostenibilidad ya que es una manifestación formal de éste.

#### METODOLOGÍA Y AVANCES

Para nosotros es muy importante que nuestro equipo de trabajo se identifique con la política interna, por lo que la metodología para la aplicación de esta política es del tipo participativa, involucrando a nuestros colaboradores en el proceso.

*La metodología utilizada contempla las siguientes etapas:*

- Difusión de la política interna con todo el personal de SECTURI por parte del titular para su revisión y aplicación de la misma.
- La aplicación de la política es de observancia obligatoria para la SECTURI.
- Cada una de las áreas deben implementar las acciones generales y específicas que marca la Política.
- Se brinda capacitación al personal sobre acciones a implementar.
- Comunicación y seguimiento mensual de la aplicación de la política con cada una de las áreas.
- Se firma un Compromiso por la Sostenibilidad de todas las personas de todos los niveles que integran la SECTURI.
- Se crea un Grupo de Trabajo de seguimiento de la Política conformado por al menos un integrante de cada una de las áreas.
- Se realizan actividades de sensibilización y capacitación con el personal sobre la importancia de la sostenibilidad.





## 2.7.2 LÍNEA DE ACCIÓN 2: GESTIÓN DE PROYECTOS

### 2.7.2.1 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN REGLAS DE OPERACIÓN

Las Reglas de Operación son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar los programas estatales con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad, economía, honradez y transparencia, emitidas por las autoridades normativas a cargo de dicho programa.

La Ley General del Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal define cuáles serán aquellos programas de inversión que estarán sujetos a la expedición de reglas de operación o lineamientos, y los menciona en uno de sus anexos.

En el caso de la Secretaría de Turismo e Identidad, los programas que ofrecen algún tipo de apoyo dirigido a diferentes organismos turísticos privados y/o públicos se ejecutan bajo Reglas de Operación. A finales del año 2021, se realizó un análisis de los proyectos de Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022 con la finalidad de incluir criterios que permitan que los programas de apoyo que la Secretaría de Turismo e Identidad podrá al alcance del sector turístico en 2022 integren el enfoque de sostenibilidad.

### 2.7.2.2 DISTINTIVO GUANAJUATO TURISMO SOSTENIBLE

En los últimos años, Guanajuato ha apostado por los eventos turísticos como una herramienta de diversificación, difusión del patrimonio cultural y de desestacionalización de los destinos del Estado. No obstante, los beneficios económicos que un evento turístico puede dejar en la comunidad también manifiestan impactos en materia social y medio ambiental que es necesario gestionar.

La implementación del distintivo dió un impulso especial a los eventos con la finalidad de desestacionalizar el turismo en nuestros destinos, promover el consumo local y la movilización de la cadena de valor, así como mostrar nuestra riqueza patrimonial, haciendo énfasis en nuestra gastronomía.

Reconocemos los beneficios económicos que los eventos aportan a los destinos pero también somos conscientes de los posibles impactos ambientales y sociales que los eventos turísticos pueden generar.

Aún así estamos convencidos de que la implementación de buenas prácticas en la gestión de los eventos pueden mejorar significativamente, ya que las buenas prácticas representan la adopción de medidas simples de prevención y gestión de impactos, lo cual mejoraría el desempeño del evento en materia de eficiencia de recursos, integración de la comunidad receptora de una manera más efectiva, así como la reducción de la huella de carbono producida por motivo de estos eventos.

El Distintivo permite ofrecer a los organizadores de eventos turísticos una herramienta para identificar las buenas prácticas que pueden implementar en cada etapa del evento involucrando a proveedores, patrocinadores y asistentes, para generar un valor agregado a su negocio, una diferenciación en el mercado y aumentar su competitividad a través de la optimización de sus recursos.

La Creación de un *Distintivo de Buenas Prácticas para Eventos*, significa para la Secretaría de Turismo e Identidad, una gran oportunidad de innovación, creatividad y exploración de nuevas formas de hacer negocios, contribuyendo al mejoramiento *social, económico y ambiental*.

El distintivo es una herramienta para la transformación de eventos convencionales en eventos responsables de alta calidad, generando beneficios ambientales, sociales y económicos para los asistentes y la comunidad receptora.

### Tipos de eventos que pueden participar.

*El distintivo está pensado para los eventos de todos los tamaños y con relación a la tipología de los eventos que pueden participar en el distintivo estas son:*

- Eventos MICE
- Culturales
- Empresariales
- Deportivos
- Gastronómicos

### COMPONENTES DEL PROGRAMA

El distintivo es un programa gratuito y voluntario integrado por seis componentes.

#### 1. Guía de buenas prácticas para la organización de eventos más sostenibles.

El primer componente es una guía de buenas prácticas para la organización de eventos más sostenibles, que también está disponible en nuestra plataforma de sostenibilidad.

<http://sectur.guanajuato.gob.mx/sustentabilidad/buenaspracticas/guias>



## 2. Capacitación

El programa cuenta con contenidos de capacitación en línea los cuales son impartidos a través del Aula Virtual SECTURI. El curso está compuesto por 12 módulos cortos que en total suman 4 horas de capacitación. En estos módulos, se explican las consideraciones para el diseño, organización y ejecución de eventos más sostenibles.

## 3. Estándares de sostenibilidad y checklist.

El programa también cuenta con estándares y una lista de verificación, los cuales organizan las buenas prácticas por etapa del eventos y por tipo de servicio; cada práctica de los estándares está ligado a uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible e identifica el pilar de la sostenibilidad al que abona.

El comité organizador elige los estándares que están en posibilidades de implementar y nos comunica esta selección de prácticas. Por otra parte, con el objetivo de dar soporte técnico a los comités, los estándares también brindan una orientación sobre el tipo de evidencia que debe recolectar para comprobar la implementación de cada práctica. Así mismo, el personal de la Secretaría a través de la coordinación del modelo de sostenibilidad da acompañamiento a los comités durante todo el proceso.

### LOS ESTÁNDARES SE DIVIDEN EN 7 CATEGORÍAS:

- Hotel
- Alimentos y bebidas
- Recinto
- Proveedores
- Comunidad
- Comunicación
- Generales (*Estándares que el comité organizador puede implementar de manera directa*)



## 4. Evaluación Mystery

El distintivo contempla también la participación de un “asistente misterioso” cuya función es presentarse en el evento como un asistente más con la tarea secreta de verificar algunas prácticas que son seleccionadas de manera aleatoria.

## 5. Comité Evaluador

Las Evaluaciones de los eventos y las evidencias de implementación de buenas prácticas que presenta el comité organizador son revisadas por un comité evaluador el cual está compuesto por personal de la Secretaría de Turismo e Identidad, así como externos expertos en turismo y eventos turísticos.

## 6. Insignias

Una vez realizada la evaluación del comité, dependiendo del nivel de cumplimiento de las prácticas por parte del comité organizador, se otorga una insignia de acuerdo al nivel de cumplimiento de los eventos la cual es asignada de acuerdo con el porcentaje de cumplimiento de los criterios de evaluación que acredite cada evento participante. Es importante mencionar que la insignia sólo avala la edición más actual del evento, por lo que para la siguiente edición, el comité tendrá que acreditar nuevamente el proceso completo.

### Insignias y porcentaje



CUMPLIO EL  
35% A 49%



CUMPLIO EL  
50% A 60%



CUMPLIO EL  
70% A 95%



CUMPLIO EL  
70% A 100%

*Realizó la medición y compensación  
del CO2 emitido por el evento*

### PUNTOS EXTRA

Como manera de incentivar la participación de los eventos en otros proyectos en materia de sostenibilidad de la Secretaría de Turismo e Identidad, ofrecemos puntos extras a los comités organizadores que participen y pueden acceder a hasta un 4% extra sobre su calificación final.

### Medición de huella de carbono

La Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato cuenta con una herramienta para la medición de huella de carbono que pone a disposición de los eventos participantes de manera gratuita. El usar esta calculadora otorga un incentivo del 2% sobre la calificación final obtenida por el cumplimiento de los criterios de evaluación.



### Aportación al Proyecto emblema

Para acceder a un 2% extra, adicional al otorgado por la medición de la huella de carbono, el comité organizador deberá hacer una aportación al proyecto Emblema Guanajuato a manera de compensación por el impacto generador por motivo del evento.

### RESULTADOS

Entre 2022 y 2023, el distintivo atendió a 28 eventos. De los cuales 5 obtuvieron la insignia Acción, 8 la insignia Transformación, 3 quedaron en proceso y 2 no obtuvieron insignia y 10 no lograron concluir el proceso.

### 2.7.2.3 PROYECTO EMBLEMA

#### ANTECEDENTES

Este proyecto tiene sus orígenes en la colaboración realizada con el Proyecto ADAPTUR dado que la GIZ consideró a Guanajuato como el destino ideal para implementar lo que se estaba convirtiendo en la metodología ADAPTUR como una manera de demostrar que dicha metodología es viable de replicar en diferentes destinos trasladando el liderazgo a los organismos subnacionales.

*De esta manera, el Proyecto Emblema para la Adaptación al Cambio Climático de sigue los principios de ADAPTUR con algunas variantes:*

- a) En este caso en particular el Ayuntamiento no participa como contraparte para las acciones en territorio debido a que la zona de aplicación del proyecto es un Área Natural Protegida de competencia Estatal.
- b) El proyecto se promueve con el sector privado turístico de todo el Estado de Guanajuato.
- c) La GIZ acompaña y respalda el proyecto, sin embargo el liderazgo ahora recae en la SECTUR.
- d) El mecanismo de captación de recursos es una asociación civil.

## DESCRIPCIÓN

*El Proyecto Emblema para la Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo en Guanajuato (Proyecto Emblema)* es una alianza intersectorial público-privada para promover la adaptación al cambio climático del turismo mediante la estimulación de la inversión del sector privado en soluciones basadas en la naturaleza y la incorporación de la lente climática en el modelo de negocios turístico, lo cual aporta al desarrollo de un turismo más sostenible y resiliente.

La alianza se formalizó el 01 de septiembre de 2022 mediante la firma de un memorándum de entendimiento que se llevó a cabo en el marco del 6to Sustainable & Social Tourism Summit en León, Guanajuato.

## OBJETIVO

Fortalecer la colaboración entre los aliados para promover la adopción de medidas de adaptación basada en ecosistemas para el sector turístico en polígonos seleccionados de la zona Sierra de Santa Rosa-Sierra de Lobos, como parte de su modelo de negocio para reducir los riesgos ante el cambio climático.

## SITIO DE APLICACIÓN

Las medidas que se promoverán son la conservación y restauración de suelos y bosques en el Área Natural Protegida “Cuenca de la Esperanza” y “Cuenca de la Soledad” del estado de Guanajuato, ubicada en el municipio de Guanajuato la cual brinda servicios ecosistémicos de los que el Sector turismo es beneficiario.

## INVOLUCRADOS Y SU ROL INDIVIDUAL

- 1. Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo Sustentable (GIZ):** Asesoría técnica, acompañamiento, facilitación del diálogo y la comunicación con actores clave del sector a nivel local, nacional e internacional.
- 2. Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato:** gestionar y promover buenas prácticas de responsabilidad ambiental para asegurar su participación en la conservación y restauración de los ecosistemas.
- 3. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato:** Proveer asesoría e información científica, gestionar las acciones en territorio para la restauración de ecosistemas, definir los polígonos a intervenir y realizar el mapeo de actores locales.
- 4. Reforestamos México:** Proveer información técnica y científica para el diseño de acciones en territorio para la restauración de ecosistemas, otorgar asesoría técnica y actuar como el mecanismo receptor de los recursos financieros brindando los informes de resultados que correspondan.
- 5. Prestadores de servicios turísticos del Estado de Guanajuato:** procurar los recursos necesarios para el financiamiento de las acciones que aseguren la restauración de los ecosistemas e involucrar a más empresas y coadyuvar a la comunicación de beneficios. En este caso, para efectos de la firma del Memorándum de Entendimiento del Proyecto, el sector turístico fue representado por la Asociación de Turismo de Naturaleza y Aventura del Estado de Guanajuato y el Consejo de Promoción Turística de Guanajuato.

	<b>Cuenca la Esperanza</b>	<b>Cuenca la Soledad</b>
<b>Objetivo General</b>	Implementar acciones para la conservación de bosques y manejo forestal sostenible a través de obras de conservación de suelo y agua asegurando el mantenimiento del flujo de nutrientes y agua; como servicios ecosistémicos que aporten al sector turístico.	Reducir el potencial de erosión mediante la implementación de obras de conservación de suelo y agua evitando la degradación del suelo por escorrentías, asegurando el mantenimiento del flujo de nutrientes y agua, previniendo aludes hacia las zonas bajas del ANP.
<b>Área por atender</b>	<b>20 Hectáreas</b>	<b>20 Hectáreas</b>
<b>Acciones por Realizar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reforestación con especies nativas:</b> compra de planta que se adecuen a la vegetación del bosque de encino, pingüica y modroño, elaboración de cajetes y plantación.</li> <li>• <b>Cercado perimetral de protección:</b> Definición del polígono, acarreo de material, retiro de vegetación evitando el daño a la flora local, implementación del cercado.</li> <li>• <b>Obras de conservación de suelos para la restauración de cuencas:</b> trazado de curvas de nivel e implementación de tinas ciegas.</li> <li>• <b>Podas sanitarias:</b> cuantificación y ubicación de las matas del agente parasitario, retiro del agente parasitario mediante el corte.</li> <li>• Actividades de monitoreo biológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presas de geocostales:</b> Establecer las medidas de las presas, zanja para empotramiento, llenado de geocostales, armado de la presa y colocación de vertedor.</li> <li>• <b>Cercado perimetral:</b> Definición del polígono, acarreo de material, retiro de vegetación evitando el daño a la flora local, implementación del cercado.</li> <li>• <b>Bordo con barreras vivas:</b> trazado de curvas de nivel, limpieza de los sitios, excavación o recolección de material pétreo, corte y cicatrizado de plantas de nopal, acarreo de material vegetativo y plantación.</li> </ul>

## PROCURACIÓN DE FONDOS

Con la finalidad de involucrar a distintos perfiles privados dentro del sector turismo, se utilizaron diversas estrategias para la recaudación de fondos.



## BENEFICIOS PARA LOS APORTADORES

1. Ventaja competitiva para la empresa a través de la implementación de buenas prácticas de sostenibilidad.
2. Proteger los activos naturales es proteger al negocio turístico.
3. Factor para garantizar la permanencia del turismo en los destinos.
4. Compromiso con las futuras generaciones: turismo resiliente al clima y socialmente responsable.
5. Aportación deducible de impuestos.

## ACCIONES CON ACTORES TURÍSTICOS

### *Desayuno Empresarial: “Turismo, y Cambio Climático”*

Previo a la firma del Memorándum de Entendimiento, el 03 de agosto de 2022, se llevó a cabo el evento con líderes de cámaras y asociaciones, consejos, comités y otros actores clave con el objetivo de sensibilizar a los líderes empresariales sobre el impacto del cambio climático en el negocio turístico y las opciones de adaptación, presentando al Proyecto Emblema como una de ellas. En dicho evento se contó con la participación de 30 personas de 20 organismos turísticos.

### Como resultado tangible de este esfuerzo, se logró la captación de dos aliados clave:

**1)** La Operadora Turística Cacomixtle, quién fuera nuestra primera empresa aportadora del Proyecto Emblema y **2)** La Asociación de Turismo de Naturaleza y Aventura del Estado de Guanajuato, quién firmó el Memorándum de Entendimiento e hizo una aportación a la causa.

### Presentación del Proyecto Emblema al Consejo de Promoción Turística de Guanajuato

Con la intención de lograr la participación del Consejo de Promoción Turística de Guanajuato en el Proyecto, se gestionó un espacio en la asamblea del Consejo llevada a cabo el 23 de agosto de 2022, para que en conjunto la SMAOT, Reforestamos México y la SECTURI presentaran el proyecto emblema a los miembros del Consejo.

Como resultado de esta reunión, los miembros del Consejo aprobaron la participación en el Proyecto Emblema mediante la firma del Memorándum de Entendimiento del Proyecto Emblema, así como la aportación de recursos económicos a la causa.

### Sesión de sensibilización y socialización del Proyecto Emblema

El 09 de mayo de 2023, se realizó una sesión de sensibilización con empresarios del municipio de Guanajuato en la que los titulares de SECTUR y SMAOT hablaron sobre los efectos del cambio climático en el turismo y las acciones que se están llevando a cabo en favor del turismo sostenible y resiliente en Guanajuato, incluyendo el Proyecto Emblema.

### Seguimiento uno a uno y programación de citas mediante código QR

A través de Reforestamos México se llevó a cabo un seguimiento uno a uno de todos los organismos turísticos que asistieron a los eventos de promoción con el sector privado mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas y vídeo llamadas, con la finalidad de lograr que un mayor número de aliados para el Proyecto.

Asimismo se incorporó en diversas presentaciones con el sector un código QR mediante el cual es posible recibir más información sobre el Proyecto Emblema mediante el llenado de un formulario para la programación de una cita informativa con personal de Reforestamos México.

### Activaciones en eventos turísticos.

Se promovió la socialización del Proyecto Emblema con la finalidad de captar aportaciones mediante la instalación de stands para estimular la compensación de la huella de carbono de los asistentes a eventos turísticos en el Proyecto Emblema.

**Mediante estas acciones se tuvo participación en 4 eventos turísticos y se logró el involucramiento de 52 aportadores individuales.**

## VINCULACIÓN CON ACCIONES DE LA SECTUR

### Incorporación en el discurso.

Se aprovecharon diversos espacios en múltiples foros en los que la SETURI participó mediante el titular y otros funcionarios de alto y mediano rango para promover el Proyecto Emblema como una de las acciones focales de la SECTUR en materia de cambio climático.

Dichos eventos incluyen diversas actividades de capacitación y sensibilización, paneles, conferencias magistrales, entrevistas y reuniones clave con líderes del sector, autoridades locales y otras dependencias de gobierno.





*También se incorporó el Proyecto Emblema en boletines e Informes de Gobierno y se postuló a los Premios Excelencias en su edición 2023.*

### Vinculación con el Distintivo Guanajuato Turismo Sostenible

El Distintivo Guanajuato Turismo Sostenible para eventos turísticos, del cual se habla en otro apartado de este informe, se vincula con el Proyecto Emblema ofreciendo como incentivo puntos extras a los eventos que hicieran alguna aportación al Proyecto Emblema.

### Calculadora de Huella de Carbono para Eventos Turísticos

Se realizó la vinculación de los eventos que utilizan la metodología para el cálculo de la huella de carbono en eventos turísticos de la Secretaría de Turismo cuyo informe de resultados incluye el monto que deberían de pagar para compensar la huella de carbono de su evento, por lo cual se les invita a realizar una aportación al Proyecto Emblema para compensar. Como resultado 2 eventos turísticos realizaron una aportación directa al Proyecto Emblema.

### Compensación de huella de carbono de los eventos de SECTURI

Mediante un convenio de colaboración con Reforestamos México, se realizó la estimación de la huella de carbono de 23 eventos organizados por la Secretaría de Turismo y en los que tuvo una participación relevante la Secretaría de Turismo tuvo participación. Como resultado, se reunieron casi 300 mil pesos, recursos que serán aplicados en el Proyecto Emblema en 2024.

### Vinculación con eventos apoyados por la Secretaría de Turismo

A partir de 2022, los eventos turísticos y especiales, así como las acciones de promoción apoyadas por SECTURI, incorporan mediante reglas de operación la implementación y comprobación de buenas prácticas de sostenibilidad como una obligación de los beneficiarios de los apoyos.

A partir de 2022, los eventos turísticos y especiales, así como en este sentido, se promovió al Proyecto Emblema como una opción de buena práctica de sostenibilidad y se aprovechó las sesiones de socialización del procedimiento para los programas de apoyo para presentar de manera breve el Proyecto Emblema.

Como resultado, 3 eventos turísticos beneficiarios de los apoyos realizaron una aportación directa al Proyecto Emblema.

## AVANCES DEL PROYECTO

### Resultados de acciones de recaudación

Entre agosto de 2022 y diciembre 2023 se logró recaudar un monto de \$481,184.09 pesos que fueron aportados por 14 aliados:

1. OperadorCacomixtle.
2. Consejo de Promoción Turística de Guanajuato Capital.
3. Asociación de Turismo de Naturaleza y Aventura del Estado de Guanajuato.
4. La Cocinoteca.
5. Lovely Planners.
6. Catalina Sandoval Lara.
7. Monroe, empresa del sector automotriz.
8. Viñedo Tierra y Sabor.
9. Sustainable & Social Tourism Summit.
10. LSM Communications
11. Salvarock Festival Multicultural.
12. Sustentur
13. Burden Run San Miguel de Allende.
14. Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.



## PRIMERA ETAPA DE ACCIONES EN CAMPO

Aplicación de recursos recaudados: En una primera etapa, los recursos captados hasta junio de 2023 se aplicaron en 3 hectáreas del predio Cerro Blanco dentro del ANP Cuenca de la Soledad, dicho recurso fue administrado por Reforestamos México y se utilizó para pago de jornales, trazado de las curvas de nivel, limpieza y preparación del terreno, traslado de material para la elaboración de bordos. La SMAOT realizó la labor de supervisión de las acciones en territorio que se realizaron del 03 al 18 de julio de 2023.



### Área atendida

## 2.7.2.4 CALCULADORA DE HUELLA DE CARBONO PARA EVENTOS TURÍSTICOS

### A. ANTECEDENTES

La incorporación de la sostenibilidad en los eventos siempre estará en constante evolución y conforme se adquiere la experiencia, nacerán acciones de mejora hechas a la medida de cada evento, esto quiere decir que un evento sostenible es un camino que hay que emprender dando un primer paso.

Existen diversas formas de estimar y categorizar la huella de carbono y esto depende directamente del propósito de la medición. En el caso de los eventos la huella de carbono es un indicador que cuantifica la cantidad total de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI) que se emiten como resultado de este a lo largo de las etapas de su ciclo de vida: diseño y planeación, organización, ejecución y post evento.

Para la SECTURI, la medición representa el primer paso para encaminar a los organizadores a la neutralización de su huella de carbono a través de la aplicación de buenas prácticas a modo de prevención, así como la compensación de las toneladas de carbono emitidas a la atmósfera por motivo del evento. Para este fin, es importante que los planificadores y organizadores de eventos tengan en cuenta las posibles repercusiones medioambientales de sus actos y tomen medidas para minimizar cualquier efecto negativo.

### B. DESCRIPCIÓN

La Calculadora de Huella de Carbono es una metodología que establece el proceso de cálculo para estimar la huella de carbono generada por los eventos turísticos que se realizan en el Estado de Guanajuato, considerando las emisiones generadas en cada una de sus etapas: diseño, planeación, organización, ejecución y post evento, con la finalidad de proporcionar a los organizadores información valiosa para ayudar a reducir el impacto ambiental del mismo, mejorar su sostenibilidad desde la etapa de diseño y compensar sus emisiones.

## C. ALCANCE

La herramienta para la estimación de Huella de Carbono de los Eventos Turísticos del Estado de Guanajuato es gratuita y voluntaria, pensada para el uso de todos los eventos turísticos que se realizan en el Estado, sin embargo, al no estar aún de manera automatizada, actualmente solo está disponible para los eventos que participan en el Distintivo Guanajuato Turismo Sostenible.

Durante el segundo semestre de 2023 se gestionó la automatización del cálculo con la finalidad de realizar el proceso y liberar al público de todo el sector turístico en el transcurso de 2024.

## C. METODOLOGÍA

La metodología de cálculo está basada en el Protocolo de GEI Corporativo y es de alcance tres, lo que quiere decir que abarca las emisiones directas e indirectas; los factores de emisión se basan en datos del *Gobierno del Reino Unido (2021)*, el *Fondo Mundial para la Naturaleza (2017)*, *Mc Govern (2020)* y *Poore & Nemeck (2018)*.

Actualmente el proceso de cálculo no se encuentra automatizado, aún es un proceso manual a través del llenado de un formulario, para lo cual es necesario recolectar la información necesaria en cada etapa del evento de acuerdo con lo siguiente:

### Etapa Planeación y Organización

- **Sección 1:** Información básica acerca del evento como nombre, tipo, tamaño, recinto y duración.
- **Sección 2:** Tiempo dedicado a las diferentes actividades de planeación y organización cómo videollamadas y visitas a proveedores.

### Etapa Ejecución

- **Sección 3:** Emisiones generadas a partir de la participación de los diferentes proveedores.
- **Sección 4:** Consumo energético para operar el recinto.
- **Sección 5:** Consumo de alimentos, bebidas, agua, así como de souvenirs de los asistentes durante el evento.
- **Sección 6:** Personas que asistieron al evento, de donde provienen, noches de hospedaje, transporte utilizado.

### Etapa Post Evento

- **Sección 7:** estimación de la generación de residuos y el tipo de disposición final que se considerará.



### Reporte de resultados

Una vez que concluido el proceso por parte del comité organizador del evento, es revisado por personal de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (SECTURI), quién en su caso, emite observaciones o envía el documento con los resultados obtenidos, que incluyen lo siguiente:

- Emisiones de GEI totales generadas por el evento
- Emisiones de GEI generadas por asistente
- Costo de compensación por evento
- Costo de compensación por asistente
- Desglose de la huella de carbono por etapas del evento
- Emisiones generadas por categoría y etapas del evento
- Fuentes críticas generadoras de emisiones

### D. RESULTADOS

En 2023 un total de 25 eventos midieron su huella de carbono y compensan en Proyecto Emblema un total de mil 287 Ton Co2 equivalente lo cual se tradujo en un monto de \$332,947.69 pesos.

### 2.7.3 LÍNEA DE ACCIÓN 3: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Nos interesa que nuestro equipo de trabajo tenga los conocimientos básicos sobre el turismo sostenible y comprenda cómo aplicarlos desde su trinchera. Por ello pusimos en marcha una estrategia de sensibilización y capacitación en este sentido.

#### 2.7.3.1 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

Con la finalidad de sensibilizar a nuestro personal durante el 2023 se llevaron a cabo actividades mensuales contando con la participación del personal que labora en la SECTURI.

- Función de autocinema con documentales sobre el cambio climático
- Recolección de juguetes nuevos, mismos que fueron entregados al centro de rehabilitación INGUDIS en el marco de celebración del día del niño.
- Actividad 4 fotos 1 palabra, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la igualdad de género.
- Crucigramas con el objetivo de una dependencia por la paz.
- Rally de Sostenibilidad, mismo que se llevó a cabo en un parque de ciencias y en el cual se involucran no solo miembros de SECTURI, sino también algunas universidades.
- Actividad ponte en sus zapatos con el objetivo de la reducción de desigualdades.
- Se llevó a cabo una campaña para la recolección de donativos para nuestro proyecto emblema.
- Se llevó a cabo una donación de alimentos no perecederos.

#### 2.7.3.4 CONTENIDOS DE SENSIBILIZACIÓN

Los contenidos de sensibilización son una herramienta de comunicación para difundir el mensaje, en este caso acerca de la importancia de implementar dentro del turismo prácticas que permitan reducir los impactos ambientales y sociales de esta actividad. La finalidad de estos contenidos es brindar herramientas que favorezcan la concientización de los actores turísticos.

En 2022 se actualizó la Guía de Buenas Prácticas para la Organización de Eventos más Sostenibles, la cual fue creada en el año 2018 la cual se encuentra disponible en la sección “Buenas Prácticas” del sitio de sostenibilidad de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado.



## 2.7.4 LÍNEA DE ACCIÓN 4: ARTICULACIÓN DE MUNICIPIOS REGIONES Y ESTADO

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las alianzas son una pieza clave para conseguir las metas planteadas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunado a ello, en la Secretaría de Turismo e Identidad sabemos que no somos expertos en temas sociales y medio ambientales, por lo anterior la vinculación y la creación de alianzas estratégicas es para nosotros un tema prioritario para realzar acciones articuladas con los municipios, las regiones y el Estado.

### 2.7.4.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TURISMO SOCIAL

En Guanajuato, reconocemos en el turismo social un brazo muy importante del turismo, es por esta razón que los artículos 34 al 37 de la Ley de Turismo para Guanajuato y sus Municipios (2018) están dedicados al Turismo Social, por lo que la Secretaría de Turismo tiene la obligación de promover acciones en este sentido.

Por su parte, la Organización Internacional de Turismo Social (ISTO por sus siglas en inglés) es un organismo especializado que tiene por objetivo favorecer el desarrollo del turismo social dentro del marco internacional que afilia a los principales organismos de turismo social, solidario y sostenible en más de 47 países. El ISTO trabaja en coordinación con las organizaciones gubernamentales de turismo, así como con los operadores de turismo y las asociaciones de la sociedad civil que trabajan en favor de este segmento. De acuerdo con lo anterior, en el año 2022 y 2023 formó parte de este importante organismo.



### 2.7.4.2 INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN

El Instituto Estatal de Capacitación (IECA) es un órgano descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato que tiene como objetivo de impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, propiciando la calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional y estatal. (Decreto Gubernativo 6, 2006).

Nuestra alianza con el IECA consiste en la gestión de la validez curricular por la Secretaría de Educación Pública de algunos de nuestros cursos y talleres, otorgándoles así un valor agregado que incentiva la participación de los actores del sector turismo.

### 2.7.4.3 INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Durante 2022 y 2023, participamos en las Revisiones Interinstitucionales de las Actualizaciones de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), las cuales son coordinadas por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y todas las dependencias del Gobierno del Estado participan en un proceso que permite obtener la visión de todas ellas con la finalidad de validar y garantizar la alineación con los instrumentos estatales así como los aspectos técnicos en la que cada dependencia es especialista.

En el caso de la Secretaría de Turismo, nuestra labor consiste en verificar que los PMDUOET se alineen a los instrumentos de planeación estatales vigentes en materia turística, así como la generación de recomendaciones para la integración de criterios de turismo sostenible en los criterios de regulación de las Unidades de Gestión Ambiental que son compatibles con el turismo tomando como base los Criterios Globales de Turismo Sostenible.

Una vez emitidas las recomendaciones, los municipios realizan los ajustes correspondientes enviando una vez más a revisión para que cada dependencia pueda cotejar la atención a las observaciones emitidas sobre cada PMDUOET. Una vez resueltas las observaciones, se emite al IPLANEG un oficio de liberación del documento para que se proceda con su publicación oficial.

La tabla muestra los municipios que sometieron sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial a revisión.

**Tabla 10. MUNICIPIOS ATENDIDOS MEDIANTE LA MESA DE REVISIÓN INTERINSTITUCIONAL EN 2022-2023****Municipios que sometieron su PMDUOET a revisión en 2022-2023**

1	San José Iturbide
2	Huanímaro
3	Abasolo
4	Manuel Doblado
5	Salvatierra
6	San Felipe
7	Jalpa
8	Jerécuaro
9	Pénjamo
10	Santa Catarina

*Fuente: Dirección de Planeación Estratégica y Enlace Gubernamental (2022-2023)*



#### 2.7.4.4 PROYECTO ADAPTUR

El Proyecto de Adaptación al Cambio Climático para el Turismo (ADAPTUR), es liderado por la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ, por sus siglas en alemán) y tiene como objetivo apoyar al sector turístico para adaptarse al cambio climático a través de la reducción de riesgos, la garantía de los servicios ecosistémicos que requiere el sector, así como la protección de los activos naturales. El Proyecto de Adaptación al Cambio Climático para el Turismo (ADAPTUR), implementado por la GIZ, es fomentado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores (BMUV) en virtud de una decisión del Bundestag alemán.

Tiene como objetivo apoyar al sector turístico para adaptarse al cambio climático a través de la reducción de riesgos, la protección de los activos naturales y la garantía de los servicios ecosistémicos que requiere el sector (tales como agua, alimentos y espacios naturales para la recreación y el turismo). Para minimizar los riesgos de daño a los activos turísticos, el proyecto propone al sector privado invertir en medidas de adaptación basadas en ecosistemas, ya que, a través del mantenimiento de los ecosistemas se protege a los activos turísticos provistos por la naturaleza, de los cuales el turismo necesita para existir.

ADAPTUR es un proyecto a nivel nacional que comenzó operaciones en México en el año 2018 e inicialmente concluía en 2021. Se eligieron tres sitios piloto para aplicar el proyecto: Riviera Maya, Riviera Nayarit-Jalisco y San Miguel de Allende, en Guanajuato.

En este documento en particular se abordarán únicamente las actividades del Proyecto ADAPTUR en el Estado de Guanajuato. Para obtener información más detallada acerca de la aplicación del Proyecto en los sitios piloto, consulta el sitio web de ADAPTUR (<https://www.adaptur.mx/>)

#### IMPULSORES DEL PROYECTO

El proyecto requiere una colaboración transversal entre entidades gubernamentales, privadas y de la sociedad civil para promover acciones de adaptación al cambio climático de manera coordinada.

### AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

La GIZ (por sus siglas en Alemán) como asesor técnico, intermediario y promotor del diálogo entre instituciones los sectores público, privado y civil para la consolidación de proyecto a través de procesos participativos con las instancias involucradas.

### SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Como contraparte local de la SECTUR Federal, hemos acompañado el proceso desde su inicio y asumiendo el rol de estimulador de las voluntades políticas, institucionales a través de la gestión para la facilitación del diálogo con las autoridades locales y el sector privado así como promotor y colaborador en las actividades derivadas del Proyecto ADAPTUR de acuerdo con las necesidades del proyecto así como con nuestras atribuciones como entidad gubernamental.

### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como contraparte local de la SEMARNAT actúa como soporte técnico de las acciones a implementadas por el proyecto asegurándose de que están alineadas con los diagnósticos estatales y las zonas consideradas como vulnerables al cambio climático así como con los objetivos y perspectivas en materia de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el Estado de Guanajuato.

### AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Como autoridad local a través de la Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad fungió como autoridad local y facilitador del Fondo Verde Municipal como mecanismo para la captación y distribución de recursos provistos por el sector privado para su aplicación en acciones en territorio.

### ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Como principales portavoces de las problemáticas locales y vínculo con las comunidades especialmente con los ejidos en las zonas rurales a intervenir y apoyando en la implementación directa de las acciones en territorio mediante la capacitación, la conformación de cuadrillas comunitarias y la supervisión de los trabajos.



## SECTOR PRIVADO

Como promotor de la inversión privada en medidas de adaptación basadas en ecosistemas y aportador de los recursos mediante remediaciones ambientales así como destinación voluntaria de predios para este tipo de obras.

## RESULTADOS DEL PROYECTO ADAPTUR EN SAN MIGUEL DE ALLENDE

El proyecto ADAPTUR, en su haber, alcanzó importantes resultados en los tres sitios piloto. Para efectos de este informe, sólo se hablará de los logros en San Miguel de Allende, sin embargo, en el sitio Web de ADAPTUR se encuentra una carta del Director Nacional de ADAPTUR Thomas Schneider en la que se describen a grandes rasgos los logros generales del Proyecto a nivel nacional (Schneider, 2021): <https://adaptur.mx/editorial-rm-julio-2021.html#editorial>

En otro artículo también publicado en el sitio Web de ADAPTUR, se encuentra uno escrito por Trejo Rojas (2021) Asesor del Proyecto ADAPTUR en San Miguel de Allende quién menciona puntualmente los logros del Proyecto y sus aliados.

## GUANAJUATO EJEMPLO NACIONAL DE COLABORACIÓN INTERSECTORIAL

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato, es un logro muy importante ser reconocidos como un ejemplo exitoso de colaboración intersectorial en favor de la adaptación al cambio climático del sector turístico.

Orgullosamente podemos contar que de 6 medidas de adaptación basadas en ecosistemas que el Proyecto ADAPTUR logró a nivel nacional, 5 están en San Miguel de Allende.

## EVOLUCIÓN DE ADAPTUR: DE PROYECTO A METODOLOGÍA.

Debido a la exitosa ejecución del proyecto, a través de un comunicado oficial lanzado el 27 de septiembre de 2021, la GIZ anunció la aprobación de la segunda etapa del proyecto ADAPTUR la cual concluyó en abril del 2023 en lugar de agosto de 2021, como estaba programado. En esta ampliación se incluyeron otros destinos mexicanos: Ciudad de México, Los Cabos y Valle de Bravo.

En el caso particular de Guanajuato, el cambio de administración en San Miguel de Allende a finales de 2021 dio lugar a un fuerte cambio en las voluntades políticas municipales, por lo cual no fue posible continuar el proyecto como hasta entonces. No obstante, el Gobierno del Estado de Guanajuato se mantuvo firme en su compromiso con la adaptación al cambio climático del turismo y se mantuvo activo realizando colaboraciones con la GIZ para compartir la experiencia en Guanajuato en materia de adopción del enfoque de adaptación al cambio climático en las políticas públicas y como embajador del proyecto ADAPTUR en la Asociación Nacional de Secretarios de Turismo de México (ASETUR) y fue inspiración para la construcción del Proyecto Emblema para la Adaptación al Cambio Climático del Turismo en Guanajuato; iniciativas que tuvieron su origen en el Proyecto ADAPTUR y que se abordarán mediante apartado individual en el presente informe.

## PASE DE ESTAFETA

El 29 y 30 de marzo de 2023, GIZ realizó diversas actividades con la finalidad de consolidar los esfuerzos para la adaptación al cambio climático del turismo en México.

Una de estas actividades fue el taller de inmersión ADAPTUR para transmitir las lecciones aprendidas así como la metodología para su réplica en otros destinos turísticos, la SECTURI participó en dicho evento aportando la experiencia que se tuvo en Guanajuato durante la intervención del Proyecto ADAPTUR.

Es en el marco de las actividades de cierre que la GIZ anuncia de manera oficial que ADAPTUR ha dejado de ser un proyecto para convertirse en una metodología probada que ofrece un nuevo enfoque para promover soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático del turismo.

### 2.7.4.5 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En Guanajuato sabemos bien que las alianzas permiten ampliar el alcance de las acciones y que el trabajo sectorial es indispensable para que el desarrollo sostenible pueda ocurrir.

Por ello, llevamos varios años trabajando de la mano con la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (antes Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato), para encontrar la manera de hacer turismo causando el menor daño posible al medio ambiente aprovechando herramientas que ya existen en ambos sectores.

El soporte técnico que la Secretaría de Medio Ambiente puede brindar a la Secretaría de Turismo es complementario para lograr proyectos y acciones que tengan un verdadero impacto positivo en los destinos turísticos y en los ecosistemas.

### COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (COCLIMA) tiene su origen en la Ley Cambio Climático para el Estado de Guanajuato (2015). La Comisión tiene la tarea de coordinar a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Guanajuato a que impulsen acciones transversales articuladas para la mitigación y la adaptación al cambio climático.

#### Estrategia Estatal de Cambio Climático

Como parte de los acuerdos de una de las sesiones del Grupo de Trabajo de Adaptación, las dependencias que integran el grupo revisaron la Estrategia de Estatal de Cambio Climático y emitieron recomendaciones.

La Secretaría de Turismo e Identidad, emitió recomendaciones relativas a incorporar una línea de trabajo específica para la adaptación de las dependencias en sus operaciones integrando un componente de capacitación de los servidores públicos del Estado de Guanajuato en materia de cambio climático, así como una especie de programa de asesorías técnicas para que las entidades que no son expertas en el tema identifiquen oportunidades y lo integren en sus planes de trabajo.

#### Programa de Adaptación al Cambio Climático

Con la finalidad de crear un Programa de Adaptación al Cambio Climático bien acotado y que represente la visión de los diferentes sectores de Guanajuato, en octubre de 2020 COCLIMA aplicó un cuestionario para actores clave el cual la Secretaría respondió para aportar la visión desde el turismo del Estado.

Posteriormente en 2021, el Grupo de Trabajo de Adaptación, tuvo la oportunidad de revisar el borrador previo a la publicación para emitir recomendaciones. La Secretaría hizo aportaciones relativas al fomento del uso de tecnología de captación de agua de lluvias en empresas y entidades públicas; la estipulación de criterios de adaptación al cambio climático en materia de nuevas inversiones en infraestructura poniendo como ejemplo la “Guía de Inversiones Adaptadas al Cambio Climático” de ADAPTUR; y por último sumar a los medios de comunicación en los programas de información, sensibilización y comunicación para actores clave.

### Presentación de Acciones de la Secretaría de Turismo en favor del Cambio Climático

En la 7ma y 13va Sesión Ordinaria de la COCLIMA, la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato tuvo la oportunidad de compartir con los presentes el Modelo de Sostenibilidad Turística y las acciones que en colaboración con el Proyecto ADAPTUR se hubieron realizado de 2018 a 2020 en favor de la adaptación al cambio climático del sector turismo. durante la 7ma. sesión y las acciones 2022-2023 en la 13va Sesión.

### IMPULSO AL TURISMO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Reconocemos en el turismo de naturaleza una oportunidad para conservar y promover el patrimonio biocultural del Estado. Las Áreas Naturales Protegidas son escaparates de la riqueza biocultural de nuestros pueblos, porque concentra la biodiversidad y las expresiones culturales que son parte esencial de los destinos.

Cuando los turistas están en contacto con zonas naturales como las Áreas Naturales Protegidas, se tiene la posibilidad de crear una conexión entre la persona que visita y la naturaleza, que provoque una sensación de pertenencia que detone en una mayor conciencia ambiental. El turismo es un sector noble que tiene la posibilidad de transmitir el mensaje de la importancia que tiene la conservación de la naturaleza para la sobrevivencia de las personas y las actividades económicas que realizan.

Sin embargo, debemos tener cuidado en que estas intervenciones turísticas en las Áreas Naturales Protegidas sean adecuadas y convenientes para el sitio, por ello trabajar de la mano con la SMAOT es clave.





**Tabla 11. Participación En Comités De Áreas Naturales Protegidas  
2022-2023**

Cerro del Cubilete  
Cerro del Culiacán y la Gavia  
Lago Cráter la Joya  
Laguna de Yuriria  
Las Fuentes  
Las Musas  
Megaparque Bicentenario  
Parque Metropolitano

Peña Alta  
Pinal del Zamorano  
Presa la Purísima  
Presa de Silva  
San Felipe.  
Sierra de los Agustinos  
Sierra de Lobos  
Sierra de Pénjamo

*Fuente: Coordinación del Modelo de Sostenibilidad, 2022 y 2023*

Los Comités Técnicos de las Áreas Naturales Protegidas, son el mecanismo para dar seguimiento a los programas de manejo de cada una de ellas. Este mecanismo involucra a los actores de influencia en el desarrollo del Área Natural Protegida como pueden ser autoridades municipales, estatales y federales dependiendo del área, sector privado y sociedad civil.



### 2.7.4.6 CONVENIO DE COLABORACIÓN ASETUR-ANAAE

Con el objetivo de promover la colaboración entre turismo y medio ambiente a nivel nacional, el 17 de febrero de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Secretarios de Turismo de México (ASETUR) y la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE).

Dicho acuerdo tiene como objetivo la implementación de estrategias transversales que permitan generar sinergias de mayor alcance en la ejecución de planes, programas y proyectos comunes en materia turística y ambientales las distintas entidades del país.

*Derivado de este convenio de colaboración el cual señala que se debe dar seguimiento mediante mesas de trabajo que atiendan las siguientes líneas estratégicas:*

1. Elaboración e implementación de Políticas Públicas.
2. Capacitación y asesoría.
3. Promoción y divulgación.
4. Vinculación.

Guanajuato fue una pieza clave en la conformación de la alianza ASETUR-ANAAE a través del titular de la SECTUR, ya que Guanajuato es reconocido en la ASETUR como líder nacional en materia de turismo sostenible y la Secretaría de Medio Ambiente quién durante 2023 fue la presidenta de ANAAE.

En este sentido, en agosto de 2022, Guanajuato es elegido coordinador de los temas de sostenibilidad turística en la ASETUR incluyendo las mencionadas mesas de trabajo, mediante algunas de las cuales se realizaron aportaciones importantes para la acción climática del sector turismo a nivel nacional. El papel de Guanajuato consiste en la coordinación general de las mesas y sus coordinadores, cabe mencionar que el Estado de Quintana Roo coordina la Mesa 1 y el Estado de Yucatán se encarga de dar seguimiento a las mesa 4 y Guanajuato coordina de manera directa las mesas 2 y 4.



### MESA 1: CREACIÓN Y ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

A través de esta mesa se realizó un ejercicio de diagnóstico de validación de problemáticas ambientales basado en el índice de Competitividad de viajes y Turismo 2021 con el objetivo de identificar elementos que permitan la elaboración de políticas públicas adecuadas en materia de medioambiente, para el sector turístico de México.

En este ejercicio participaron 19 entidades federativas aplicando más de mil encuestas electrónicas, la muestra alcanzada otorga al diagnóstico representatividad general del sector turístico en México con un 98% de nivel de confianza y un margen de error del 3.5%.

Entre los hallazgos más relevantes se encuentra que el sector identificó afectaciones a la operatividad turística debido a factores relacionados con el cambio climático como las olas de calor, las sequías, la disponibilidad del agua y los fenómenos meteorológicos extremos como los huracanes. Esto representa una fuerte llamada de atención para el sector turismo a nivel nacional sobre la priorización de las problemáticas y hacia dónde deben dirigirse los futuros esfuerzos del sector.

### MESA 2: CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

En Enero de 2023, como parte del legado del Proyecto ADAPTUR para el sector turístico de México, en colaboración con Sustentur e Identidad y Desarrollo, se lanza el Programa de Formación ADAPTUR el cual tiene el objetivo de fortalecer capacidades público-privadas para lograr destinos turísticos sostenibles, competitivos y resilientes al cambio climático.

La mesa de trabajo de Capacitación y Asesoría incorporó la promoción del Programa de Formación ADPATUR entre el personal de las Secretarías de Turismo como una de sus líneas de acción. Esta actividad logró la participación de 145 servidores públicos de 10 entidades federativas.

El mencionado programa de formación se cursa en línea, es autogestivo y está estructurado en 4 módulos generales, con un mínimo de horas a cursar de 20 horas y un máximo de 36 horas, el usuario avanza a su propio ritmo y puede seleccionar una de las 5 áreas de especialización de acuerdo con su perfil:

- 1) Políticas públicas;
- 2) Lente climática en turismo de naturaleza;
- 3) Edificaciones sostenible y resilientes;
- 4) Hotelería y cambio climático;
- 5) Financiamiento y cambio climático.

Para más información visite: <https://adaptur.mx/capacitacion/>

#### MESA 4: VINCULACIÓN

Guanajuato ha fungido como promotor de la Declaración de Glasgow mediante la coordinación de la mesa de vinculación que justo tiene por objetivo lograr la incorporación de los 11 Estados participantes en la mesa a iniciativas de turismo sostenible que ya existen.

En la mesa de trabajo se incorporó la firma de la Declaración de Glasgow como una de las líneas de trabajo logrando que los estados de Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y la ciudad de México firmaran la Declaración de Glasgow mediante un evento protocolario simbólico que se realizó el 30 de agosto de 2023 en el marco del 7mo Sustainable & Social Tourism Summit en León, Guanajuato. Dicho evento tuvo la participación de organismos como la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Organización Internacional de Turismo Social (ISTO) y la GIZ.



#### 2.7.4.7 DECLARACIÓN DE GLASGOW

La Declaración de Glasgow es una iniciativa liderada por la OMT, en colaboración con la Travel Foundation, y dentro del marco de la Red One Planet y de la iniciativa Tourism Declares a Climate Emergency.

Dicha declaración solicita a sus signatarios que se esfuercen por lograr una reducción del 50% de las emisiones de las operaciones turísticas para 2030 de modo que se pueda alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

Para reiterar nuestro compromiso con el cambio climático, en agosto de 2022 firmamos la Declaración de Glasgow en el marco del 6to Sustainable & Social Tourism Summit, realizado por segunda ocasión en el Estado de Guanajuato.

Es importante mencionar que la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato fue la primera entidad gubernamental en México en firmar la declaratoria, en conjunto con otras organizaciones del sector privado turístico mexicano.

Durante 2023, se realizaron labores importantes en la promoción de la Declaración de Glasgow con la finalidad de involucrar a más estados de México a esta iniciativa en favor de todos.

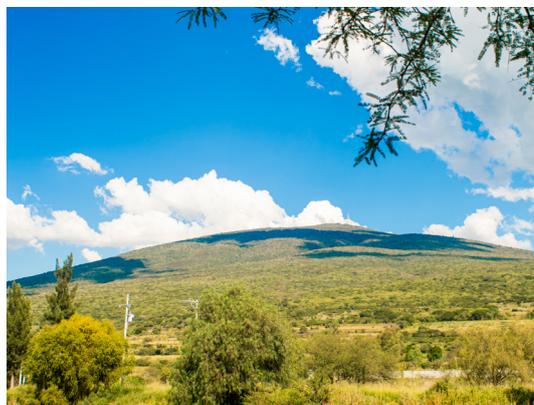
#### 2.7.4.8 ELABORACION DE PLAN DE ACCIÓN

Guanajuato se ha tomado en serio su compromiso para elaborar un Plan de Acción Climática y no ha cesado las sesiones de trabajo con la SMAOT con apoyo de la GIZ, sin embargo, debido a que se trata de un Plan que involucra al sector turismo de todo el Estado, el proceso ha resultado un poco más complejo de lo previsto.

Uno de los factores que otorga complejidad e innovación al proyecto del Plan de Acción es que éste además del cambio climático incluirá el enfoque de integración de la biodiversidad y se alinearán a las metas de Cambio Climático de la Declaración de Glasgow y los objetivos del Marco Kunming-Montreal para la diversidad biológica.

Como parte del trabajo colaborativo para lograr la creación de este Plan de Acción se ha diseñado una hoja de ruta que considera las siguientes características relevantes:

- Considera un diagnóstico institucional sobre el impacto del sector por los efectos del Cambio Climático y una ruta a la descarbonización.
- Plantea la valoración de los servicios ecosistémicos aprovechados por el sector turismo, el manejo ordenado de la actividad turística en las ANP estatales y la identificación de riesgos climáticos del ecosistema y comunidades turísticas asociadas.
- Visualiza los riesgos económicos en el sector por efectos del cambio climático, así como las acciones para la adaptación.
- Plantea la identificación, apoyo, promoción y capacitación a emprendimientos y negocios turísticos comprometidos con la biodiversidad y la acción climática.



## EJES DE LA ESTRATEGIA

### 1. Eje Habilitador

Este eje contempla el análisis de planes, programas, políticas y presupuestos del sector que integran criterios de biodiversidad así como la identificación de los ajustes que es necesario realizar para incluir dichos criterios, líneas programáticas y de financiamiento.

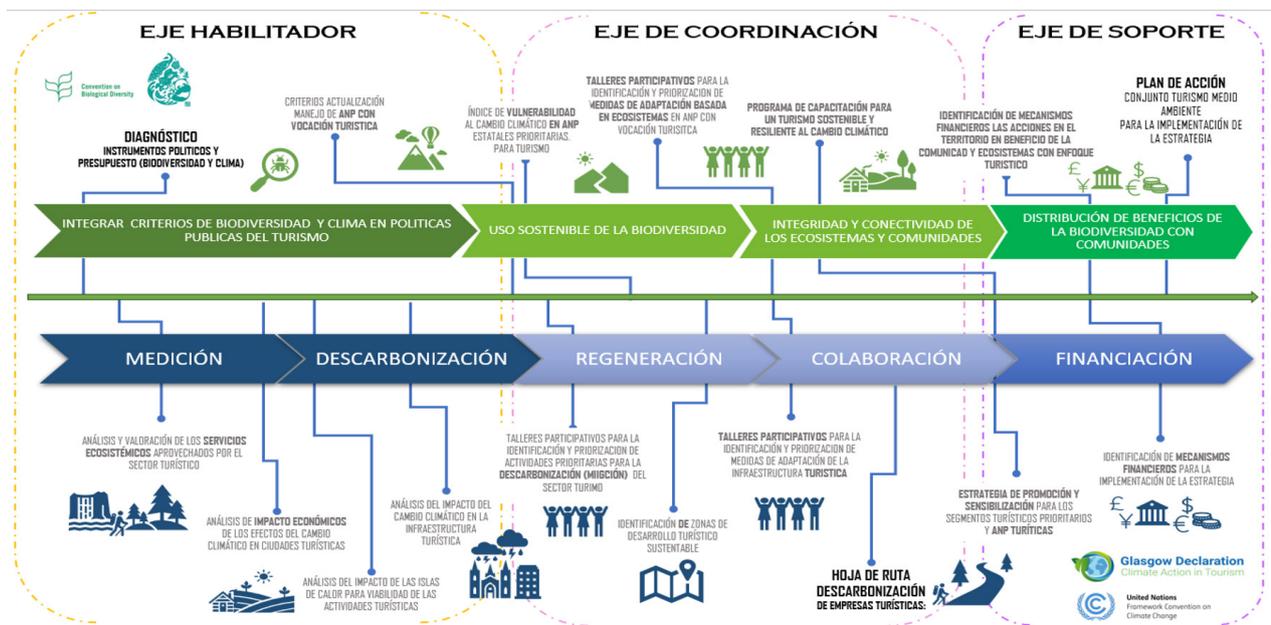
### 2. Eje de coordinación

En este eje se contemplan el arreglo y capacidad de coordinación interinstitucional e intersectorial, análisis técnicos y económicos, alianzas público- privadas, procesos participativos y de consulta; diseño de hojas de ruta para la descarbonización y la incorporación de la biodiversidad.

### 3. Eje de soporte

Se contempla la elaboración de un plan de acción conjunto entre los sectores turismo y medio ambiente que incluya estrategias de comunicación, capacitación y promoción, así como la identificación de instrumentos y mecanismos financieros.

**Está estrategia está diseñada para estar lista a mediados del 2024.**



## 2.7.5 LÍNEA DE ACCIÓN 5: PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA, SECTOR EDUCATIVO Y LA CIUDADANÍA

### 2.7.5.1 ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS

Bien es sabido que los jóvenes son el futuro del mundo, por esta razón, es importante promover entre los alumnos de nivel medio superior y superior las bases necesarias para comprender de mejor manera la importancia de la sostenibilidad en el turismo, con la finalidad de sembrar una semilla en el interior de estos jóvenes para que, en un futuro no muy lejano, ellos sean los promotores de los principios del turismo sostenible. De esta manera, año con año procuramos realizar actividades de sensibilización con alumnos de las instituciones académicas con programas afines al turismo.



### 2.7.5.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS SUSTAINABLE & SOCIAL TOURISM SUMMIT

El Sustainable & Social Tourism Summit es el evento de turismo social y sostenible más importante de Iberoamérica, el cual es un espacio de encuentro para profesionales del turismo interesados en la sostenibilidad turística y el turismo social reuniendo expertos que comparten las últimas tendencias en esta materia.

La Secretaría de Turismo ha participado de manera muy notable desde la edición 2019, por lo cual del 31 de agosto al 02 de septiembre 2023 tuvimos presencia de marca en el evento y fuimos anfitriones de tan importante evento.

Con una asistencia presencial de más de 350 personas presenciales; casi 690 personas virtuales, entre ellos, 100 en inglés; 35 speakers de 12 países en este Summit; un alcance en Facebook de 600 mil personas de 10 países y más de 100 mil Impresiones en Twitter, LinkedIn e Instagram.

### 2.7.5.3 ACTIVIDADES CON EMPRESAS TURÍSTICAS

El involucramiento del sector privado es un elemento fundamental para tener un impacto real en la forma de hacer turismo porque son creadores de valor económico y social en los destinos turísticos. Por esta razón, ponemos a disposición de las empresas turísticas herramientas de capacitación y profesionalización en temas de sostenibilidad turística.

### TURISMO SOCIAL

De acuerdo con la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (2018) el turismo social propia la participación e inclusión de grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas y demás grupos vulnerables.

Durante 2021 y 2022 la Secretaría se adhirió y refrendó su afiliación al organismo ITSO (Organización Mundial de Turismo Social).

Se llevaron a cabo la primera y segunda jornada de Turismo Social bajo los siguientes lemas:

- La inclusión de las personas con discapacidad.
- Acceso a viajes para adulto mayor.
- Turismo para todas las familias.

Así mismo se llevó a cabo el *Festival del Adulto Mayor*, evento innovador e inclusivo en el cual durante 3 días se llevaron a cabo diversas actividades de aprendizaje, cultura, entretenimiento y diversión en el cual se promueve el bienestar de nuestros adultos mayores.

Durante el 2022 se aplicó un formulario de autodiagnóstico de accesibilidad y se contó con la participación de más de 1500 prestadores de servicios turísticos cuya finalidad fue conocer la situación de accesibilidad para personas con discapacidad de los establecimientos turísticos del Estado de Guanajuato.

Se llevó a cabo el primer ciclo de conferencias *“Diálogos para un Turismo Social: Perspectivas Globales”*, cuyo objetivo fue facilitar un diálogo desde una perspectiva global, centrándose en la sensibilización, la relevancia y el impacto del turismo social en el Estado de Guanajuato. Este ciclo fue dirigido para prestadores de servicios turísticos, estudiantes y académicos de turismo, público en general interesado en el turismo social.

### CAMBIO CLIMÁTICO Y TURISMO

El miércoles 03 de agosto del 2022 se llevó a cabo el Desayuno con causa para la recaudación de fondos para la implementación de medidas de adaptación al cambio climático del sector turístico en Guanajuato. Evento donde participaron empresarios turísticos, cámaras y asociaciones, Secretarías de turismo y medio ambiente, GIZ y Reforestamos México.



### Carrera por el Turismo Social y sostenible - 3.6km

El día 02 de septiembre se llevó a cabo la primera carrera por el turismo social y sostenible con la participación de 150 personas.

### Master Class de Sostenibilidad

El día 28 de Junio 2023 se llevó a cabo una master class sobre sostenibilidad en las instalaciones de Parque Guanajuato Bicentenario .

### Turismo Cambio Climático y ODS ¿Cómo salvar nuestro sector?

El 19 de julio se llevó a cabo la conferencia dirigida a empresarios del sector turismo.

### Cambio climático: Sus impactos en el turismo y cómo hacerle frente.

Durante el 2023 se llevó a cabo el curso autogestivo en acción por el clima, evento gratuito en diferentes fechas con una duración de 12 días.



# 3.0

## Compromiso con los principios del Pacto Mundial



### 3.1 ESTÁNDARES LABORALES

#### 3.1.1 NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

102-7, 102-8; 401-1; 402-01

Nuestra dependencia ha tenido variaciones en el número de personal, ahora cuenta con menos de 100 personas, por lo que estamos catalogados como una organización de tamaño mediano. La tasa de variación del número de trabajadores en los últimos 5 años desde 2018 a 2023 ha decrecido en 44.59%. Respecto al periodo objeto de este informe, en 2022 hubo un total de 93 colaboradores, 51 mujeres y 42 hombres, y en 2023, contábamos con 82 colaboradores, 47 mujeres y 35 hombres.

Las siguientes tablas nos muestra la distribución de los trabajadores por categorías de interés como son: sexo, nivel jerárquico, diversidad, rango de edad, tipo de contratación y nuevas contrataciones.

	2022			2023		
Sexo	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
<b>GENERAL</b>						
# total de empleados	51	42	93	47	35	82
<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>						
Nivel tabular 12 al 19	6	8	14	9	6	15
Nivel tabular 5 al 11	31	22	53	34	20	54
Nivel tabular 1 a 4	4	9	13	4	9	13
Órganos de gobierno	0	0	0	0	0	0
<b>DIVERSIDAD</b>						
Empleados con discapacidad	0	2	2	0	2	2
Familias monoparentales	0	0	0	0	0	0

RANGO DE EDAD						
<i>Empleados tercera edad</i>	0	4	4	0	4	<b>4</b>
<i>Empleados menores de 30</i>	3	3	6	2	1	<b>3</b>
<i>Empleados entre 30 y 50</i>	41	31	72	39	27	<b>66</b>
<i>Empleados mayores de 50</i>	7	4	11	6	3	<b>9</b>
TIPO DE CONTRATACIÓN						
<i>Base</i>	45	37	82	47	34	<b>81</b>
<i>Honorarios asimilados a salarios</i>	6	5	11	0	1	<b>1</b>
CONTRATACIONES POR TIPO DE CONTRATO						
<i>Base nivel tabular 11 al 19</i>	10	6	16	12	6	<b>18</b>
<i>Base nivel tabular 5 al 10</i>	31	22	53	31	20	<b>51</b>
<i>Base nivel tabular 1 a 4</i>	4	9	13	4	8	<b>12</b>
<i>Honorarios nivel tabular 11 al 19</i>	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<i>Honorarios nivel tabular 5 al 10</i>	6	5	11	0	1	<b>1</b>
<i>Honorarios nivel tabular 1 al 4</i>	0	0	0	0	0	<b>0</b>

### 3.1.1.1 TALENTO LOCAL

202-2

Sabemos que, el talento local en una institución gubernamental es crucial porque aporta un conocimiento contextualizado de las necesidades y realidades específicas de la comunidad a la que sirve. Los empleados que provienen de la región tienen una comprensión más clara de los desafíos sociales, económicos y culturales que enfrenta la población, lo que les permite diseñar servicios que sean más efectivos a las circunstancias locales. Además, el talento local contribuye a fortalecer la confianza y la legitimidad del gobierno, al crear una conexión más estrecha entre los funcionarios hacia la ciudadanía.

Por ello, nos sentimos orgullosos de tener el 100% de nuestros funcionarios considerados de niveles superiores (12 al 19) en municipios dentro del estado de Guanajuato y considerados de procedencia local, como se muestra en mejor detalle a continuación:

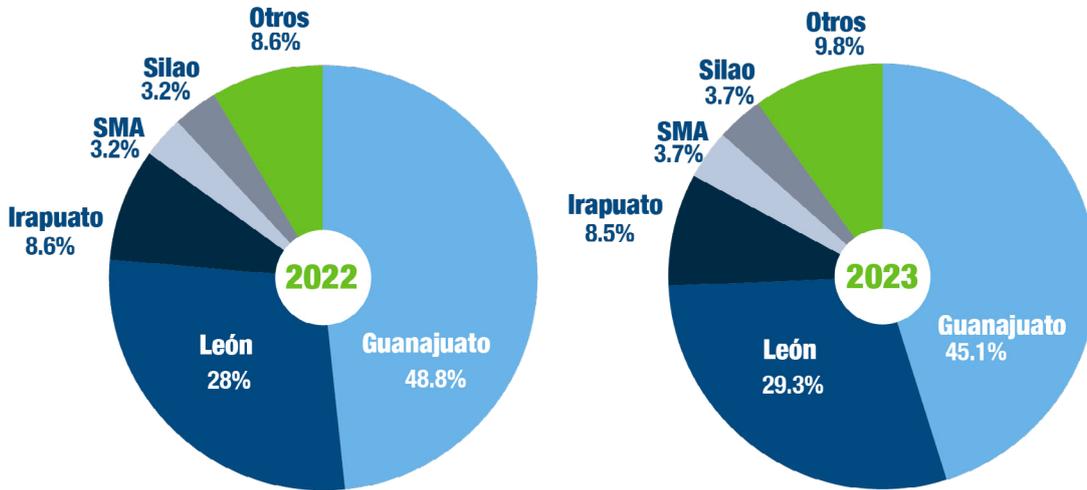
#### 2022-2023

- (5) Guanajuato: 2 hombres y 3 mujeres
- (5) León: 5 mujeres
- (2) San Miguel de Allende: 2 hombres
- (1) Irapuato: 1 hombre
- (1) San Francisco del Rincón: 1 mujer
- (1) Juventino Rosas: 1 hombre

Con respecto al total de empleados y su procedencia, el 99% de nuestro personal es proveniente de algún municipio del estado de Guanajuato, excepto por un miembro de nuestro personal proveniente del municipio Benito Juárez. Esto significa que nuestro

personal vive a menos de 100 km de distancia, volviendo más fácil el desarrollo de actividades; los municipios correspondientes a la categoría otros cuentan únicamente con un miembro y son Abasolo, Celaya, Cuerámara, Dolores Hidalgo, Juventino Rosas, Salamanca, San Francisco del Rincón, Benito Juárez.

### Procedencia del personal por Municipio



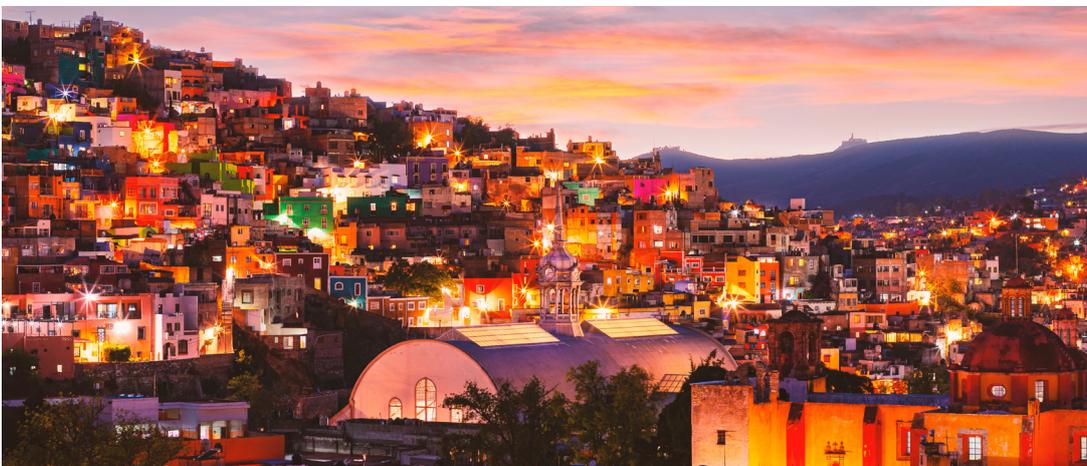
## 3.1.2 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

102-37; 401-3; 405-1; 405-2

### 3.1.2.1 EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES

#### 3.1.2.2 PERMISOS PARENTALES

En la Secretaría de Turismo e Identidad del estado de Guanajuato se otorgan permisos de maternidad y paternidad, con el propósito de brindar bienestar social, emocional y económico a los miembros de nuestra comunidad; en el año 2022 se solicitó únicamente un permiso de maternidad, al igual que en 2023 sólo fue requerido un permiso de maternidad. Así mismo, mencionar que durante estos años no se registró ninguna situación monoparental a considerar.



### 3.1.3 POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN

102-35; 102-36; 102-37; 102-38; 102-39; 202-1; 401-2; 403-1

Las políticas de remuneración están establecidas por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Guanajuato y sus municipios en todos sus títulos, capítulos y artículos transitorios, algunos de los contenidos contemplados en la Ley son...



De igual manera, existe una Ley la cuál se va a encargar de determinar la remuneración de cada nivel dentro de la organización, esta es la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el estado de Guanajuato y su municipios, los apartados donde se encuentra esta información es:

**Capítulo Tercero:** Correspondiente al Comité de Estructuración Salarial en todos sus artículos.

**Capítulo Cuarto:** Correspondiente a Remuneraciones a Servidores Públicos y de los Honorarios en todos sus artículos.

A continuación se muestran los salarios más altos y más bajos correspondientes a los periodos 2022-2023, así mismo, se realiza una comparación de los salarios más altos con la media salarial a nivel nacional, resultando con la diferencia entre estos aspectos.

2022	
Salario más alto	Salario más bajo
\$162,611.92	\$10,379.69

2023	
Salario más alto	Salario más bajo
\$170,742.51	\$10,898.66

2022	
Salario más alto	\$162,611.92
Media Salarial	\$48,456.49
Diferencia Salarial	\$114,155.43

2023	
Salario más alto	\$170,742.51
Media Salarial	\$50,879.30
Diferencia Salarial	\$119,863.22

Como se puede apreciar en los datos, existe un *aumento del 135.58%* entre el salario más alto sobre la media salarial.

En 2022 el aumento salarial fue equivalente al *3% respecto al año 2021*, mientras que en 2023 el aumento salarial para el personal fue de *4.76%* en comparación con el período anterior.

Complementando la información sobre los derechos de los miembros del personal, debemos mencionar las prestaciones que recibe el personal de base, esta información se encuentra en los *Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*. En estos, se especifican los beneficios, siendo sujetos al presupuesto de la dependencia.

El Bienestar Laboral y Calidad de Vida, hace referencia a programas y beneficios que se estructuran como solución a las necesidades de las personas servidoras públicas, que influyen como elemento importante en la Administración Pública, busca la satisfacción de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, producto de un ambiente laboral agradable y del reconocimiento de su trabajo, lo cual repercute en un bienestar familiar y social. Estos derechos se encuentran dentro de Lineamientos y manual de operación de ingreso, profesionalización, evaluación del desempeño y bienestar laboral, se integra el Capítulo XII Bienestar Laboral.



#### PUNTOS IMPORTANTES:

- Programa de Salud
- Programa de seguimiento a las personas servidoras públicas evaluadas
- Programas complementarios que favorezcan la calidad de vida
- NOM-035-STPS-2018 (Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención)
- NOM-019-STPS-2011 (Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene)

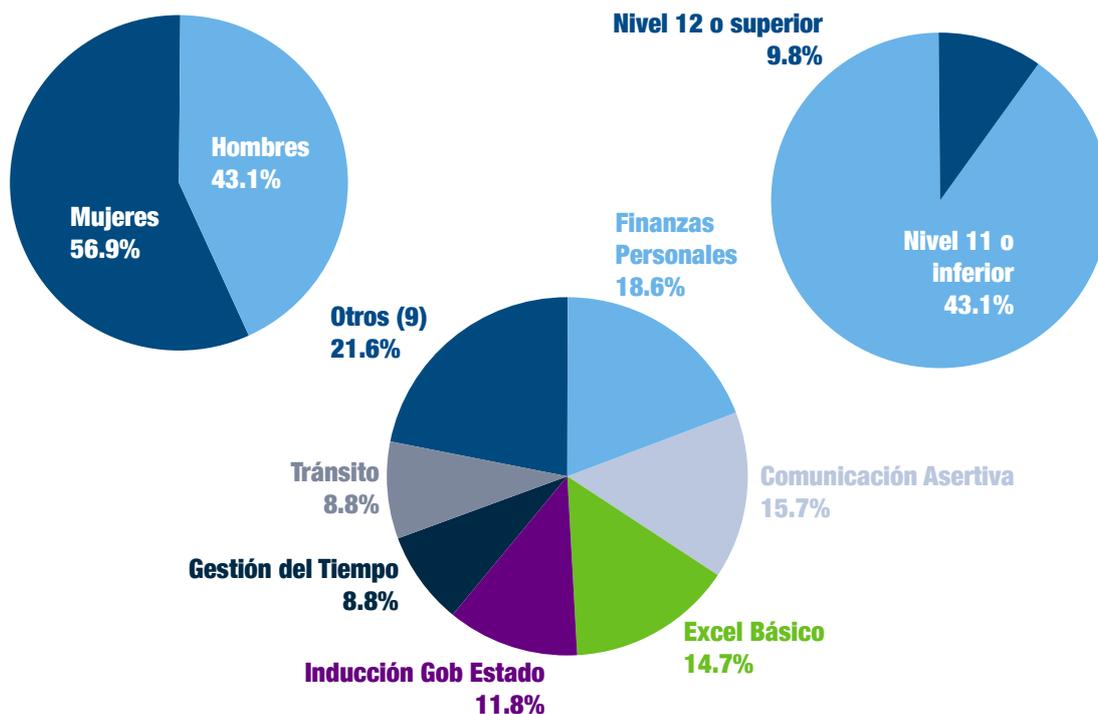
- NOM-030-STPS-2009 (Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades)

### 3.1.4 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

404-1; 404-2

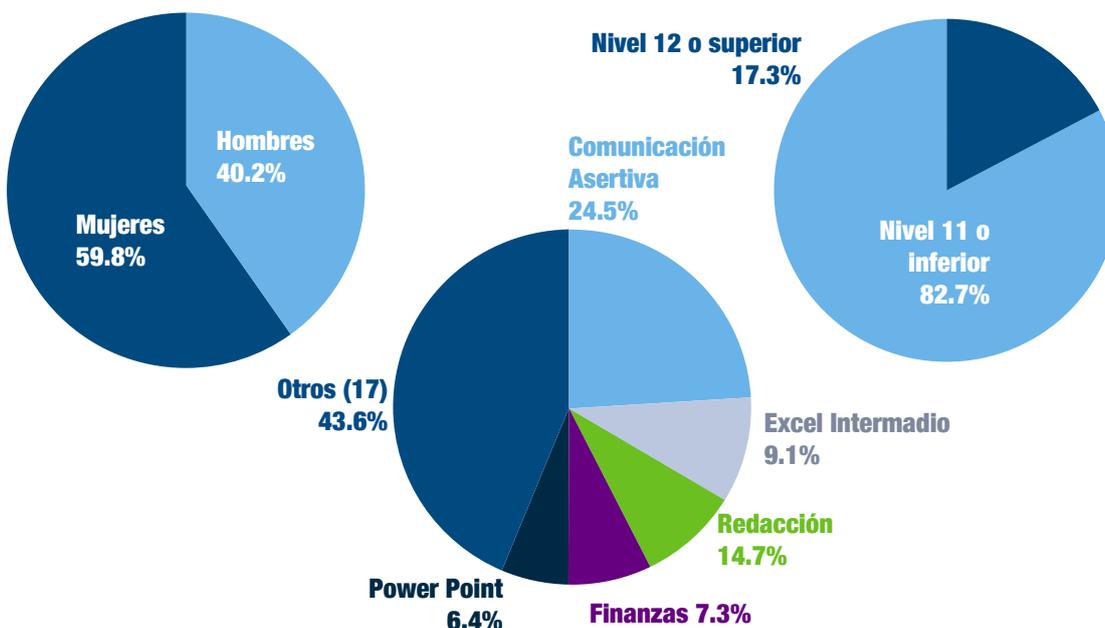
En el año 2022 se realizaron 15 cursos de capacitación impartidos de forma virtual a nuestro personal de la Secretaría , tuvimos una asistencia total de **102 colaboradores**. Como se muestra en las gráficas tuvimos una participación en mayor cantidad de **mujeres con el 56.9%**, asistieron en su mayoría personal de **nivel 11 o inferior con 90.2%**; incluso, se muestra como 6 cursos tuvieron mayor presencia con 72.4%. Para el año 2023 se realizaron una mayor cantidad de cursos con un total de **22 cur-**

CURSOS VIRTUALES 2022		
3 claves para evitar los accidentes de tránsito (9)	Instrumentos archivísticos (2)	Parte 1. Liderazgo y coaching (2)
Administración de proyectos (2)	Excel básico (15)	Parte 2. Liderazgo y coaching (1)
¿Cómo gestionar tu tiempo de forma fácil y sencilla? (9)	Excel avanzado (6)	Procedimiento de contrataciones públicas (2)
Comunicación asertiva (16)	Inducción al Gobierno del Estado de Guanajuato (12)	Racionalidad ética (5)
Creatividad e innovación en las organizaciones (1)	Manejo de tecnologías (1)	Finanzas personales (19)



Los cursos impartidos en modalidad virtual a **110 personas**, durante este año hubo mayor presencia de mujeres con un pequeño aumento al **59.8%**; en cuanto al nivel tabular de los asistentes corresponde en su **mayoría a un nivel 11** o inferior con una participación ligeramente menor al año previo ahora con **82.7%**. Por último, el análisis demuestra que hubo una mayor diversificación en los cursos, aunado a eso, la mayor participación se encontró en 5 cursos con **56.4%** de los involucrados.

CURSOS VIRTUALES 2022		
3 claves para evitar los accidentes de tránsito (9)	Excel básico (1)	Procedimiento de contrataciones públicas (4)
Administración de proyectos (1)	Excel intermedio (10)	Finanzas personales (8)
¿Cómo gestionar tu tiempo de forma fácil y sencilla? (6)	Powerpoint (7)	Mejora tu redacción en 17 días (10)
Comunicación asertiva (27)	Inducción al Gobierno del Estado de Guanajuato (6)	Racionalidad ética (3)
Creatividad e innovación en las organizaciones (3)	Introducción a la gestión por resultado (4)	Word básico (5)
Control interno (2)	Parte 1. Liderazgo y coaching (2)	Word intermedio (1)
Solución de problemas y toma de decisiones (1)	Parte 2. Liderazgo y coaching (2)	Word avanzado (1)
	Parte 3. Liderazgo y coaching (1)	



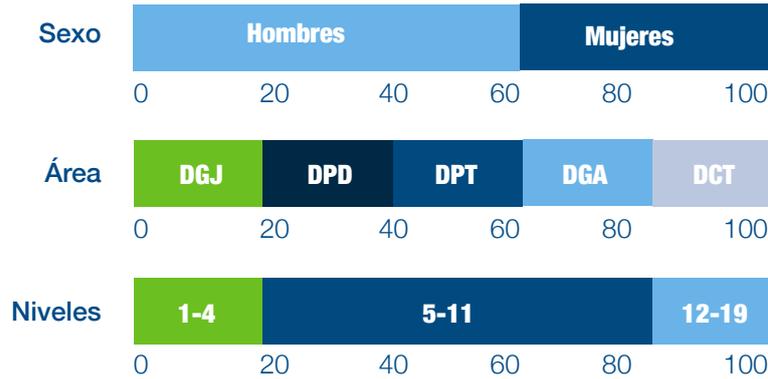
### 3.1.5 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

403-5; 403-6

La información recuperada sobre los cursos impartidos a los miembros del personal de la Secretaría con relación de Salud y Seguridad en el Trabajo, ha sido interpretada en las siguientes gráficas. *Estas incluyen tema específico de la capacitación, número de participantes, sexo, área administrativa y el nivel tabular que tienen asignado.*

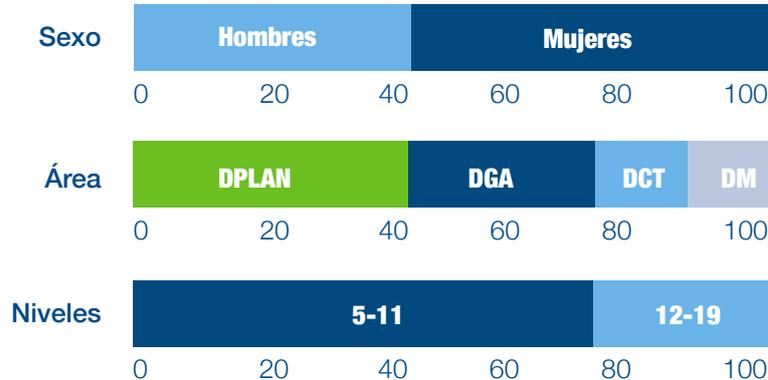
#### 2022 Cultura del autocuidado 1: Cuidando la salud física

5 asistentes



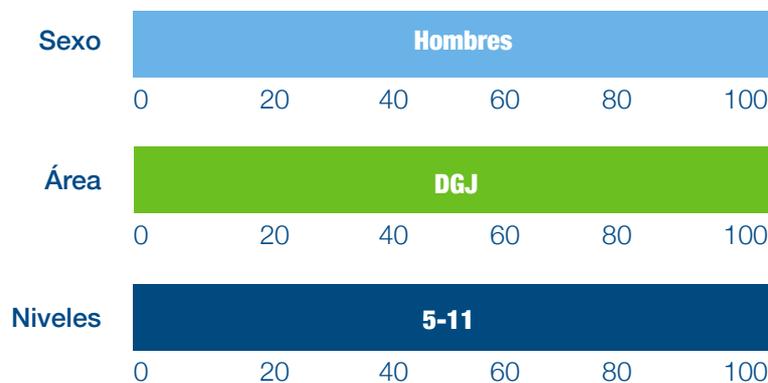
#### 2022 Cultura del autocuidado 2: Manejando el estrés laboral

7 asistentes



#### 2023 Cultura del autocuidado 1: Cuidando la salud física

1 asistente



## 2023 Curso de Gestión de Inteligencia emocional

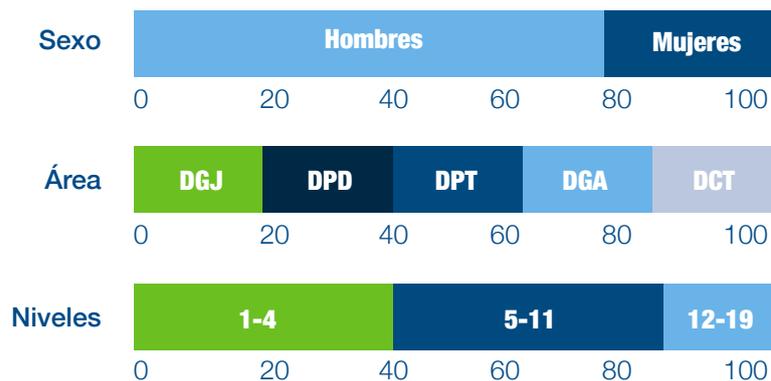
24 asistentes



Se realizó el mismo ejercicio para categorizar las campañas implementadas en la Secretaría con el fin de conocer temas relacionados al **Fomento a la Salud de los Trabajadores**.

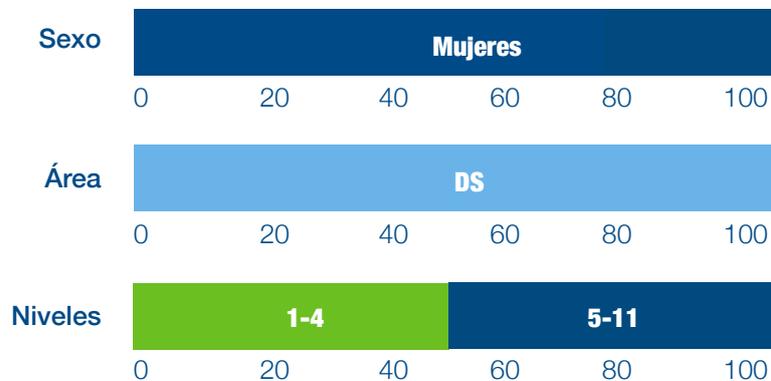
## 2022 Valoración Médica

8 asistentes



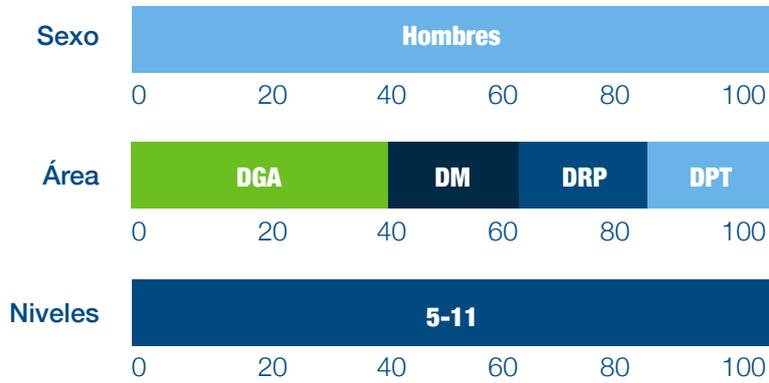
## 2022 Mastografía y ultrasonido mamario

2 asistentes



### 2022 Estudio de Antígeno Prostático

6 asistentes



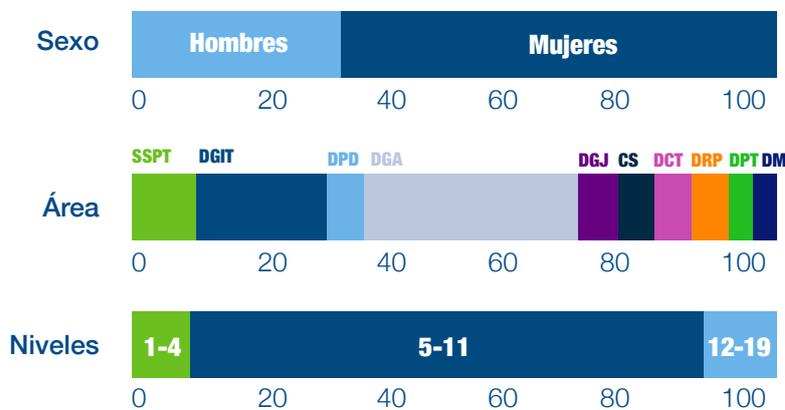
### 2022 Campaña ISSSTE en tu Dependencia

53 asistentes



### 2023 Valoración Médica

34 asistentes



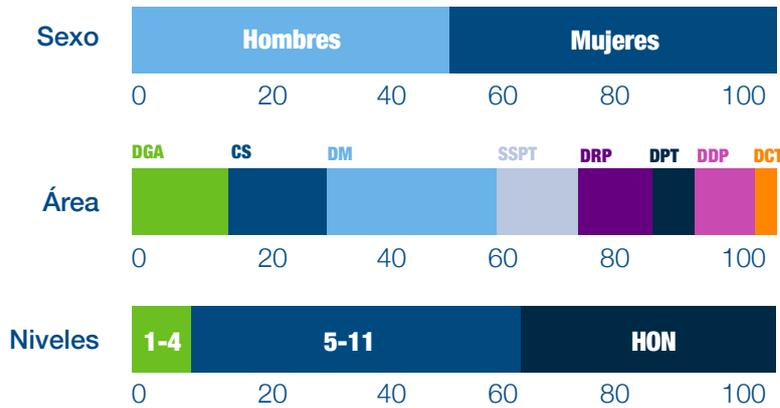
### 2023 Estudio de Antígeno Prostático

3 asistentes



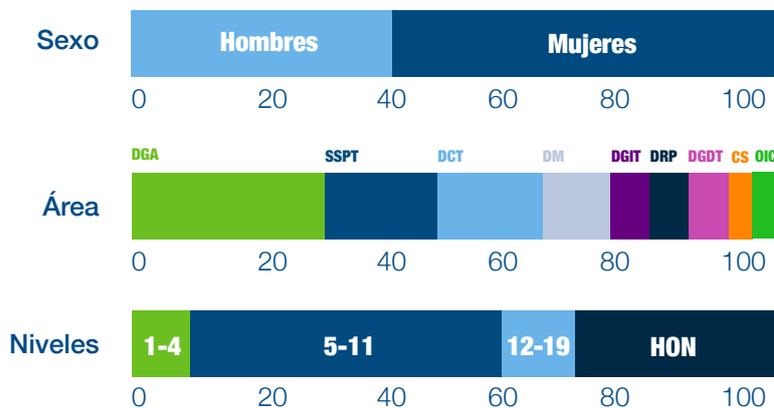
### 2023 Campaña ISSSTE en tu Dependencia

27 asistentes



### 2023 Campaña Vacunación contra la Influenza

30 asistentes





## 3.2 DERECHOS HUMANOS

### 3.2.1 NORMA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

#### 3.2.1.1 POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La política de igualdad laboral tiene por objeto establecer los principios y valores que regirán en todas y cada una de sus dependencias, entidades y unidades de apoyo para garantizar los derechos humanos, la no discriminación por ningún motivo, así como la igualdad laboral, salarial y de oportunidades para todas las personas que en ellas laboran, dando cumplimiento a lo establecido en la norma vigente en la materia a nivel internacional, federal y estatal.

*Se rige bajo los siguientes principios:*

- Igualdad Laboral y no discriminación
- Igualdad de trato, oportunidades y desarrollo para todas las personas
- Corresponsabilidad familiar, laboral y personal.
- Condiciones laborales libres de violencia
- Visibilización y respeto de todas las personas en la comunicación
- Reconocimiento igualitario al desempeño laboral.

#### 3.2.1.2 COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

*102-7; 102-18; 102-24; 406-1; 410-1; 412-1; 412-2*

El personal que brinda la seguridad es contratado por outsourcing con la empresa Tecnovigilancia; con base en información proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos esta empresa no solicita al momento de las contrataciones alguna capacitación o experiencia sobre Derechos Humanos. Así mismo, durante su periodo laboral tampoco se brindan capacitaciones, ni el personal cuenta con alguna capacitación sobre Derechos Humanos.



### 3.2.1.3 CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS

En el año 2022 se realizaron diversas capacitaciones con el propósito de sensibilizar a nuestro personal en temas relacionados a los Derechos Humanos, en total se brindaron 19 cursos, concluyendo que durante este ciclo se realizaron en promedio 1.58 cursos mensualmente, de todas las personas que asistieron en su mayoría eran mujeres representando el 53.62% de un total de 69 personas, una edad estimada de 41 años con una mayor presencia de niveles tabulares entre 5 a 11.

#### CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS 2022

- ABC de la Igualdad y la No Discriminación.
- ABC de la accesibilidad web.
- Claves para la atención pública sin discriminación.
- Cultura de los derechos humanos.
- El derecho a la información: una responsabilidad del Estado.
- Guía rápida para el uso del lenguaje no sexista, incluyente y accesible.
- Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
- Pautas para un periodismo incluyente.
- Derechos Humanos y competencias socioemocionales.
- Discriminación y sus diferentes acepciones. Segunda jornada, *“La igualdad y no discriminación en el entorno universitario”*.
- Derechos humanos de personas adultas mayores, migrantes, y comunidades y pueblos indígenas.
- Violaciones graves a los derechos humanos.
- Derechos humanos de las mujeres y derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+.
- Derechos humanos de personas en situación de discapacidad.
- Protección a la Salud y Derechos Humanos.
- La trata de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Foro virtual: La discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes.
- La violencia contra la mujer en la política.

En lo correspondiente a 2023, se presenta una menor cantidad en las capacitaciones con temática a los Derechos Humanos. Durante este periodo se brindaron un total de 13 cursos. En promedio se realizaron 1.08 cada mes, se presenta una mayoría de mujeres con 61.44% de 83 asistentes total. El promedio de edad de las personas que asistieron durante este año fue de 40 años, con una principal representación del nivel 5 al 11 y honorarios.

Los cursos que se realizaron fueron:

### CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS 2023

- ABC de la accesibilidad web.
- Cultura de los derechos humanos.
- El derecho a la información: una responsabilidad del Estado.
- Guía rápida para el uso del lenguaje no sexista, incluyente y accesible.
- Discriminación y sus diferentes acepciones. Segunda jornada, "la igualdad y no discriminación en el entorno universitario".
- Derechos humanos de personas adultas mayores, migrantes, y comunidades y pueblos indígenas.
- Violaciones graves a los derechos humanos.
- Derechos humanos de las mujeres y derechos humanos de la comunidad LGBTQ+.
- Protección a la Salud y Derechos Humanos.
- La trata de personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Foro virtual: *La discriminación y grupos en situación de vulnerabilidad*.
- Discriminación, discurso de odio y alternativas incluyentes.
- La violencia contra la mujer en la política.





## 3.3 MEDIO AMBIENTE

Basados en la mejora continua y la preservación del medio ambiente con la finalidad de reducir la huella e impacto ecológico que genera nuestra institución, año con año buscamos nuevas estrategias de trabajo y acciones a implementar, además de dar continuidad a actividades ya existentes y que han tenido impactos positivos.

Las herramientas de gestión básicas que utilizamos para el manejo ambiental de nuestras oficinas son el Sistema de Manejo Ambiental y el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, las cuales son descritas en la sección “Modelo de Sostenibilidad” del presente informe. El apartado “Medio Ambiente” describe la manera en que la Secretaría gestiona sus impactos ambientales, organizando las acciones de acuerdo con los componentes del Sistema de Manejo Ambiental, agregando el componente “Generación de áreas verdes” que forma parte del Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales.

### 3.3.1 CONSUMO RESPONSABLE DE MATERIALES

#### 102-9

Todos los proveedores de bienes y/o servicios que contratan las Dependencias y/o Entidades del Gobierno del Estado de Guanajuato, deben estar inscritos y con registros vigentes en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. Así mismo, las Áreas Administrativas de las Dependencias y/o Entidades, considerando el tiempo que se requiere para el suministro de sus bienes y/o servicios, deben programar con oportunidad sus compras de acuerdo con la forma y tiempos que señale la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

#### 3.3.1.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA PROVEEDORES

##### 204-1

Nuestra institución lleva a cabo sus procesos de contratación bajo los principios de transparencia del poder ejecutivo del Estado, por lo que los contratos que se suscriben con los proveedores garantizan las mejores condiciones de calidad, precio y disponibilidad para el Gobierno del Estado de Guanajuato y es preciso reconocer que día a día se suman más proveedores que cumplen con estas características.

La adquisición de insumos y materiales se realiza bajo los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. Así mismo, todos los proveedores de bienes y/o servicios que se contraten, deben estar inscritos y con registros vigentes en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo lo cual se asegura que cumplan con la normatividad aplicable. También la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato emite los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal (2021), con el objeto regular la optimización de los recursos del gasto corriente, de conformidad con lo establecido por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (2023). Es así como se toma en cuenta la calidad, precio, disponibilidad y adquisición de productos verdes a la hora de la contratación de proveedores.

### 3.3.1.2 ENFOQUE DE PRECAUCIÓN

#### 102-II

La Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato no aplica el enfoque de precaución, ya que los materiales que se adquieren son comerciales, atendiendo los principios establecidos por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. La Secretaría de Turismo en sus compras liberadas contempla 0% adquisición de productos desechables, y proveedores verdes en la medida de lo posible.

### 3.3.1.3 ACCIONES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE INSUMOS MATERIALES

Una buena parte del desperdicio que se genera en una empresa proviene de hábitos inadecuados de consumo. Para poder lograr un consumo responsable dentro de la institución, fue necesario analizar nuestras operaciones y pensar qué clase de actividades podrían hacerse minimizando el consumo de recursos o materiales, así como optar por alternativas con materiales de menor impacto ambiental. Algunos de los beneficios del consumo responsable son ahorros económicos, ya que se consume menos, se paga menos por el material, se reducen los transportes y espacio de almacenamiento.

*La siguiente tabla, menciona algunas acciones realizadas para coadyuvar a reducir el consumo de materiales.*

Acciones para reducir el consumo de insumos materiales 2022-2023			
ID	Buena práctica	Acción Realizada	Año de seguimiento
1	Separación y aprovechamiento de residuos	Espacios para la colocación de hojas que pueden ser reutilizadas	2022-2023
2	Minimizar el uso de baterías desechables	Adquisición de baterías recargables	2022-2023
3	Reducir / eliminar el consumo de desechables	Uso de loza en reuniones	2022-2023
4	Reducir el consumo de papel	Uso de señalética formal e informal trámites digitales y sensibilización del personal	2022-2023

Fuente: Modelo de Sostenibilidad Turística, SECTUR 2022-2023

### 3.3.2 GESTIÓN DE RESIDUOS

306-2

Los residuos generados por la dependencia son entregados a Parque Guanajuato Bicentenario, que se encarga de su gestión, ya que nuestras oficinas se encuentran dentro de sus instalaciones. La recolección y manejo de residuos está a cargo del Servicio de Limpia del Municipio de Silao de la Victoria, municipio al que pertenece la ubicación del Parque.

El acopio de los residuos generales y materiales reciclables se traslada en contenedores móviles de ruedas (carro volquete), se almacenan de manera temporal en contenedores metálicos de 20m<sup>3</sup> de capacidad y posteriormente el Servicio de Limpia del municipio realiza el traslado a las plantas de reciclaje o al relleno sanitario.



### 3.3.3 AGUA

303-1; 303-3

#### 3.3.3.1 FUENTES DE EXTRACCIÓN

Derivado de que nuestras oficinas se encuentran dentro del Parque Guanajuato Bicentenario, ubicado en Carretera de Cuota Silao-Guanajuato. Km 3.8, Los Rodríguez, C.P. 36270, Silao, Guanajuato, el abastecimiento de agua, según lo establecido en el Geo Portal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (2022), proviene del acuífero Silao-Romita, que pertenece a la cuenca “Río Lerma-Salamanca” y a su vez a la subcuenca Río Guanajuato” .

#### 3.3.3.2 CONSUMO DE AGUA

Actualmente el abastecimiento de agua en las oficinas se realiza únicamente a través de 1 pozo de 800 metros de profundidad, un gasto de 3 litros por segundo y un diámetro del ademe de 12 pulgadas. El segundo pozo reportado en informes anteriores actualmente no está en funcionamiento. El pozo en funcionamiento abastece en total a las siguientes instalaciones:

1. Parque Guanajuato Bicentenario
2. Secretaría de Turismo
3. Centro de Rehabilitación del Instituto para las Personas con Discapacidad
4. Tribunal de Justicia Administrativa

Actualmente la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato no cuenta con un medidor propio, por lo cual en este momento no es posible conocer el gasto específico de nuestras oficinas. Para la determinación de los metros cúbicos extraídos, se utiliza una fórmula de cálculo con datos extraídos del recibo de energía eléctrica (demanda máxima de kilo Watts y consumo total Kilo Watts hora) y el gasto vigente.

### Extracción de agua por fuente 2022-2023

Extracción M3	Pozo 1		
Mes	2022	2023	Variación %
Enero	576.00	1,248.00	53%
Febrero	883.20	979.20	10%
Marzo	940.80	1,132.80	16%
Abril	441.60	940.80	36%
Mayo	768.00	940.80	18%
Junio	1,536.00	1,036.80	-32%
Julio	921.60	806.40	-12.5%
Agosto	787.20	729.60	-7.3%
Septiembre	595.20	499.20	-16%
Octubre	748.80	806.40	7.14%
Noviembre	1,036.80	825.60	-20.37%
Diciembre	1,248.00	806.40	-35.38%
Total Anual	10,483.20	10,752.00	2.5%

Jefatura de operaciones, Parque Guanajuato Bicentenario (2022-2023)

Podemos visualizar los datos de la demanda de agua promedio por año donde podemos apreciar que hay un aumento del 2.5% del 2022 al 2023.

#### 3.3.3.3 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE AGUA

El consumo de agua se distribuye entre las actividades de oficinas, comercios, áreas comunes y visitantes. De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar la variación del gasto de agua en cada período de reporte de los informes.

#### 3.3.3.4 TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL

El Parque Guanajuato Bicentenario cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de tratamiento de 7 litros por segundo y trabaja a un 30% de su capacidad. Las aguas tratadas son usadas para riego en su mayoría, esto al no contar con un cuerpo de agua donde verter para continuar con su tratamiento. Este porcentaje va cambiando de acuerdo con la temporada en la que se encuentre el recinto. Las aguas pluviales se aprovechan en áreas verdes y son captadas en una red de agua pluvial la cual llega a diferentes cuerpos de agua natural en donde habita fauna y se reproduce flora endémica de la región.



### 3.3.3.5 ACCIONES PARA EL AHORRO DEL AGUA

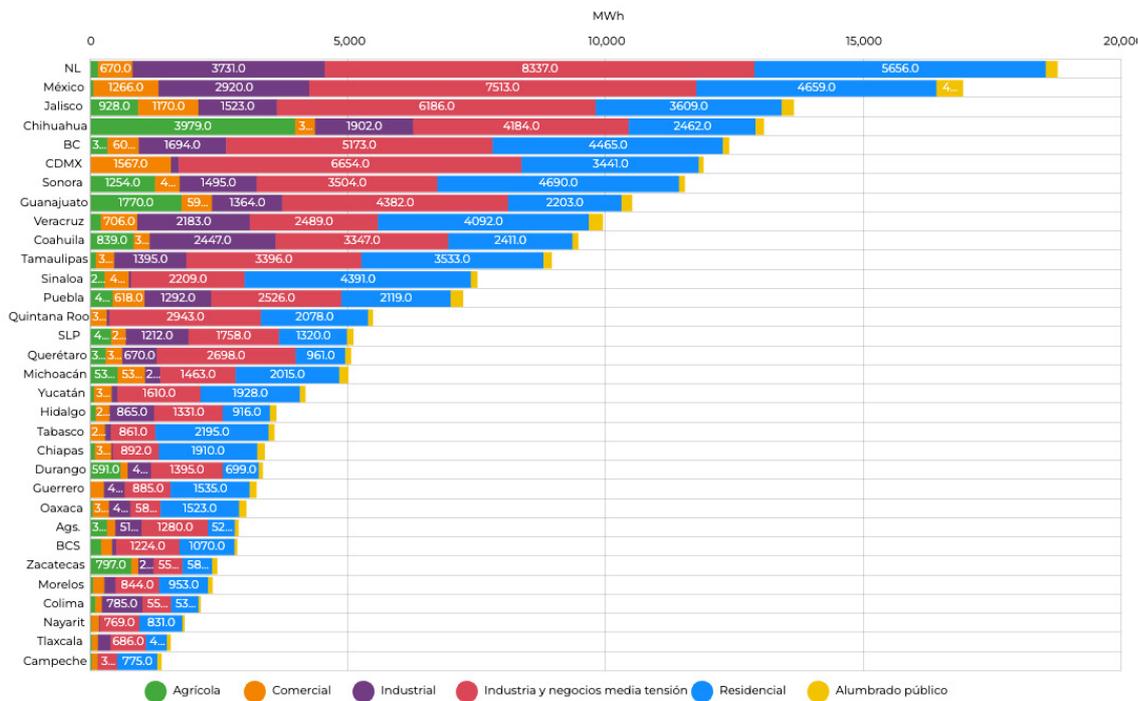
La extracción de agua del subsuelo requiere una gestión cuidadosa de los mantos acuíferos, pues su recarga toma tiempo. Por lo tanto, es muy importante que las empresas y la población realicen un consumo responsable. Para el actual período, no se realizó sustitución de equipos más eficientes, ya que esta actividad se realizó en 2019. Sin embargo, se continuó con la capacitación y sensibilización del personal, lo que coadyuva al uso adecuado del recurso.

### 3.3.4 ENERGÍA

302-I; 302-4

Durante el período 2022 el Estado de Guanajuato se encuentra dentro de las primeras diez entidades federativas con mayor consumo de energía, lo cual representa un reto importante para seguir implementando acciones para la reducción del consumo.

<https://energia.conacyt.mx/planeas/electricidad/consumo>



### 3.3.4.1 ACCIONES PARA EL AHORRO DE ENERGÍA

La energía eléctrica es uno de los recursos más importantes de nuestra sociedad, todas las comunicaciones y gran parte de los procesos industriales dependen directamente de este recurso energético. Sin embargo, la electricidad que se produce en México proviene en mayor medida de fuentes no renovables, por lo cual, el consumo de electricidad afecta el ambiente. El ahorro de energía tiene gran importancia particularmente en la reducción de emisiones de GEI.

Acciones para el ahorro de energía 2022-2023			
ID	Buena práctica	Acción Realizada	Año de seguimiento
1	Cambiar a aparatos de mayor eficiencia energética	Sustitución de refrigerador viejo por uno nuevo con sello FIDE	2022-2023
2	Eliminar el consumo de energía en espera	Recorridos del personal de seguridad para revisar que los equipos se encuentren apagados y proceder a bajar la pastilla de la caja de energía que alimenta las instalaciones, reportes de usuarios que dejan equipos encendidos y sensibilización del personal a través de señalética formal e informal.	2022-2023
3	Minimizar el uso de aire acondicionado	Se configuran los equipos manualmente, manteniendo temperaturas ideales para aire acondicionado y calefacción, además del trabajo de sensibilización del personal mediante señalética y encuestas	2022-2023
4	Cambiar a aparatos de mayor eficiencia energética	Adquisición de computadoras portátiles con certificaciones verdes y/o eficiencia energética	2022-2023
5	Uso de luminarias de alta eficiencia	Se reemplazaron 30 luminarias incandescentes por luminarias LED	2022-2023
6	Uso de energías renovables	Se instaló un sistema fotovoltaico de 117 módulos, con una capacidad de 58.5 kWp que cubre el 59% de cobertura de la energía.	2022-2023

Fuente: Modelo de Sostenibilidad Turística, SECTUR 2022-2023



## Energía Limpia

Por otra parte, derivado del gran esfuerzo que se está realizando por nuestra dependencia en materia de sostenibilidad y al trabajo transversal entre Gobierno del Estado,, la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato a través de la Dirección General de Cambio Climático y Sostenibilidad Energética que opera el Programa de Impulso a la Sostenibilidad Energética con el objetivo de mitigar la emisión de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI), reducir la facturación de energía eléctrica y así aprovechar el potencial del Estado de Guanajuato para la producción de este insumo mediante el esquema de generación distribuida en edificios públicos de la administración estatal, realizaron la instalación de un sistema fotovoltaico en nuestro edificio, con las siguientes características:

*Capacidad instalada del sistema: 58.5 kWp*

*Número de módulos fotovoltaicos instalados. 117*

*Porcentaje de cobertura de energía eléctrica: 59%*

Además de lo anterior, seguimos implementando acciones y sensibilizando al personal respecto al consumo eficiente de energía, por lo cual hemos mantenido un ahorro constante de energía eléctrica.



### 3.3.5 GENERACIÓN DE ESPACIOS VERDES

Si bien las áreas verdes no son un elemento vital en las operaciones de las empresas, estas tienen una influencia en la imagen corporativa pues son gran parte de la cara que dan las instalaciones al público. Además, la presencia de vegetación permite minimizar temperaturas extremas en las instalaciones, contribuye al mejoramiento del medio ambiente al absorber gases de efecto invernadero. y a generar una sensación de bienestar entre las personas.

## Acciones para generar áreas verdes

ID	Buena práctica	Acción Realizada	Año de seguimiento
1	Instalación de plantas dentro de los espacios de trabajo	Se promovió la participación del personal para donar plantas, teniendo un incremento del 50% distribuidas en las oficinas.	2022-2023

Fuente: Modelo de Sostenibilidad Turística, SECTUR 2022-2023

### 3.3.5.1 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La señalética es una técnica comunicacional que, mediante el uso de señales y símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos, orienta y brinda información sobre cómo debe actuar un individuo o un grupo de personas en un determinado espacio físico. El objetivo principal de la señalética es facilitar a los usuarios el acceso a información clara, precisa, concreta y lo más directa posible. En nuestro caso, utilizamos la señalética para sensibilizar al personal sobre el consumo responsable de recursos naturales y materiales en la institución. Se creó dos tipos de señalética:

- **Formal:** brinda datos de consumos, históricos o consejos sobre el consumo responsable de recursos (agua, energía, emisiones, papel), así como información sobre la importancia de áreas verdes en oficinas, contaminación acústica, manejo integral de residuos o información sobre el sistema de manejo ambiental.
- **Informal:** para este tipo de señalética recurrimos al uso del humor mediante los conocidos “memes”, que son textos, imágenes, vídeos u otros elementos que se difunden rápidamente con fines humorísticos. El contenido de los memes está relacionado con el sistema de manejo ambiental de la institución y fomentando también el consumo responsable de recursos y el cuidado del medio ambiente.



## 3.4 ANTICORRUPCIÓN

### 3.4.1 ESTÁNDARES DE CONDUCTA

102-I6

La Secretaría de Turismo se rige por el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo el cual se basa en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2019), mismo que se alinea a las leyes de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato y del Sistema Estatal Anticorrupción.

Actualmente contamos con un comité de ética y prevención de conflicto de intereses desde el 2016.

Los principios legales y constitucionales del servicio público, así como las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública se establecen en el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo. Los principios se describen en su sección 6, mientras que las reglas de integridad son descritas en la sección 10 (Código de Conducta de la Secretaría del Estado de Guanajuato, 2020).

### 3.4.1.1 PRINCIPIOS

Los principios institucionales y legales que deben regir el servicio público que se mencionan en el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo (2020) son descritos en el artículo 5 del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2019), a continuación se presenta una síntesis de dichos principios:

- Legalidad
- Lealtad
- Eficiencia
- Disciplina.
- Objetividad.
- Rendición de cuentas.
- Eficacia.
- Honradez
- Imparcialidad
- Economía
- Profesionalismo
- Transparencia
- Competencia por mérito
- Integridad.
- Equidad

### 3.4.1.2 REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A continuación, se mencionan las 12 reglas de integridad que señala el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo y se refieren a los compromisos que las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Turismo. Como mencionado en supra líneas, las reglas son descritas una por una en la sección 10 del mencionado Código que se encuentra disponible para su consulta en la sección de referencias.

1. Regla de actuación pública.
2. Regla de información pública.
3. Regla de contrataciones gubernamentales.
4. Regla de trámites y servicios.
5. Regla de recursos humanos.
6. Regla de administración de bienes muebles e inmuebles.
7. Regla de procesos de evaluación.

8. Regla de control interno.
9. Regla de procedimiento administrativo.
10. Regla del desempeño permanente con integridad.
11. Regla de cooperación con la integridad.
12. Regla de comportamiento digno.

### 3.4.1.3 VALORES VALORES

Tanto el Código de Ética como el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato, establecen los valores que las personas servidoras públicas deben observar en el desempeño de su cargo.

#### INTERÉS PÚBLICO

Procurar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

#### RESPECTO

Conducirse con austeridad y sin ostentación propiciando un diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficiencia y el interés público.

#### RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Respetar los derechos humanos y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar, promover y protegerlos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

#### IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Prestar los servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basadas en el origen étnico o nacional, color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes personales o cualquier otro motivo.



## EQUIDAD DE GÉNERO

Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

## ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente.

## COOPERACIÓN

Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

## LIDERAZGO

Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de las funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores tradicionales que por su importancia son intrínsecos en la función pública.

## 3.4.2 MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

*IO2-23; IO2-24*

Como fue mencionado en nuestra sección “Quiénes somos” el máximo órgano de gobierno de la SECTURI está conformado por el titular de la Secretaría de Turismo y los titulares de las unidades administrativas de SECTURI.

El titular de la Secretaría de Turismo es la máxima autoridad de la institución, no es considerado como un ejecutivo y sus facultades están delimitadas por los artículos 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo (2018).

Sobre la nominación y la selección del titular, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, señala en su artículo 17 que el C. Gobernador es la persona que nombra a los titulares de la Secretarías de Estado. Por su parte es el titular de la Secretaría quién tiene a su cargo la designación de la persona que encabeza cada unidad administrativa de la institución. (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, 2020).



### 3.4.3 EVALUACIONES AL DESEMPEÑO

102-28; 404-3,

Los colaboradores que cuentan con plaza y nombramiento definitivo entre los niveles del 01 al 14 del Tabulador General de Sueldos del Poder Ejecutivo del Estado, están sujetos a una evaluación semestral de desempeño, conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (2020)*, el cual señala en su artículo 3 que la finalidad es evaluar la actuación de los servidores públicos a partir de la valoración sistemática de factores cualitativos y cuantitativos relativos al cumplimiento de las funciones y responsabilidades que les han sido encomendadas en el cargo ocupado.

La evaluación al desempeño es obligatoria y se realiza de manera semestral en las fechas establecidas en el artículo 9 de los lineamientos citados anteriormente. Así mismo, podemos encontrar los estímulos ofrecidos a los servidores públicos dependiendo del resultado de su evaluación.

Esta evaluación corresponde únicamente al personal de base, lo que representa un **82.79% en 2022 y 90.24% en 2023** del total de trabajadores de la dependencia, porcentaje que incluye a los titulares de las unidades administrativas, mismos que conforman el máximo órgano de gobierno de la institución.

Por su parte, el personal de honorarios debe realizar reportes semestrales y finales que amparen el ejercicio de sus funciones, los cuales son revisados y validados por sus jefes inmediatos y directores de área. En los mencionados lineamientos, se detallan cuáles son los parámetros y los criterios de la evaluación, así como las etapas y el proceso de la evaluación. En la siguiente tabla se muestra el registro numérico de los miembros de nuestro equipo de trabajo que fueron sujetos a evaluación del desempeño en el período 2022-2023, por sexo y por nivel tabular.

#### PERSONAL DE BASE SOMETIDO A EVALUACIONES AL DESEMPEÑO

Año	2022			2023			
	Variable	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<b>Nivel 2 a 4</b>		4	9	13	4	7	11
<b>Nivel 5 a 11</b>		30	21	51	31	19	50
<b>Nivel 12 a 14</b>		8	5	13	8	5	13

### 3.4.4 COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

102-17; 205-02 y 205-03

La Secretaría de Turismo e Identidad se integra a la estrategia “Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores” que implementa Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Honestidad. Dentro de este modelo se desglosan otras actividades con el propósito de asegurar la integridad dentro de las secretarías y los servidores públicos, para generar mayor confianza en los ciudadanos.

- **Sistema de gestión de la calidad ética:**

Este instrumento está basado en la ISO 9001:2015 con la que busca generar condiciones de implementación y evaluación que impulsen la cultura organizacional ética. En este sentido, en el 2022 cuenta con 5 capítulos y 12 requisitos los cuales le permiten al usuario guiarse e identificar los requisitos, validaciones e información necesaria para lograr un cumplimiento de la normativa legal vigente. Puedes encontrarlo en:

<https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/Instructivo-de-Implementaci%C3%B3n-y-Evaluaci%C3%B3n-del-Sistema-de-Gesti%C3%B3n-de-la-Calidad-%C3%89tica-final.pdf>

- **Modelo de capacitación y competencias de integridad:**

Se llevan a cabo diversas pláticas y capacitaciones, con el fin de lograr cambios de actitud en las personas servidoras públicas para que apliquen en la cotidianidad laboral el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado. Más información en:

<https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/index.php/capacitaciones/>

- **Medición de la actividad gubernamental en materia ética a través de la evaluación de percepción social:**

El objetivo de esta estrategia es conocer la percepción ciudadana sobre el desempeño ético de las personas servidoras públicas e iba dirigida a la ciudadanía y/o personas servidoras públicas que acudieron a los entes públicos a realizar un proceso, trámite o recibir un servicio. Los resultados en:

<https://etica.sh.guanajuato.gob.mx/index.php/encuesta-ciudadana/>

- **Medición de la gestión ética gubernamental:**

En este caso, el estudio fue dirigido a los servidores públicos con el objetivo de analizar, reflexionar e identificar los valores y prácticas en su estado actual en Gobierno del Estado de Guanajuato, así como conocer las fortalezas y debilidades de la Gestión Ética en los entes públicos. Se encuentra en:

<https://etica.sh.guanajuato.gob.mx/index.php/encuesta-etica/>

#### 3.4.4.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El artículo 3 de los Lineamientos de Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado (2019) señala cuál es la conformación del Comité y que a excepción del Titular que siempre ejercerá la presidencia, los demás integrantes ocupan dicho cargo honorífico por un periodo de dos años. Por su parte, el artículo 11 señala las atribuciones de los miembros del Comité y el artículo 12 establece los criterios de elegibilidad que deben de cumplir los integrantes.



### 3.4.4.2 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Los medios utilizados para divulgar la información relacionada con el Comité y sus actividades son el portal interno y el correo electrónico, los cuales son considerados como herramientas para la comunicación y la sensibilización de nuestro equipo de trabajo.

Por ejemplo, en el portal interno se encuentra el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo para la libre consulta de nuestros colaboradores y el correo electrónico es utilizado para informar sobre las votaciones para seleccionar a los miembros del comité, informar los resultados de las elecciones, así como promover la participación del personal en la encuesta de medición de la gestión ética gubernamental, también conocida como “Semáforo ético”. Asimismo, también se utilizan plataformas digitales como Google Meet para realizar sesiones de capacitación en materia de ética y de prevención del conflicto de interés.

### DÍA DE LA INTEGRIDAD

El noveno día de cada mes se considera el “Día por la integridad” el cual estaría dedicado a la sensibilización del personal compartiendo mediante correo electrónico información relacionada con los principios constitucionales y legales, los valores y las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público.

### 3.4.4.3 BUZÓN PARA DENUNCIAS

Con la finalidad de establecer un mecanismo para comunicar las preocupaciones relacionadas con el incumplimiento de los mencionados Códigos, desde 2021 en la sección de “Normatividad” de nuestro portal interno, un buzón mediante el cual los miembros de nuestro equipo de trabajo que sean testigos de algún hecho de incumplimiento a las pautas de ética y de conducta pueden realizar denuncias.

Es de relevancia hacer mención de que, de acuerdo con la Dirección de Asuntos Jurídicos, durante 2022 y 2023 no se registraron casos confirmados de corrupción en la Secretaría de Turismo.

### 3.4.5 DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERÉS

102-25

La Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (2017), señala a la declaración patrimonial y de conflicto de interés como un instrumento de rendición de cuentas que las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Guanajuato para con los ciudadanos guanajuatenses.

Las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses forman parte del “Sistema Estatal Anticorrupción” (Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, 2019) y son realizadas por cada persona servidora pública mediante una plataforma digital del Gobierno del Estado. La información de estas declaraciones es pública en los términos del artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (2017).

La Secretaría de Turismo es responsable de mantener actualizado el Sistema con la información de las personas que laboran con nosotros y asumiendo esa responsabilidad, durante el periodo 2022-2023 el equipo de trabajo SECTURI presentó declaración patrimonial y de conflicto de interés en tiempo y forma al 100%. Dicha información puede ser solicitada para consulta en la sección de “Acceso a la información” de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, cuyo portal de internet está disponible en la sección de referencias de este documento.

Todas las personas servidoras públicas que forman parte de las filas de SECTURI, tienen la obligación de presentar su declaración, por lo cual el colaborador o la colaboradora que no la presente en tiempo y forma, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (2017), podrá ser inhabilitado de su cargo de tres meses hasta un año.

Por otra parte, en caso de que el patrimonio de alguna persona presente un aumento congruente o inexplicable, el artículo 37 de la mencionada Ley indica que se dará oportunidad de hacer la aclaración correspondiente y si la respuesta no justifica el aumento en el patrimonio de la persona servidora pública, se procederá a abrir una carpeta de investigación y en su caso, será remitido al Ministerio Público (Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, 2017).



# 4.0

## Punto de Contacto



### **Mtra. María Guadalupe Robles León**

Secretaria de Turismo e Identidad  
Gobierno del Estado de Guanajuato

### **Lic. Armando Emmanuel Gasca García**

Director General de Inteligencia Turística  
[agascag@guanajuato.gob.mx](mailto:agascag@guanajuato.gob.mx)

### **Lic. Oscar Ricardo Domínguez Pérez**

Coordinador de Sostenibilidad Turística  
[odominguezp@guanajuato.gob.mx](mailto:odominguezp@guanajuato.gob.mx)

# 5.0

## Referencias



Acuerdo Gubernativo 73.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 1 de noviembre de 2013:*  
[https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoQr/files\\_migrados/PO\\_175\\_3ra\\_Parte\\_20131101\\_1508\\_21.pdf](https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoQr/files_migrados/PO_175_3ra_Parte_20131101_1508_21.pdf)

Agencia de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable, GIZ (s.f.).

*¿Qué es AbE?*

<https://www.adaptur.mx/abe.html>

Código de Conducta de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 05 de junio de 2020:*  
[https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/Codigo\\_de\\_Conducta\\_SECTUR.pdf](https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/Codigo_de_Conducta_SECTUR.pdf)

Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 15 de febrero de 2019:*  
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/20190215\\_GOBIERNO\\_GTO\\_Codigo\\_etica\\_poder\\_ejecutivo\\_estado\\_guanajuato.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/20190215_GOBIERNO_GTO_Codigo_etica_poder_ejecutivo_estado_guanajuato.pdf)

Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2022).

*Evolución del Salario Mínimo Real en México. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 9 de noviembre de 2022:*

<https://www.gob.mx/conasami/documentos/evolucion-del-salario-minimo>

Condiciones Generales de Trabajo para las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 15 de noviembre de 2010:

[http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/COFOCE/Condiciones\\_Generalesde\\_Trabajo.pdf](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/FraccionI/COFOCE/Condiciones_Generalesde_Trabajo.pdf)

Consejo Global de Turismo Sostenible (2019).

*Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos.*

<https://www.gstcouncil.org/gstc-criteria/gstc-destination-criteria/>

Decreto Gubernativo 4. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

*Guanajuato, Guanajuato, 23 de febrero de 2001:*

[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_16\\_2da\\_Parte\\_20150408\\_0928\\_15.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_16_2da_Parte_20150408_0928_15.pdf)

Decreto Gubernativo 6. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 27 de noviembre de 2006:**  
<https://ieca.guanajuato.gob.mx/ieca/conocenos/acerca-de-nosotros/>

Decreto Gubernativo 10. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 11 de diciembre del 2012:**  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_198\\_3ra\\_Parte\\_20121211\\_2132\\_23.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_198_3ra_Parte_20121211_2132_23.pdf)

Decreto Gubernativo 129. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 17 de septiembre de 2002:**  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_111\\_2da\\_Parte\\_20131206\\_1226\\_20.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_111_2da_Parte_20131206_1226_20.pdf)

Decreto Gubernativo 132. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 26 de enero de 2010:**  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=201001291330250\\_PO\\_15\\_2da\\_Parte.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=201001291330250_PO_15_2da_Parte.pdf)

Decreto Gubernativo 148 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 147  
**Primera parte, de fecha 14 de septiembre de 2010:**  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?\\_adf.ctrl-state=6iq4lw5er\\_11](https://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?_adf.ctrl-state=6iq4lw5er_11)

Decreto Gubernativo 161. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 6 de junio de 2000:**  
<https://app.ecologiagto.mx/servicios/archivo.php?id=52>

Decreto Gubernativo 162. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 6 de junio de 2000:**  
<https://app.ecologiagto.mx/servicios/archivo.php?id=50>

Decreto Gubernativo 173. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 12 de julio de 2011:**  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_175\\_3ra\\_Parte\\_20131101\\_1508\\_21.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_175_3ra_Parte_20131101_1508_21.pdf)

Decreto Gubernativo 174. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 19 de septiembre de 2000:**  
<https://app.ecologiagto.mx/servicios/archivo.php?id=48>

Decreto Gubernativo 208. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 29 de mayo de 2012:**  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_86\\_2da\\_Parte\\_20120530\\_1019\\_10.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_86_2da_Parte_20120530_1019_10.pdf)

Decreto Gubernativo 249. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.  
**Guanajuato, Guanajuato, 25 de noviembre de 2005:**  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=201007211116180\\_PO\\_188\\_4ta\\_parte.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=201007211116180_PO_188_4ta_parte.pdf)

Geo Portal de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial:  
<http://mapas.ecologia.guanajuato.gob.mx/>

Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.  
**Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 13 de julio de 2020:**  
[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/doc/mrf/ley\\_de\\_archivos\\_del\\_estado\\_de\\_guanajuato.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/doc/mrf/ley_de_archivos_del_estado_de_guanajuato.pdf)

Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico *Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 29 de diciembre de 2015:  
[http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/Fraccion/SDSyH/Ley\\_de\\_Cambio\\_Climatico\\_para\\_el\\_Estado\\_de\\_Gto\\_y\\_sus\\_Municipios.pdf](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/Fraccion/SDSyH/Ley_de_Cambio_Climatico_para_el_Estado_de_Gto_y_sus_Municipios.pdf)

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 19 de julio de 2021:  
[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3176/Ley\\_de\\_Cultura\\_Fisica\\_y\\_Deporte\\_del\\_Estado\\_de\\_Guanajuato.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3176/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estado_de_Guanajuato.pdf)

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 21 de octubre:  
<https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20para%20la%20Prevenci%C3%83nC2%B3n%20Social%20de%20la%20Violencia%20y%20Delincuencia%20del%20Estado%20y%20sus%20Municipios%2021%20oct%202020.pdf>

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 07 de junio 2013:  
[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_leyes\\_estatales/doc/leyes\\_estatales/Ley\\_Planeacion\\_Guanajuato.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_leyes_estatales/doc/leyes_estatales/Ley_Planeacion_Guanajuato.pdf)

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 29 de diciembre de 2015:  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_208\\_15va\\_Parte\\_20151228\\_1530\\_9.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_208_15va_Parte_20151228_1530_9.pdf)

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 27 de diciembre de 2016:  
[https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2016&file=PO\\_207\\_8Va\\_Parte\\_20161230\\_1513\\_2.pdf](https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2016&file=PO_207_8Va_Parte_20161230_1513_2.pdf)

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 22 de diciembre de 2017:  
[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3175/LEY\\_DEL\\_PG\\_EGRESOS\\_DEL\\_EDO\\_DE\\_GTO\\_2018\\_FedeE25ene2018\\_\\_NO\\_VIGENTE.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3175/LEY_DEL_PG_EGRESOS_DEL_EDO_DE_GTO_2018_FedeE25ene2018__NO_VIGENTE.pdf)

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 26 de diciembre de 2018:  
[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3174/Ley\\_del\\_Presupuesto\\_General\\_de\\_Egresos\\_2019\\_FedE\\_5feb19\\_NO\\_VIGENTE.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3174/Ley_del_Presupuesto_General_de_Egresos_2019_FedE_5feb19_NO_VIGENTE.pdf)

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 30 de diciembre de 2019:  
[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3173/LEY\\_DE\\_PGE\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_GUANAJUATO\\_P\\_EL\\_EJERC2020\\_No\\_Vigente.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3173/LEY_DE_PGE_DEL_ESTADO_DE_GUANAJUATO_P_EL_EJERC2020_No_Vigente.pdf)

Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 30 de diciembre de 2020:  
<https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%202030%20dic%202020.pdf>

Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Guanajuato, 29 de mayo de 2018:  
<https://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Ley+de+Turismo&tipo=&commit=Buscar>



Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 06 de septiembre de 2017:*  
<https://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Ley+de+responsabilidades+administrativas&tipo=&commit=Buscar>

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 01 de noviembre de 2019:*  
<https://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Anticorrupci%C3%B3n&tipo=&commit=Buscar>

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 03 de noviembre de 2020:*  
[https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/LEY\\_DEL\\_TRABAJO\\_PO\\_03nov2020\\_Decreto\\_225.pdf](https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/LEY_DEL_TRABAJO_PO_03nov2020_Decreto_225.pdf)

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 27 de abril de 2020:*  
<https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-organica-del-poder-ejecutivo-para-el-estado-de-guanajuato>

Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 22 de julio de 2020:*  
[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3101/LPDCEEG\\_20200722.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3101/LPDCEEG_20200722.pdf)

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 26 de enero de 2021:*  
[https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/2735/LEY\\_PARA\\_EL\\_EJERCICIO\\_Y\\_CONTROL\\_DE\\_LOS\\_RECURSOS\\_PUBLICOS\\_PO\\_26ENE2021\\_DO\\_305.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/2735/LEY_PARA_EL_EJERCICIO_Y_CONTROL_DE_LOS_RECURSOS_PUBLICOS_PO_26ENE2021_DO_305.pdf)

Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 27 de junio de 2014:*  
<https://www.congresogto.gob.mx/leyes?utf8=%E2%9C%93&query=Ley+para+el+Fomento+de+la+Industria+Cinematogr%C3%A1fica+y+Audiovisual+del+Estado+de+Guanajuato&tipo=&commit=Buscar>

Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 28 de febrero de 2014:*  
<https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-para-prevenir-atender-erradicar-la-trata-de-personas-en-el-estado-de-guanajuato>

Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Gobierno del Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato:*  
<http://secturnet.guanajuato.gob.mx/home/normainterna>

Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato:*  
<https://portalrh.guanajuato.gob.mx/index.php?action=normatividad>

Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.  
*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato a 20 de septiembre de 2016:*  
[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2016&file=PO%20151%20da%20Parte\\_20160920\\_1631\\_24.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2016&file=PO%20151%20da%20Parte_20160920_1631_24.pdf)



Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato a 07 de julio de 2021:*  
[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_disposiciones\\_administrativas\\_2022/doc/01%20Lineamientos%20Racionalidad%202022.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2022/doc/01%20Lineamientos%20Racionalidad%202022.pdf)

Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos Adscritos a las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal. Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

*Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato a 31 de diciembre de 2021:*  
[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_disposiciones\\_administrativas\\_2022/doc/05%20Lineamientos%20Recursos%20Humanos%202022.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2022/doc/05%20Lineamientos%20Recursos%20Humanos%202022.pdf)

Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

*Guanajuato, Guanajuato a 05 de septiembre de 2019:*  
<http://etica.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/PO-178-2da-Parte-20190905-1549-12-Lineamientos-Grales.-Comites.pdf>

Lineamientos para el Programa de Centro de Atención a Visitantes del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato a 07 de julio de 2021:*  
[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_disposiciones\\_administrativas\\_2022/doc/09%20Lineamientos%20Compras%202022.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2022/doc/09%20Lineamientos%20Compras%202022.pdf)

Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato a 31 de diciembre de 2020:*  
[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_disposiciones\\_administrativas\\_2020/doc/09%20Lineamientos%20Compras%202020%20con%20anexos.pdf](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_disposiciones_administrativas_2020/doc/09%20Lineamientos%20Compras%202020%20con%20anexos.pdf)

Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.:

[https://portalrh.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/CONDICIONES%20GENERALES%20DE%20TRABAJO/NMX-R-025-SCFI-2015\\_Igualdad%20Laboral%20y%20No%20Discriminacion.pdf](https://portalrh.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/CONDICIONES%20GENERALES%20DE%20TRABAJO/NMX-R-025-SCFI-2015_Igualdad%20Laboral%20y%20No%20Discriminacion.pdf)

*Notaría Pública No. 4 (1996) Escritura Pública No. 7796.96 del 18-sep-1996 ante el Lic. J. Jesús Quesada López, Notario Público no. 4 de Dolores Hidalgo CIN, Guanajuato.*

*Notaría Pública no. 13 (2010) Escritura Pública no. 8,963, 26-feb-2010, Lic. Juan Antonio Villaseñor Buchanan, Notario Público no. 13, de Guanajuato, Guanajuato.*

*Notaría Pública No. 24 (2000) Escritura Pública 2,523, 3-ago-2000, ante Lic. Federico Plascencia Pérez, Notario Público No. 24 de León, Gto., inscrita ante el RPPyC bajo Folio Merc. M20\*003657. León, Guanajuato.*

*Notaría Pública No. 39 (1996) Escritura Pública 27,493, de fecha 03 de octubre de 1996, ante el Lic. Rafael Ávila Pérez, Notaría Pública no. 39, de la Ciudad de León, Guanajuato.*

*Notaría Pública No. 55 (1998) Escritura Pública no. 5,368, 6-may-1998, Lic. Ma. Del Refugio Camarena Aguilera, Notario Público no. 55 de Irapuato, Guanajuato.*

Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

*Recuperado en noviembre de 2022 de:*  
[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_proveedores/inscripcion.php](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php)



Plan Estatal de Desarrollo 2040. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

*Guanajuato, Guanajuato, 02 de marzo de 2018:*

[https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/pec2040/#:~:text=El%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Guanajuato%202040%20\(PED%202040\)%20es,una%20visi%C3%B3n%20de%20largo%20plazo.](https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/pec2040/#:~:text=El%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Guanajuato%202040%20(PED%202040)%20es,una%20visi%C3%B3n%20de%20largo%20plazo.)

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 06 de junio de 2019:*

[https://www.guanajuato.gob.mx/static\\_dev/images/05-Politica-de-Igualdad-Laboral-y-No-Discriminacion-P.O.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/static_dev/images/05-Politica-de-Igualdad-Laboral-y-No-Discriminacion-P.O.pdf)

Política de Prevención de Riesgos Psicosociales.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 31 de agosto de 2021:*

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2021&file=PO\\_173\\_2da\\_Parte\\_20213108.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2021&file=PO_173_2da_Parte_20213108.pdf)

Programa Estatal de Turismo 2021-2024.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 15 de octubre de 2021.*

*Recuperado en noviembre, 2022 de:*

[https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/Programa\\_Estatal\\_de\\_Turismo\\_2021\\_2024.pdf](https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/Programa_Estatal_de_Turismo_2021_2024.pdf)

Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 06 de junio 2017:*

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017\\_IMUG\\_Protolo\\_prevenir\\_violencia\\_laboral\\_acoso\\_hostigamiento\\_sexual.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2017_IMUG_Protolo_prevenir_violencia_laboral_acoso_hostigamiento_sexual.pdf)

Reglamento de la Ley de para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 13 de septiembre de 2016:*

[https://comisionfilmgto.com/normatividad/3-Reglas-de-operacion-cinematografia-Guanajuato\(1\).pdf](https://comisionfilmgto.com/normatividad/3-Reglas-de-operacion-cinematografia-Guanajuato(1).pdf)

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 17 de agosto de 2012:*

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012\\_GOBIERNO\\_GTO\\_Reglamento\\_ley\\_planeacion\\_estado\\_guanajuato.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2012_GOBIERNO_GTO_Reglamento_ley_planeacion_estado_guanajuato.pdf)

Reglamento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal y Zonas de Restauración.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 07 de marzo de 2014:*

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014\\_SEDESHU\\_Codigo%20Territorial%20en%20Materia%20de%20Areas%20Naturales%20Protegidas%20de%20Competencia%20Estatal%20y%20Zonas%20de%20Restauracion\\_Reglamento.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SEDESHU_Codigo%20Territorial%20en%20Materia%20de%20Areas%20Naturales%20Protegidas%20de%20Competencia%20Estatal%20y%20Zonas%20de%20Restauracion_Reglamento.pdf)

Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 24 de enero de 2020:*

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2020&file=PO%2018%203ra%20Parte\\_20200124\\_1707\\_17.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2020&file=PO%2018%203ra%20Parte_20200124_1707_17.pdf)

Reglamento del Consejo Consultivo Turístico del Municipio de León, Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 20 de noviembre de 2018:*

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2018&file=PO\\_232\\_3ra\\_Parte\\_20181120\\_1615\\_23.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_232_3ra_Parte_20181120_1615_23.pdf)

Reglamento del Consejo de Turismo del Municipio de Celaya.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 20 de septiembre de 2013:*  
[http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?\\_adf.ctrl-state=6iq4lw5er\\_11](http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?_adf.ctrl-state=6iq4lw5er_11)

Reglamento del Consejo Turístico de San José Iturbide.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 30 de agosto de 2022:*  
[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_138\\_2da\\_Parte\\_20110830\\_1908\\_7.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_138_2da_Parte_20110830_1908_7.pdf)

Reglamento del Consejo Turístico de San Miguel de Allende.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 25 de julio 2017:*  
[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio\\_2017&file=PO%20118%202da\\_20170725\\_1917\\_7.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2017&file=PO%20118%202da_20170725_1917_7.pdf)

Reglamento del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 14 de mayo de 1993.*  
[https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descarga\\_file.php?nombre=Reglamento%20del%20Patronato%20de%20la%20Feria%20Estatal%20de%20Le%C3%B3n%20y%20Parque%20Ecol%C3%B3gico%20del%20Municipio%20de%20Le%C3%B3n%20\(dic%202014\).pdf&archivo=0bfc127947574733b19da0f30739fcd.pdf&id\\_archivo=4758](https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descarga_file.php?nombre=Reglamento%20del%20Patronato%20de%20la%20Feria%20Estatal%20de%20Le%C3%B3n%20y%20Parque%20Ecol%C3%B3gico%20del%20Municipio%20de%20Le%C3%B3n%20(dic%202014).pdf&archivo=0bfc127947574733b19da0f30739fcd.pdf&id_archivo=4758)

Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 20 de diciembre de 2018:*  
[http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files\\_migrados&file=PO\\_203\\_4ta\\_Parte\\_20131220\\_1011\\_19.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_203_4ta_Parte_20131220_1011_19.pdf)

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 2 de julio de 2018:*  
[http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/Fraccion/SECTUR/REGLAMENTO\\_INTERIOR\\_SECTUR\\_2018.pdf](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/mot/Fraccion/SECTUR/REGLAMENTO_INTERIOR_SECTUR_2018.pdf)

Reglas de Operación del Fondo de Fomento a la Industria Cinematográfica del Estado de Guanajuato.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 13 de septiembre de 2016:*  
<https://comisionfilmgo.com/index.php/normatividad/>

Reglas de Operación del Programa Festivales Internacionales y Eventos Especiales para el Ejercicio Fiscal 2020.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre de 2019:*  
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas\\_sociales/reglas\\_operacion/2020\\_SECTUR\\_Proyecto\\_festivales\\_internacionales\\_eventos\\_especiales\\_reglas\\_operacion.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2020_SECTUR_Proyecto_festivales_internacionales_eventos_especiales_reglas_operacion.pdf)

Reglas de Operación del Programa Festivales Internacionales y Eventos Especiales para el Ejercicio Fiscal 2021.

*Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre de 2020:*  
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas\\_sociales/reglas\\_operacion/2021\\_SECTUR\\_Programa\\_festivales\\_internacionales\\_eventos\\_especiales\\_anexos\\_reglas\\_operacion\\_0.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2021_SECTUR_Programa_festivales_internacionales_eventos_especiales_anexos_reglas_operacion_0.pdf)

Reglas de Operación del Programa Festivales y Eventos Gastronómicos Guanajuato ¡Sí Sabe! Para el ejercicio 2021.

*Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre 2020:*  
[http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?\\_adf.ctrl-state=17426w8uo7\\_3](http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?_adf.ctrl-state=17426w8uo7_3)

Reglas de Operación del Proyecto Centro de Atención a Visitantes del Estado para el ejercicio 2020

**Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre 2022:**

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas\\_sociales/reglas\\_operacion/2020\\_SECTUR\\_Proyecto\\_fondos\\_mixtos\\_fortalecimiento\\_destinos\\_turisticos\\_estado\\_guanajuato\\_reglas\\_operacion.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2020_SECTUR_Proyecto_fondos_mixtos_fortalecimiento_destinos_turisticos_estado_guanajuato_reglas_operacion.pdf)

Reglas de Operación del Proyecto Festival Internacional de Cine de Guanajuato.

**Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 18 de marzo 2020:**

[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas\\_sociales/reglas\\_operacion/2020\\_SECTUR\\_Proyecto\\_festival\\_internacional\\_cine\\_guanajuato\\_reglas\\_operacion\\_2.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2020_SECTUR_Proyecto_festival_internacional_cine_guanajuato_reglas_operacion_2.pdf)

Reglas de Operación del Proyecto Fomento a la Inversión Turística Privada para el ejercicio 2020.

**Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre de 2019.**

[https://sectur.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/Documentos/ROP\\_IMPULSO\\_COMPETITIVIDAD\\_SECTUR\\_2020.pdf](https://sectur.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/Documentos/ROP_IMPULSO_COMPETITIVIDAD_SECTUR_2020.pdf)

Reglas de Operación del Proyecto Fomento a la Inversión Turística Privada para el ejercicio 2021

**Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 31 de diciembre de 2019:**

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?\\_adf.ctrl-state=12s6yep26d\\_3](http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?_adf.ctrl-state=12s6yep26d_3)

Reglas de Operación en Materia Archivística del Grupo Interdisciplinario para los sujetos obligados del Estado de Guanajuato.

**Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Guanajuato, 04 de mayo 2021:**

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?\\_adf.ctrl-state=xy9bxb57\\_3](http://periodico.guanajuato.gob.mx/faces/PeriodicosPub?_adf.ctrl-state=xy9bxb57_3)

Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2018)

**Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial México:**

<https://sectur.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Comunicacion-del-Compromiso-con-Pacto-Mundial.pdf>

Secretaría de Turismo de la República Mexicana (2020).

**Programa Sectorial de Turismo 2020-2024:**

[http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR\\_2020-2024.pdf](http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf)

Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2018)

**Informe de Comunicación del Compromiso con Pacto Mundial México:**

<https://sectur.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Comunicacion-del-Compromiso-con-Pacto-Mundial.pdf>

Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato (2021)

**Programa Estatal de Turismo 2021-2024**

<http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/16>

Secretaría de Turismo de la República Mexicana (2020).

**Programa Sectorial de Turismo 2020-2024**

[http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR\\_2020-2024.pdf](http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf)

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato:

<https://transparencia.guanajuato.gob.mx/>

Schneider, T.(s.f.) Entrada sin Título. Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable, 2021:

<https://adaptur.mx/editorial-rm-julio-2021.html#editorial>



Trejo, F. (s.f) El Programa ADAPTUR en San Miguel de Allende.  
*Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable, 2021:*  
<https://adaptur.mx/logros-sma.html>

Plataforma consumo de energía 2022:  
<https://energia.conacyt.mx/planeas/electricidad/consumo>

Código de ética 2020  
<https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/47.-SECTUR-2016.pdf>

Modelo de gestión ética  
<https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/index.php/modelo-gestion-etica/>

Diagnóstico ético  
<https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/index.php/diagnosticos/>

Código de ética y código de conducta  
[https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/PO\\_34\\_2da\\_Parte\\_20190215\\_1610\\_19-Codigo-de-Etica.pdf](https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/PO_34_2da_Parte_20190215_1610_19-Codigo-de-Etica.pdf)

[https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/Codigo\\_de\\_Conducta\\_SECTUR.pdf](https://sectur.guanajuato.gob.mx/documentos/normateca/Codigo_de_Conducta_SECTUR.pdf)

Plan de capacitación de ética  
<https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/index.php/capacitaciones/>

¿Qué estamos haciendo para prevenir la corrupción?  
<https://etica.strc.guanajuato.gob.mx/index.php/que-estamos-haciendo/>



# GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE TURISMO E IDENTIDAD



GUANAJUATO.MX



@GuanajuatoMéxico



@Guanajuato



@guanajuato\_mex



@guanajuato.mex